

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



**LA PARADIPLOMACIA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES  
CULTURALES: EL CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

**GERALDIN ESTEFANIA ALFARO MENDOZA**

DIRECTOR: JUAN CARLOS VELAZQUEZ ELIZARRARÁS

PROYECTO PAPIME PE303715: ENSEÑANZA ANALÍTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. DEBATES, DOCTRINA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS INTERNACIONALES



CD. MX. CD. UNIVERSITARIA, 2023



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

<i>Introducción</i> .....	4
<i>Capítulo 1. La diplomacia tradicional y la paradiplomacia, conceptualización y aplicación del término.</i> .....	12
1.1 Marco Teórico-Conceptual. ....	12
1.2 Importancia de la diplomacia tradicional y su evolución a través de los tiempos. ....	26
1.3 Diferenciación de diplomacia tradicional, la política exterior y paradiplomacia .....	30
1.4 Paradiplomacia como forma de política exterior de los estados. ....	34
1.5 Relación de la política exterior del Estado y la paradiplomacia .....	37
1.6 El activismo internacional de los gobiernos locales.....	39
<i>Capítulo 2. La Paradiplomacia en las Relaciones Internacionales</i> .....	47
2.1. La globalización, las unidades subnacionales y la paradiplomacia.....	47
2.2 Estados, Organizaciones Internacionales y Sociedad Civil. ....	56
2.3 La Paradiplomacia y la cooperación internacional para el desarrollo.....	67
2.4 Cooperación descentralizada para el desarrollo.....	72
<i>Capítulo 3. Relaciones internacionales culturales</i> .....	78
3.1. Definición y precisión conceptual del paradigma “cultura” .....	78
3.2. La cultura y la globalización. ....	81
3.3. Relaciones culturales en la política exterior .....	86
3.4. Estados, organizaciones internacionales y sociedad civil participando en la cultura. ....	90
3.5. México y su relación con la cultura.....	94
<i>Capítulo 4. La paradiplomacia y las relaciones internacionales culturales: Proyección exterior de la Ciudad de México.</i> .....	100
4.1. Contexto actual.....	100
4.2. Análisis estadístico del impacto económico en materia cultural .....	103
4.3. Desarrollo de programas culturales internacionales en la Ciudad de México. ....	114
4.4. Programas de hermanamiento en materia cultural de la Ciudad de México. ....	117
<i>Conclusiones</i> .....	122
<i>Prospectiva</i> .....	126

<i>ANEXOS</i> .....	128
<i>Bibliografía</i> .....	140
<i>Documentos y Leyes</i> .....	143
<i>Fuentes electrónicas</i> .....	144

## **Introducción**

Este trabajo tiene como fin conocer la paradiplomacia que se lleva a cabo por las unidades subnacionales del Estado moderno, destacando en nuestro caso concreto las acciones paradiplomáticas desarrolladas por entidades federativas que integra nuestro país y las formas específicas en las que la Ciudad de México la aplica. Este estudio buscará hacer propuestas viables para que las entidades federativas implementen una paradiplomacia efectiva que coadyuve y apoye el desarrollo de la política exterior de México, especialmente en materia cultural, buscando demostrar que por este medio el país puede ser más competitivo y que los componentes infraestatales deben de aprovechar la riqueza cultural de que se dispone para atraer flujos de inversión y participación que sostengan el crecimiento nacional.

La dinámica del sistema internacional actual ha llevado a los gobiernos locales, por encontrarse más cerca de las personas y sus necesidades, a desarrollar una comunicación sistemática y efectiva con el exterior; cada entidad federativa ha sido partícipe de esta nueva forma de interacción debido a la necesidad que la globalización ha impuesto a las relaciones internacionales de la actualidad.

La paradiplomacia consiste en las relaciones internacionales que llevan a cabo los estados federados y sus unidades subnacionales, con el fin de promover sus recursos y ofertas y obtener satisfactores de toda índole conforme a sus intereses.

En este sentido, los estados federados han buscado llevar a cabo este modelo alternativo de relación con el exterior a partir del cual se pueden desarrollar nuevas estrategias para alcanzar un mejor posicionamiento a nivel internacional, por medio de diferentes niveles de manifestación como la cultura y lo que en ella converge; consiste en mantener, entre otras interacciones, diferentes formas de hermanamiento con unidades subnacionales semejantes, con objetivos diversos como la atracción de inversión extranjera buscando mejorar los márgenes de negociación y utilizando como modelo y anclaje la política exterior que el Estado lleva a cabo, como en nuestro caso lo hace México.

En suma, lo que intenta este esquema de actuación es desplegar y proyectar hacia el plano internacional los mecanismos de la paradiplomacia y mejorar la imagen de las unidades subnacionales a través de la promoción de las cualidades culturales que a cada una le son propias, buscando su inserción activa en las relaciones internacionales que en esta materia se desarrollan a nivel transnacional.

Con esta investigación se pretende también analizar y evaluar el impacto que tiene la paradiplomacia en el desarrollo de política exterior del Estado, a través de las relaciones internacionales culturales, identificando los diferentes tipos de diplomacia existentes y destacando la manera en que las entidades federativas lo aplican, como en el caso mexicano, para analizar, por ejemplo, el impacto económico que se genera a través del derrame turístico y de las actividades de hermanamiento que tienen las ciudades capitales como la Ciudad de México en específico.

En el proceso se estudiarán los diferentes rubros que ataca la dimensión de la cultura en los planos nacional e internacional, con miras a demostrar que la actividad paradiplomática constituye un modelo de comportamiento político que todos los componentes estatales deben de poner en práctica para apuntalar la posición del Estado soberano hacia el exterior, con base en una política de desarrollo endógena y sustentada en el diseño y aplicación de políticas públicas, como la planeación de actividades para la protección y promoción del patrimonio cultural nacional.

Se trata asimismo de encaminar esta investigación de tesis para demostrar que nuestro país requiere de una restructuración de la política oficial en materia de educación y cultura; así mismo se debe de aprovechar la coyuntura por la que se está atravesando para implementar políticas públicas y programas que ayuden a la exaltación del sector dentro de la agenda del poder ejecutivo, y demostrar la obtención de beneficios que se pueden lograr por medio de dichos programas para las entidades federativas y las ciudades.

Así también se buscará analizar la forma en la que organizaciones internacionales gubernamentales como la UNESCO, las organizaciones no gubernamentales y los organismos nacionales competentes se desempeñan en el sector cultural, el trabajo que han llevado a cabo hasta el momento y la creación de proyectos para el aprovechamiento cultural que tienen, pueden ser utilizados por el Estado mexicano.

Aunado a esto, se buscará realizar un análisis estadístico de lo que representa económicamente para las ciudades más importantes en nuestro país la cultura como un modelo de atracción de inversión extranjera, los programas de hermanamiento que se realizan en distintas partes del mundo donde la paradiplomacia se implementa de forma efectiva, buscando proponer nuevos programas para que la Ciudad de México los pueda llevar a cabo y proyectarlas eficazmente hacia el exterior.

En esta investigación se buscará otorgar un significado integral y moderno de la cultura, ya que existe un sinnúmero de acepciones para el término que hacen necesario aclararlo junto con su conceptualización para homogeneizar su significado.

El poder plantearlo como un tema de estudio dentro de las Relaciones Internacionales nos ayuda a construir una visión holística de nuestra disciplina ya que muy pocas veces es planteada en el cuadro de investigación que es propio de los internacionalistas.

Este trabajo también es relevante en virtud de que los gobiernos locales entablan programas de hermanamiento, es decir contacto entre las unidades subnacionales y sus pares en el exterior con el fin de obtener una mejor comunicación a través del sector cultural en específico, como una forma de captar recursos para las entidades federativas sin necesidad de ocupar parte del presupuesto asignado por el gobierno para poder llevarlas a cabo e incrementando los beneficios para cada una de ellas.



Para México el estudio de este tipo de temas no sólo es original sino importante si se toma en consideración la vasta riqueza cultural con la que contamos; empero, es de hacer notar que el gobierno federal invierte menos del 3% del PIB<sup>1</sup> en el sector cultural, lo cual nos demuestra que en la actualidad el sector cultural no representa gran relevancia en la agenda nacional gubernamental actual.

Es importante mencionar que los estados cuentan con una identidad cultural en particular, la cual hace que, en el conjunto, cada país sea rico por sus diferencias de lenguaje, usos, costumbres y tradiciones.

En este sentido, cabe reflexionar que si los estados federados llevaran a cabo un programa sólido con el exterior, aprovechando sus amplios recursos culturales, se transformaría la forma en la que los mexicanos son percibidos en el exterior ayudando con ello a eliminar la imagen de que México solo cuenta con turismo de recreación, teniendo como consecuencia la atracción de inversión extranjera, lo cual beneficiaría al comercio interno y al aprovechamiento de los recursos de que se dispone en el sector de la cultura.

Este tema es también relevante dado que se propondrá que las entidades federativas realicen actividades con un mayor impacto en materia de hermanamiento con sus pares en el exterior, esto con el fin de tener una mayor participación internacional descentralizada del Estado debido a que los estudios han demostrado que el tener un entidades federativas dependientes en materia de relaciones internacionales impide severamente su efectiva promoción hacia el

---

<sup>1</sup> Gutiérrez, Vicente “El PIB Cultural se estanca en México”, Consultado en: <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2016/06/30/pib-cultural-se-estanca-mexico>, 30 Junio 2016, revisado el 29 de Marzo de 2017.

exterior, y limita las posibilidades reales que ofrece apertura al exterior y la aplicación eficiente de la paradiplomacia.

Otro punto por el que considero que mi tesis es de relevancia radica en que la Ciudad de México al ser una de las ciudades que ha buscado tener una mayor proyección al exterior, requiere necesariamente de una verdadera planeación para la aplicación de la paradiplomacia, ya que los proyectos que se han llevado a cabo hasta el momento denotan poca continuidad, no son sistemáticos y muestran una falta de estructura en la distribución de los recursos que les otorga el Estado.

La hipótesis de este trabajo señala qué: la aplicación de la paradiplomacia a través de las relaciones internacionales culturales de cada estado federado como nueva forma de comunicación y posicionamiento con el exterior, será un factor que coadyuve al logro de una mayor consistencia de la política exterior del Estado Mexicano, tomando como ejemplo concreto la proyección internacional de la Ciudad de México con sus pares internacionales.

Así también, se buscará demostrar que es necesario desarrollar, consolidar y alinear el discurso y las necesidades entre el Estado, las entidades federativas y las unidades subnacionales el fin de tener una diplomacia efectiva hacia el exterior, ayudar al crecimiento económico y el mejoramiento social a través de las relaciones internacionales culturales y la promoción del patrimonio cultural.

Aunado a esto, la línea de investigación se dirigirá hacia demostrar que la inversión del Estado en programas culturales y actividades atrayentes de turismo extranjero por parte de los estados federados es un contribuyente importante

para el desarrollo de la política exterior.

Se buscará demostrar también que la creciente necesidad de ampliar el presupuesto para la creación de proyectos que tengan como consecuencia la atracción de inversión extranjera para promover e incentivar las actividades productivas y el empleo nacional, esto con base en los proyectos y los resultados que se han generado y que han sido realizados a través de los estados, insertándolos en el mercado global y obteniendo los beneficios y el impacto que se busca generar a través de los mismos.

Por último, intentaré demostrar que la riqueza cultural atrae grandes cantidades de inversión extranjera y desarrollo intelectual a la vez, de forma que se debe de buscar un mejor posicionamiento a nivel internacional de nuestros estados para alcanzar un mayor desarrollo a nivel local y nacional.

En síntesis esta investigación se centrará en demostrar el impacto que la paradiplomacia puede tener a través de las relaciones internacionales culturales en el crecimiento económico, político y social de México, en el ejemplo concreto de la Ciudad de México, conociendo la derrama económica que genera el sector cultural, los beneficios que generan las relaciones de hermanamiento que ha llevado a cabo la misma con el exterior, la participación que las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y los organismos nacionales han realizado en el sector cultural y los proyectos que llevan a cabo en la actualidad ciudades en el exterior para poder generar algunas propuestas para la aplicación paradiplomática efectiva en México.

Esta investigación la llevaré a cabo a través del siguiente capitulado:

En el Capítulo 1 se desarrolla un marco teórico conceptual para poder darle sustento a la investigación, esto a través de la explicación de la importancia de la diplomacia tradicional y su transformación a través de los tiempos.

En este mismo capítulo se aborda la diferencia de la paradiplomacia, la diplomacia tradicional y la política exterior, buscando dar una imagen más clara del concepto en torno al cual se desarrolla mi investigación. En este mismo sentido desarrollaré la relación que existe entre la política exterior del Estado y la paradiplomacia, destacando los matices de cada uno.

Por último, desarrollaré de qué forma los gobiernos locales mexicanos han llevado a cabo su propio activismo a nivel internacional.

En el Capítulo 2 buscaré desarrollar la paradiplomacia en las Relaciones Internacionales, en donde podremos encontrar la forma en la que participan los estados, Organizaciones Internacionales y la Sociedad civil en este tema, la forma en la que la globalización ha transformado los planes de acción de las entidades federativas y las unidades subnacionales en la paradiplomacia.

En este mismo capítulo hablaré acerca de la cooperación internacional para el desarrollo y la importancia de la paradiplomacia en ella.

En el Capítulo 3 se hablará acerca de la forma en la que se llevan a cabo las relaciones internacionales en el sector cultural; se desarrollará la forma en la que las relaciones culturales y la política exterior se han llevado a cabo hasta el momento, y la posición de la cultura en México, demostrando las áreas de oportunidad que tiene nuestro país en este sector.

Por último, en el Capítulo 4 buscaré que la investigación se sitúe en la proyección de la Ciudad de México a través de la paradiplomacia y las relaciones internacionales culturales, dando a conocer el contexto actual del tema, un análisis estadístico del impacto económico que genera el llevar a cabo proyectos que incentiven la atracción del turismo cultural, el desarrollo de los programas culturales internacionales que ha llevado la Ciudad de México hasta el momento así como la posición de la cultura en la agenda del poder ejecutivo.

Este trabajo concluye con una prospectiva del tema buscando que pueda ser utilizado para su aplicación y desarrollo en diversos estados de nuestro país.

# **Capítulo 1. La diplomacia tradicional y la paradiplomacia, conceptualización y aplicación del término.**

## *1.1 Marco Teórico-Conceptual.*

La sociedad internacional se ha enfrentado a grandes cambios en la dinámica de interacción con el exterior como consecuencia de la globalización. Uno de los efectos más importantes que se han generado por este fenómeno es la interdependencia, la cual ha modificado en las ciudades y países, el orden mundial hasta llegar a la interacción que hoy conocemos.

En la actualidad podemos ver cómo las unidades subnacionales y los gobiernos locales buscan obtener recursos necesarios para poder ofrecer un estado de bienestar a sus ciudadanos sin tener que recibir estos recursos del gobierno federal, ya que el Estado tiene una larga lista de prioridades en las cuales debe de estar invirtiendo recursos para poder cumplir con las necesidades sus ciudadanos, siendo algunas de las actividades que realizan los gobiernos locales, las últimas dentro de una larga lista para poderse llevar a cabo; es por esto que los gobiernos locales han buscado realizar estas actividades sin tener que depender del Estado, pudiendo contribuir a las necesidades que buscan cumplirse.

El contexto en el que vivimos nos ha hecho ser conscientes de la rapidez de propagación de la información, comunicación, lengua, tradiciones que existen en diversos países y que hoy en día implementamos como si fueran propios. Como consecuencia, lo que acontece en oriente, segundos después está siendo compartido en occidente, pero no sólo nos debemos de concentrar en la forma en la que ahora se comparte la información.

Pero para comenzar con el desarrollo del tema es importante definir lo que se entiende por unidades subnacionales, los cuales son aquellos entes como los estados federados, organizaciones de la sociedad civil, Organismos

Internacionales que son dependientes de los Estados, es decir es un término para una región que se encuentra por debajo del estado soberano, es decir un gobierno local.

La nueva forma en la que se comunican los gobiernos locales y las unidades subnacionales ha cambiado a partir del siglo XX; la paz de Westfalia en 1648 fue un parteaguas para que la sociedad internacional interactúe y se relacione de la forma en la que hoy la conocemos, esto debido a que el canal de comunicación tenía muchas limitantes y poca apertura para las unidades subnacionales, haciendo difícil la interacción y una gran dependencia de los estados federados al Estado para poder interactuar con el exterior o buscar diferentes formas de obtener lo que estos necesitaban.

Podemos ver que la sociedad se ha convertido en una sociedad internacional global en donde los actores, las interacciones, las estructuras y la dinámica han tenido una transformación importante, a través de la teoría de la integración podré explicar los cambios que se han sufrido en todo lo que involucra a la interacción entre las unidades subnacionales y la forma en la que se pueden capitalizar estas relaciones para el crecimiento y desarrollo de los estados, para los efectos de esta investigación los cuales serán introducidos más adelante.

A través de la teoría circular<sup>2</sup> buscaré explicar el sistema circulatorio de los fenómenos, los cuales están interrelacionadas y se amplifican mutuamente en los procesos de desarrollo y al hablar de una interacción de unidades subnacionales, ciudades, organizaciones de la sociedad civil de diferentes países interactuando es necesario conocer las tendencias, buscando conocer si en realidad podría aplicarse el modelo de forma efectiva y así generar una estrategia de máximo uso para los actores que participen de ella.

Como parte de la investigación de la teoría circular, analizada desde la perspectiva de Fontela y Huzmán, encontramos el argumento acerca de que los países más pobres deben encontrar las vías por las cuales pueden hacer que sus

---

<sup>2</sup> E. Fontela, J. Huzmán, "Teoría Circular del Desarrollo" 2003, consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/301/30121203.pdf>, el 17 de Marzo de 2017.

economías propias funcionen mejor, para efectos de esta investigación coincido con este argumento ya que no solo se tiene la capacidad desde una unidad subnacional para utilizar de forma efectiva los recursos con los que se cuenta dentro de los estados, sino que además con una estrategia correcta se puede aprovechar con fines lucrativos y ayudarán tanto al desarrollo al interior del estado como al país en su conjunto, impulsando el comercio y una mayor generación de riqueza.

A partir de esta misma teoría encontramos que la “retroacción”<sup>3</sup>, para los fines de esta investigación, de las unidades subnacionales para el desarrollo, conduce a una interdependencia, la cual, hablando dentro del contexto de globalización, es algo con lo que se trabaja todos los días y que se tiene que llevar de tal forma que no únicamente busque beneficios al exterior.

Como prioridad se deben buscar beneficios al interior, ya que históricamente en México se han firmado un sin número de tratados y acuerdos que lejos de obtener una mejor posición para México en la sociedad internacional, se ha encontrado en situaciones muy complicadas al no tener una visión efectiva para predecir y proyectar de qué forma impactaría ese nuevo tratado en los recursos que se tienen dentro de nuestro país, así como los beneficios para los productores al exterior, observando que en muchos casos los resultados no han sido los esperados al ponerse en vigor el tratado.

Gracias a la teoría circular, podemos explicar otro de los ejes fundamentales de mi investigación, el desarrollo, uno de los principales exponentes de esta teoría es el investigador Gunnar Myrdal, el cual se enfoca al carácter multidisciplinario del análisis del mismo y en donde explica que a través del desarrollo económico se desencadena una mejora integral tanto en lo social, como en lo político haciendo que esta mejora se traduzca en todos los aspectos de la sociedad de forma circular.

---

<sup>3</sup> Teoría Circular Enfoque Complejo E. Fontela, J. Huzmán, 2003

Actualmente el factor educativo de la población se considera como un factor esencial en el devenir socioeconómico de cualquier país, el cual en México siempre ha sido considerado como parte de la cultura de nuestro país, y sin duda impacta directamente en este sector, pero podemos ver que nuestro país no invierte los recursos necesarios para hacer de este un sector prioritario para su desarrollo, en cambio, sigue siendo un sector complementario a lo que nuestro país considera como prioritario.

La inversión y el crecimiento económico tienden a fortalecer la estabilidad política de los países propiciando una atmósfera más favorable para el avance de la investigación y en general del proceso educativo, pudiendo concluir que al no realizarse una continua inversión en este sector se vuelve imposible su desarrollo y la creación de infraestructura necesaria para la evolución del sistema educativo, entrando en un círculo vicioso muy parecido al que encontramos hoy en día.

Este es un momento fundamental del contexto en el que se encuentra México para poder hacer un cambio, ya que según la teoría circular que ya antes mencionaba, en un sistema tan interdependiente, al buscar salir del círculo vicioso se deben de hacer cambios en todas las esferas del país, intentando llegar a un círculo virtuoso, y al estar adoptando las reformas estructurales y la creación de una secretaria exclusivamente para la cultura, se debe de aprovechar al máximo esta oportunidad para hacer un cambio que realmente transforme este sector en nuestro país.

En este sentido, cabe mencionar cómo estas reformas estructurales impactan directamente en el cambio y la transformación de la interacción de los estados con el exterior, ya que lo que buscan es ayudar a mejorar desde lo más básico algunos de los problemas con los que se enfrentan los países; México ha sido parte de este cambio, como ya antes lo mencionaba a través de las reformas estructurales las cuales deben de ser aprovechadas en el mayor de los sentidos, compartiendo el sustento teórico de la teoría circular, en donde se invita a la reflexión sobre la existencia de nuevas vías o formas de actuación que impulsen



el avance económico de los países más atrasados en la etapa de globalización en la que hoy nos encontramos.

Comenzaré por definir algunos de los conceptos más importantes para esta investigación, a través de los cuales será más clara la dirección de la misma.

El primer concepto es el objeto central de esta investigación, la paradiplomacia, la cual se entiende por las relaciones con el exterior que sostienen las unidades subnacionales, estados, gobiernos locales, ciudades y organismos de la sociedad civil, buscando un impulso y desarrollo para sus propias comunidades, a través de iniciativas, procesos y actividades que los benefician, no siendo política exterior en sí, pero definitivamente un complemento de la misma.

Sergio Rodríguez la definió como “aquellas acciones internacionales que se enmarcan en una política de inserción internacional de los gobiernos locales”<sup>4</sup>. Este autor nos habla acerca de un cambio gradual en la agenda de los Estados desde la caída de la Unión Soviética y las transformaciones que el sistema ha tenido desde ese momento, haciendo que los gobiernos locales hayan estado en una constante evolución en cuanto al orden de prioridades y a la velocidad de reacción para las mismas.

Es importante poder tener una clara definición de este tema ya que los actores que participan de la paradiplomacia son distintos en cuanto a la política exterior de los Estados, la cual únicamente es desarrollada por el Estado.

Ivo Duchacek lo definió como “paradiplomacia a las relaciones de los gobiernos no centrales con centros culturales, comerciales e industriales de otros Estados, incluyendo relaciones con los gobiernos de Estados Extranjeros. Y se distingue de la diplomacia normal en que se especifica sectorialmente, más que en representar a la unidad territorial como un todo”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Rodríguez Sergio, “La paradiplomacia: Las relaciones internacionales de los gobiernos locales”, Editorial Porrúa, primera edición, México, 2006, pág.5.

<sup>5</sup> Duchacek, Ivo, The Territorial Dimension of Politics, Within Among and Across Nations Boulder and London, Westieu Press, 1986, pág. 226 citado por Felli Luciana en “La paradiplomacia en la revista Relaciones Internacionales”, Edición no. 49, página 23, 2015

Para Cornago, la paradiplomacia es “la participación de gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos ad hoc con entidades privadas o públicas del extranjero con el fin de promover asuntos socio económicos y culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales”<sup>6</sup>

Aunado a esto, el tener clara esta definición nos permite darle la relevancia correcta al papel que los gobiernos locales, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas entre muchos otros actores no estatales han buscado ayudar al Estado buscando ofrecerles a los ciudadanos de forma directa y teniendo la capacidad de poder incluir en su agenda acciones para ayudar a la población.

Esto no quiere decir que es nuevo que los gobiernos locales se estén involucrando en construir canales de comunicación a nivel internacional, simplemente en este momento es mucho más marcado debido al proceso de globalización por el que estamos atravesando.

Es importante conocer también los límites que tienen las unidades subnacionales en cuanto a la interacción con el exterior, esto debido a que así como puede ser benéfico en la construcción de relaciones con otros Estados, puede ser perjudicial si no se llevan a cabo de manera correcta, terminando con la relación que se ha generado a través de una política exterior efectiva con ese Estado, siempre se debe tomar en cuenta que los intereses que se presenten en la negociación deben de beneficiar a toda la población y no solo a los intereses que convengan al gobierno local, este tema será abordado con más profundidad en los próximos capítulos.

Otro de los ejes que guiarán esta investigación es el de la cultura, la cual podemos ver que es un concepto sumamente amplio, en donde dependiendo de la ubicación o el contexto se incluyen actores diferentes; para fines de esta

---

<sup>6</sup> Carnago, N. Exploring the global dimensions of paradiplomacy: Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in foreign affairs, citado por Zeraoui, Zidane en “Para entender la paradiplomacia” en la revista “Desafíos”, vol. 28 no. 1, Bogotá, enero-junio 2016, pp.16-17. Revisado el 18 de noviembre de 2017.

investigación utilizaremos el término que ofrece la ONU a través de la UNESCO el cual nos dice que:

*“La cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”*<sup>7</sup>

Es importante poder reconocer los actores que en el rubro de la cultura se incluyen; para la Secretaría de Cultura en su página de internet no se ofrece ninguna definición clara del concepto, únicamente nos informa acerca del porqué de la creación de la Secretaría sin definir únicamente el concepto de cultura.

Al buscarla en su página de internet únicamente podemos encontrar que dentro del portal se encuentra una sección en la cual puedes obtener recomendaciones por sector los cuales son: cine, danza, cultura digital, exposiciones, infantiles, literatura, música, paseos culturales, radio y televisión, talleres y convocatorias, teatro y patrimonio mundial, de los cuales podemos concluir que son elementos que se incluyen en el concepto de cultura.

Es necesario que el Estado mexicano aclare la definición de cultura, ya que podrá ser más fácil definir los objetivos para la Secretaría y en definitiva se podrán llevar a cabo un mayor número de programas realmente efectivos que impacten de forma positiva en el desarrollo a cada uno de los estados en México y el mundo.

Otra de las definiciones de cultura, tal cual la define el diccionario de la Real Academia de la Lengua dice que: “la cultura es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001), Consultado en: <http://www.un.org/es/globalissues/culture/> el 16 de Enero de 2016.

<sup>8</sup> “Diccionario de la Real Academia de la Lengua”, fragmento tomado de: Liesa, Fernández, Carlos, “Cultura y Derecho Internacional”, pág. 26, Universidad de Alcalá, Madrid, 2012.

“Para Marvin Harris, cultura es el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir, su conducta)”<sup>9</sup>

Como propuesta de una definición de cultura, la defino como los rasgos históricos tangibles e intangibles que distinguen a una sociedad de otra, en donde se busque la inclusión de todas las características que se han inculcado a través de los tiempos y que día a día tengan como uno de sus objetivos el enriquecimiento de esa misma sociedad.

Una vez teniendo claro el concepto de cultura es importante mencionar que la estrategia cultural ha formado siempre parte de la diplomacia tradicional; la cultura siempre ha sido utilizada como una de las principales tarjetas de presentación de muchos países, buscando la promoción de su imagen y posicionamiento a nivel internacional.

La diplomacia cultural juega un papel de vital importancia para las relaciones internacionales, a través del “Soft Power” de Joseph Nye el cual lo define como *“la capacidad de un Estado de llegar a sus objetivos no con amenazas y recompensas económicas, sino por la atracción y persuasión hacia las políticas, cultura o ideales de un país.”*<sup>10</sup>

A través de este tipo de diplomacia se puede lograr construir puentes de diálogo entre personas y pueblos distintos, cerrando brechas y acercándonos a sociedades completamente distintas a la nuestra, dándonos una perspectiva mucho más amplia de las diferencias que existen entre nosotros y el resto, y de las cosas que nos unen entre culturas, complementándonos como personas dejándonos entender el contexto en el que vivimos.

---

<sup>9</sup> Harris, M., Antropología Cultural, Alianza Editorial, Madrid, 1997, p.19., fragmento tomado de Liesa, Carlos, Cultura y Derecho Internacional, pág. 26. Universidad de Alcalá, Madrid, 2012

<sup>10</sup> “Diplomacia Cultural” Kulturaren Euskal Behatokia, Observatorio Vasco de la cultura, 2007. Pág. 4.

Al estar en un mundo globalizado, debemos de aprovechar la conectividad internacional para podernos posicionar culturalmente en el mundo; esto conlleva buenos y malos momentos debido a que los países que se encuentran mayormente beneficiados con bienes culturales, también han logrado obtener espacios nuevos que beneficien esta comercialización global, e igualmente se han enfrentado a retos que al tener una apertura global se puede llegar a un conflicto global de poder a través del mismo.

México definitivamente ha podido consolidar su posición a través de los años, desde el siglo XX nuestro país ha buscado consolidarse en materia cultural, y lo ha hecho a través de políticas culturales y el arte, como son la conservación del patrimonio arqueológico o de las culturas populares, pero considero que se debe de acercarse más al ámbito cultural educativo y no solo tener como primera opción el ámbito cultural recreativo al que se está acostumbrado, ya que de esta forma no solo se estará acercando a un sector de la población, si no que será accesible para cualquier sector.

Ligando este punto directamente con el Derecho Internacional, lo que este busca es que se integren “de manera compartida los valores universales que están en todas las culturas y/o civilizaciones. [...] Ese diálogo de culturas/civilizaciones constituye uno de los retos básicos del desarrollo progresivo del Derecho Internacional”.<sup>11</sup>

Esto definitivamente puede transformar las relaciones y la forma en la que se solucionan las controversias entre los Estados, así como el respeto a las culturas y la diversidad de pensamiento de todos los que participan en la sociedad internacional.

“La cultura no ha sido objeto de un tratamiento doctrinal autónomo en el Derecho Internacional. [...] La cultura empieza a encontrar sin embargo un

---

<sup>11</sup> Liesa, Fernández, Carlos, “Cultura y Derecho Internacional”, pág. 41, Universidad de Alcalá, Madrid, 2012.

espacio autónomo en el pensamiento iusinternacionalista de manera incipiente y parcial<sup>12</sup>

Esto se puede demostrar ya que la participación del Derecho Internacional para la cultura es fundamental para su existencia ya que no solo cuenta con una serie de elementos que necesitan de la regulación del Derecho Internacional, identifica un objeto de estudio como son los derechos culturales, la cooperación cultural o la cultura per se, es parte de tratados y convenios internacionales y además participa con organismos internacionales.

De esta forma podemos darle un sentido y un objeto a esta investigación, en donde la cultura participa directamente con el Derecho Internacional y la forma en la que se comunica con el exterior es fundamental para que esta se pueda desarrollar y se puedan obtener beneficios de esta madurez en las relaciones internacionales culturales.

En este sentido debemos de aprovechar acontecimientos que logren ese reconocimiento internacional para explotar los recursos y la exposición para acercar al exterior, aunado a esto no solo se deben de aprovechar este tipo de eventos sino crear oportunidades para que el canal de comunicación sea cada vez más sólido y exista un mayor número de programas para compartir con el exterior.

Al concentrar los recursos y esfuerzos en el interior, se puede lograr la construcción y mantenimiento de nuevos canales con el exterior, logrando obtener crédito importante, así como el crecimiento y desarrollo de este sector, mostrando las mejores características con las que cuenta nuestro país.

Puedo mencionar que los poderes locales tienen un mayor protagonismo a nivel internacional a través del “nation branding”, el cual logra exponer el alma de las expresiones culturales propias a un nivel internacional, buscando que se pueda obtener algún beneficio económico mostrando al exterior e invitando a consumir los recursos que se encuentran al interior, logrando así uno de los principales

---

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 51.

objetivos de la aplicación de la paradiplomacia y las relaciones internacionales culturales.

El concepto anglosajón de “nation branding” a lo que se refiere es al aplicar las mismas técnicas de desarrollo de una marca en las relaciones públicas pero aplicado a los estados federados con el fin de tener una comunicación efectiva con el exterior para poder capitalizar el origen de las empresas, los productos y las personas en el mercado global.

El “nation branding” también ayuda a la creación de la identidad en el exterior del estado al que se está representando, ya que está siempre se encuentra acompañada de los valores, costumbres y creencias con las que cuentan los habitantes de cierto lugar y que la diferencia del resto.

Acerca de este tema existe el universalismo y el nacionalismo cultural el cual lo que nos habla acerca del nacionalismo cultural definido como la revalorización de los bienes culturales el cual sucede a partir del término de la Primera Guerra Mundial en donde “el hundimiento del imperio austrohúngaro daría lugar a una redistribución de la propiedad cultural del imperio entre los Estados sucesores.”<sup>13</sup>

Esta revalorización cultural ha hecho que cada Estado busque regresar el patrimonio perdido en guerras para poder mantenerlo dentro de él mismo y no siendo parte del universalismo que la interacción diplomática ha jugado en la historia de la sociedad internacional.

Parte también del debate teórico de la diplomacia es el papel de los Estados y de la sociedad para enfrentar e intentar resolver los conflictos tanto de forma interna y externa, que puedan enfrentar los países, el mantenimiento de la seguridad de los países, además de la velocidad de reacción de los estados frente a los problemas ya que como antes mencionaba, la propagación de las noticias es sumamente rápida, la accesibilidad de la población a diferentes redes definitivamente ha tenido que hacer cambiar la velocidad con la que los gobiernos tienen que reaccionar ante ellos.

---

<sup>13</sup> Ibidem, pág. 70

Considero que algunos de los beneficios de la globalización definitivamente es la velocidad de la propagación de la información, los gobiernos locales y los Estados también han sido participes de la construcción de estos nuevos canales de comunicación que en definitiva abren muchas puertas para el intercambio y el desarrollo entre la sociedad.

La paradiplomacia en esta investigación estará enfocada en la distinción sobre los derechos y obligaciones que tienen las unidades subnacionales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales en México, con diferencia del gobierno mexicano, para poder aplicar la política exterior y desarrollar actividades y programas que beneficien al interior de cada uno de los estados federados, desde el punto de vista de las relaciones internacionales y la participación de la cultura en ellas, dándonos un panorama diferente y poco explorado desde la disciplina de las Relaciones Internacionales y que sin duda puede ser altamente redituable y benéfico al interior de los estados.

En México por ejemplo podemos ver que la exposición y la participación que han estado teniendo los estados federados en el exterior se ha incrementado desde la última década, podemos observar que con más frecuencia los estados han estado realizando campañas para la atracción de inversión extranjera, turismo y fortalecer las relaciones con ciudades del exterior.

Dentro de este cambio podemos notar que los estados federados en México no han podido llegar a un punto de homogenización en la política exterior, y que más bien cada uno de los estados está buscando su propio beneficio para poder cumplir con las prioridades que se tienen sin pensar en realizarlo de forma efectiva con un mismo plan a seguir.

Para esta investigación es fundamental conocer la conexión entre el Derecho Internacional y la cultura, en donde a partir de los años ochenta, el conflicto ideológico se convirtió en un conflicto cultural “es decir, por conflictos vinculados a



interpretaciones de la religión, la cultura, el nacionalismo, la identidad de los pueblos y las personas, etc.”<sup>14</sup>

Como uno de los puntos fundamentales del debate es la proposición del dialogo de civilizaciones en torno a los puntos cardinales del Derecho Internacional y a sus desarrollos, “la integración de los valores universales que se encuentran en todas las culturas y civilizaciones [...] un orden internacional que sea fruto de una cultura compartida en el respeto a la diversidad cultural es, en mi opinión, la mejor vía para que sea un orden respetado, y eficaz que contribuya a la solución de los problemas de la humanidad”<sup>15</sup>

Considero que aún no se ha alcanzado el desarrollo total para que se pueda lograr una completa integración y desarrollo en materia de cultura, conocemos diversos esfuerzos que han buscado hacerse con el paso del tiempo sobre este tema, pero aún falta mucho para poder alcanzar los objetivos principales de la unión que se pueden alcanzar.

Es importante conocer el tipo de leyes que rigen a nuestro país en materia de Tratados ya que con base en esto será mucho más claro conocer la forma en la que se lleva a cabo y algunas áreas de oportunidad en donde se puede mejorar la relación con el exterior. La Ley sobre la celebración de tratados que data de 1992 dice, “Esta ley establece una distinción entre “tratado” y “acuerdo interinstitucional” [...] un tratado cuenta con supremacía constitucional, por lo que solo puede ser suscrito por el gobierno de México –representado por el Presidente- y un sujeto del derecho internacional. El Senado lo debe de aprobar y posteriormente se debe de publicar en el Diario Oficial de la Federación y registrar en la Secretaria de Relaciones Exteriores”<sup>16</sup>

La diferencia con un acuerdo interinstitucional recae en que no debe de ser aprobado por el senado y no tiene supremacía constitucional por lo que, como su nombre lo indica, cualquier dependencia o secretaría federal lo puede llevar a

---

<sup>14</sup> Liesa, Carlos, Cultura y derecho Internacional, pág. 37, Universidad de Alcalá, Madrid, 2012.

<sup>15</sup> Ibidem, pág. 41.

<sup>16</sup> Rodríguez Sergio, “La paradiplomacia: Las relaciones internacionales de los gobiernos locales”, Editorial Porrúa, primera edición, México, 2006, pág.49.

cabo sin la participación directa del Presidente, esto quiere decir que cada unidad subnacional es responsable de poder dictar convenios en donde se representen y salvaguarden los intereses comunes del Estado, ligándolo con la investigación, pudiendo aprovechar los recursos culturales que cada unidad subnacional contiene.

Definitivamente es necesario conocer si nuestras dependencias han estado manejando la política exterior de forma efectiva ya que si no se encuentra regulado de forma correcta es muy probable caer en el error de terminar con algún canal sólido de comunicación que se hubiera construido hasta ese momento, además de que los estados federados al conocer sus límites, pueden conocer el rango de participación que pueden llevar a cabo con el extranjero ayudándolos a desarrollar su participación en estos asuntos y poder ayudar a obtener un mejor resultado de esta relación.

Dentro de este capítulo hemos podido describir algunos de los conceptos más relevantes para esta investigación, como es el concepto de cultura y paradiplomacia, algunos de los actores que interactúan y participan con ellos y el momento de globalización sobre el cual nos encontramos y como afectan sobre el objeto de investigación.

Adicional, podemos ver que el soft power es fundamental para la obtención de recursos, en mi opinión y como una de las principales hipótesis de esta tesis, el poder trabajar en desarrollar el soft power como una de las principales características de la paradiplomacia, sin duda tendrá como resultado la obtención de los objetivos que cada unidad subnacional esté buscando en el extranjero, siempre salvaguardando los intereses totales del Estado, pero según el momento en el que se encuentre cada uno podrá explotar de la mejor forma los recursos que se puedan trabajar en conjunto con el resto de las unidades subnacionales.

## *1.2 Importancia de la diplomacia tradicional y su evolución a través de los tiempos.*

El mundo se encuentra regido por un orden jurídico, el internacional, en el cual se encuentra incluido el Derecho diplomático, en este se interactúa día con día a través de diversos actores los cuales deben de tener un canal de comunicación con ciertos lineamientos para no afectar a los Estados a los que representan y poder construir grandes canales que lleven al crecimiento y el beneficio a largo plazo.

La diplomacia es uno de los métodos de negociación más antiguos que se han practicado en el mundo, encontramos huellas de que empezó a llevarse a cabo desde los tiempos de la antigua Grecia y Roma en donde los mensajes entre las ciudades se convirtieron en el principio de la negociación.

A partir del siglo XVII se encontró en Europa un “código complejo acerca de los procedimientos diplomáticos y el protocolo [...] en 1961 en la Conferencia de Viena sobre intercambio de inmunidades diplomáticas, se firmó un vasto acuerdo sobre todos los aspectos que tienen que ver con la actividad diplomática”<sup>17</sup>, dejándonos así un gran legado de aprendizaje acerca de la interacción que se debe de tener con la sociedad internacional.

En los años ochenta uno de los principales debates comenzó el debate del desempeño del Estado como actor internacional, la forma en la que se estaba enfrentando el proceso de globalización, así como la forma en la que las unidades subnacionales podían interactuar, en los cuales se reconocieron grandes

Es muy importante para los Estados el poder tener relaciones diplomáticas relativamente estrechas con sus pares debido a que si no se hace de esta forma pueden terminar en aislamiento y como sabemos, la globalización nos ha hecho dependientes unos de otros, por tanto, es importante que en la sociedad

---

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), “La Diplomacia” Antecedentes históricos, Centro de información de Naciones Unidas, México, D.F. 2002, Consultado en: [http://www.cinu.org.mx/temp\\_modelos/delegados/diplomacia.htm](http://www.cinu.org.mx/temp_modelos/delegados/diplomacia.htm), el 17 de Enero de 2016.

internacional se puedan realizar lazos más estrechos y de esta forma no afectar la política, economía, y sociedad de los países.

Al hablar de diplomacia en lo primero que se piensa es en política exterior y negociaciones, los Estados deben de tener mucho cuidado en la forma en la que se aproximan a la política exterior, debido a que puede tener serias repercusiones en el país y su interacción con la sociedad internacional al no llevarlas a cabo de forma efectiva, o por otro lado puede ayudar a equilibrar las relaciones que se tienen con otros Estados.

Dentro de la negociación en cuanto a la diplomacia siempre se debe de tener en cuenta que aquel que va a negociar debe de ser alguien que esté bien informado acerca de la cultura a la que se va a enfrentar, así como de una serie de temas que no solo lo ayuden a buscar obtener una ventaja política frente al Estado con el que va a negociar, sino que busque llegar a un común acuerdo en el que ambas partes se sientan comprometidas y satisfechas con el resultado; para esto se recomienda que los negociadores sean pacientes, de buen carácter para poder enfrentarse a una negociación, que sean reales para poder obtener la confianza de su contraparte nobleza y sobretodo que siempre guarden fidelidad y lealtad tanto a su gobierno como a quienes lo hospedan.

Es fundamental tener clara cómo funciona la diplomacia en nuestro país, la cual parte de un discurso en donde se busca la paz y la inclusión, el respeto de la diversidad cultural y el acercamiento de la sociedad a otras culturas para el enriquecimiento de la propia, esta postura es la que se ha manejado en nuestro país y es necesario conocerla para poder saber de dónde partimos y la forma en la que se ha llevado a cabo la política exterior a lo largo de los tiempos, esto debido a que nuestro país se ha enfrentado a diferentes circunstancias que definitivamente marcan la dirección en la que se ha llevado la política exterior.

Desde 1821, según los reportes, cuatro días después del inicio de la vida independiente, se crearon cuatro secretarías de Estado, una de ellas fue la Secretaria de Relaciones Exteriores dirigida por José Manuel de Herrera, en ese momento los Estados Unidos tenían a un enviado especial que se encargaba de

redactar y reconocer todo lo que la nueva nación independiente buscaría, en donde se pudo percibir que sería una nación rica en minerales, de la industria y la agricultura, adicional era necesario que se construyeran relaciones con el exterior ya que a los puertos se podían recibir diversos artículos que nunca antes se había logrado que pudieran entrar en la nación. Javier Azcárate quien en 1822 era presidente de la comisión de relaciones exteriores de la “Soberana Junta Governativa del Imperio”<sup>18</sup> el cual escribió diversos capítulos acerca de cómo deberían de comportarse las relaciones exteriores con respecto a lo que vivía en ese momento el Estado mexicano. Dentro de estos apuntes y nuevos acuerdos se acordó para 1819 colocar la línea divisoria entre México y Estados Unidos, desde ese momento se percibía relevante el contar con una buena relación con el exterior para poder obtener lo que se buscaba en beneficio de nuestro país.

Podemos ver que desde la independencia de México se enfocó en búsqueda del reconocimiento como nación independiente frente al resto de las naciones para poder ser objeto de préstamos, inversión extranjera, estabilidad y desarrollo del país, más adelante encontramos un sin número de conflictos en los cuales México casi siempre mostro una posición neutra, siempre abierto a apoyar a los Estados que así lo requirieran pero siempre mostrando ser fieles a la posición que Estados Unidos imponía frente al exterior para poder tomar una decisión de política exterior, esto debido a que además de ser el país con el que compartimos una mayor extensión de tierra como frontera, nos ha marcado la fuerte dependencia que se ha construido a lo largo de la historia, es nuestro principal socio comercial y siempre se ha buscado tener la mejor posición diplomática frente a ellos, modificando en algunas ocasiones la forma en la que México interactúa con el exterior, esto no quiere decir que México no actúe de forma independiente, simplemente que a veces es sesgada la política exterior que maneja debido a los intereses que se tienen con este Estado.

La importancia de la diplomacia para los Estados, todas las decisiones que son tomadas en el exterior, afectan directamente al interior, por esto siempre se debe

---

<sup>18</sup>Flores, Jorge, “Apuntes para una historia de la Diplomacia Mexicana. La Obra Prima 1810-1824”, Pág. 15  
obtenido de: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc04/025.pdf>

de buscar tener una política homogénea tanto como al exterior como al interior y no tener dos políticas por separado que en ciertos puntos puedan afectar a una u otra parte.

Se debe construir una posición sólida como Estado, comenzando por tener una dirección constituida por el ejecutivo, que le de claridad y sentido para que el resto de los estados federados puedan construir sobre esa dirección, al no tener claro hacia dónde se va, genera opiniones encontradas e impacta en la forma en la que los estados federados comunican lo que se busca al exterior, difundiendo diferentes mensajes que lejos de ayudar a que se cumpla la meta, confunden a aquellos que buscan participar y que se encuentran al exterior.

Esta construcción debe de ser clara y transparente para todos los habitantes, asociaciones de la sociedad civil, estados federados, y todo aquel que busque realizar alguna interacción con el exterior en beneficio de sus intereses, ya que puede comprometer la posición diplomática de nuestro país, dejando vulnerable la relación que se ha construido y sin poder construir a futuro una oportunidad de canal de comunicación y negociación con aquel país involucrado.

En la actualidad no solo el Estado Mexicano es quien busca realizar puentes de comunicación entre nuestro país y el resto del mundo, las ciudades y los gobiernos locales han buscado desarrollarse, en este sentido, buscaré aclarar la posición que tienen las unidades subnacionales en este momento, los retos a los que se enfrentan pero sobre todo, buscaré aportar con propuestas para la mejor aplicación y el aprovechamiento de la paradiplomacia en el beneficio de nuestro país; este tema se desarrollará a detalle más adelante en esta investigación.

### *1.3 Diferenciación de diplomacia tradicional, la política exterior y paradiplomacia.*

En este apartado podremos tener una clara distinción entre la diplomacia tradicional política exterior y paradiplomacia, esto con el fin de tener claro los actores que participan en cada uno de ellos, así como el poder entender su funcionamiento y desarrollo, esto nos servirá también para conocer la autonomía en materia de paradiplomacia de los gobiernos locales y las unidades subnacionales en México, enseñándonos de que forma pueden participar de la diplomacia y si existe alguna otra alternativa para que lo puedan hacer.

Dentro del concepto de política exterior encontramos que “es un proceso complejo; el poder de negociar y de comunicar los intereses nacionales requiere especialización para poder llevar, de manera eficiente y exitosa esta labor”<sup>19</sup>, es importante conocer esta definición ya que es muy fácil poder confundir el concepto y no tener clara la forma en la que están interactuando los diversos actores en la sociedad internacional.

La política exterior y la diplomacia van de la mano ya que los diplomáticos al actuar con otros gobiernos en el exterior, se enfrentan a negociaciones en donde cada quien está buscando obtener un mayor beneficio para su país, como ya mencionaba anteriormente, un buen negociador lo que buscará es que ambas partes salgan satisfechas de la negociación, logrando así que el compromiso de ambas partes sea mucho ,más fuerte y las relaciones entre los países estén siempre dispuestas a comenzar una nueva negociación y a que el canal de comunicación sea cada vez más amplio.

Como ya antes se mencionaba en esta investigación, la diplomacia tradicional ha existido desde hace siglos, los griegos y los romanos fueron los primeros en aplicarla de tal forma que los anuncios que se ofrecían a través de mensajeros terminaban haciendo una especie de negociación para poder obtener lo que su Estado les requería, dejándonos ver que siempre buscaban el bienestar de sus pueblos, siendo leales mensajeros que vivían para trabajar por su país.

---

<sup>19</sup> Pria, Melba, Las relaciones internacionales del siglo XXI: hacia una diplomacia ciudadana, pág. 158, Consultado en: [www.revistas.unam.mx](http://www.revistas.unam.mx), el 17 de enero de 2016.

“El término “diplomacia” se refiere, principalmente, a la conducción y al desarrollo de los contactos y las negociaciones entre los Estados, incluida la amplia gama de vínculos e intercambios relativos a los principales temas de la agenda global.”<sup>20</sup>

A través de este término nos podemos dar cuenta cuan ligadas se encuentran la política exterior y la diplomacia; al vivir en el mundo tan globalizado como en el que nos encontramos, sabemos que la interdependencia tanto económica, como política y social es algo con lo que nos enfrentamos día a día, y que esta depende en su mayoría de la forma en la que los Estados han llevado a cabo su política exterior, afectándolos o ayudándolos a obtener una mayor cantidad de beneficios de esta consecuencia de la transformación que se ha vivido en las últimas décadas en la sociedad internacional.

Al vivir esta evolución de la sociedad internacional y el impacto de la globalización, los gobiernos locales reconocieron que esta nueva forma de interacción con el exterior se podrían obtener nuevos recursos y podrían ayudar a que el Estado tuviera un mejor canal de comunicación con el resto de los países; la paradiplomacia o diplomacia de los gobiernos locales, “*los primeros en desarrollar este término fueron Yvo Duchacek y Panayotis Soldatos*”<sup>21</sup>, como respuesta a la reacción de los estados federados en Estados Unidos, en donde estos estados lo que buscaban era tener una mayor interacción con el exterior, pero su constitución únicamente le permitía al gobierno federal poder hacer ese tipo de actividades, entrando en una gran fricción entre los estados federados y el gobierno central.

Para Yvo Duchacek y Panayotis Soldatos “*la paradiplomacia consiste en contactos, actividades, procesos e iniciativas externas entre gobiernos no centrales (estados federados, provincias, cantones, länders, etc.) y otros actores*

---

<sup>20</sup> De Icaza, Carlos, “La diplomacia contemporánea, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes”, México, 1999, pp. 4-5, Consultado en: Revista de Relaciones Internacionales en [www.revistas.unam.mx](http://www.revistas.unam.mx), el 17 de enero de 2016.

<sup>21</sup> Schiavon, Jorge, Velázquez Rafael, “Marco normativo e institucional de la cooperación internacional descentralizada de los gobiernos locales en México” Pág. 3, CIDE, México D.F., Julio 2009.



*internacionales, tales como los Estado-naciones, gobiernos locales similares, empresas privadas, organizaciones internacionales entre otros.”<sup>22</sup>*

A través de esta definición podemos observar que no es política exterior lo que se lleva a cabo a través de la paradiplomacia ya que, como se menciona en el significado de diplomacia, los Estados son quienes están encargados de llevar a cabo la misma, pero la paradiplomacia trabaja en paralelo con la diplomacia, buscando incrementar tanto los beneficios como a los beneficiados por la misma, ayudando a ampliar en canal de comunicación que se tiene con otros estados y a mejorar en cierta forma las relaciones que se tienen con el exterior a través de actividades y programas que impulsen el desarrollo interno de las unidades subnacionales, así como obteniendo una nueva fuente de recursos para su explotación e inversión para el futuro de las mismas.

Es importante conocer la libertad que cada Estado da sobre sus los actores subestatales en cuanto a los canales de comunicación que pueden generar con el exterior ya que la forma de acción de la paradiplomacia depende de esto, además de que la participación de cada uno se verá regido según los acuerdos que cada Estado realice con sus gobiernos locales para participar en el exterior.

La paradiplomacia en cierto sentido se enmarca como un proceso de descentralización de las unidades subnacionales, históricamente encontramos que los gobiernos locales han sufrido las consecuencias de las recomendaciones de la OCDE y el FMI ha impuesto sobre los Estados como la mejora en el sector de la salud y la educación por parte de la OCDE y por el FMI el incremento de ingresos fiscales en un mediano plazo ante un posible colapso del sistema de pensiones, ya que el presupuesto con el que se cuenta es un presupuesto limitado a las necesidades básicas de los Gobiernos locales y la paradiplomacia es una nueva forma de acción de las unidades subnacionales para poder generar proyectos y

---

<sup>22</sup> *Ibíd*em, pág. 7

obtener recursos que ayuden al desarrollo de las mismas, sin tener que recurrir al gobierno federal para poder obtenerlos.

Dicho lo anterior, los Estados no deberían de preocuparse por la actividad que sus unidades subnacionales y gobiernos locales con respecto a la paradiplomacia, esto debido a que la comunicación y la línea de trabajo la establece el Estado y al ser quien la plantea no debería de ser diferente a la política exterior que las unidades subnacionales practican, debemos considerar que la poca jurisdicción que les otorga el Estado sobre las unidades subnacionales y la participación que tienen en la sociedad internacional devienen de no permitir la independencia de sus gobiernos locales sobre las actividades y el desarrollo que ellas mismas puedan generar en el exterior, así como el nivel jerárquico que muchos Estados quieren mantener como forma de poder sobre sus estados federados, es decir, ser completamente dueños de la Diplomacia que realizan.

En el caso de México específicamente conocemos que el Estado siempre ha tomado un papel paternalista en todas las actividades incluidas la diplomacia y la política exterior, esto debido a que históricamente el poder ejecutivo en turno ha buscado ser quien ofrece todos los servicios y beneficios que su población necesita, con el fin de verse no solo como el gobierno el turno sino como el protector y aquel que busca hacer el cambio en el país, dificultando que los gobiernos locales pudieran actuar de forma independiente para realmente cubrir necesidades y prioridades que cada uno contemplaba, entre ellas la participación en el exterior y la atracción de inversión extranjera específicamente para aquel gobierno local que lo buscara.

Más adelante se hablará a profundidad acerca de cómo en específico la Ciudad de México ha participado en el exterior y como la atracción de la inversión extranjera y la creación de programas ha impactado de forma positiva en la población.

#### *1.4 Paradiplomacia como forma de política exterior de los estados.*

El contexto de globalización en el que nos encontramos inmersos ha hecho que los actores subestatales busquen una nueva forma de hacer relaciones internacionales, esto con el fin de resolver diversos problemas con los que se enfrenta y que el Estado no alcanza a cubrir debido al sin número de prioridades que debe de atender; siendo conscientes de la realidad en la que nos encontramos en el contexto actual el poder tener diferentes canales de comunicación que ayuden a resolver estos problemas a los que se enfrentan los gobiernos locales, abre un sin número de oportunidades para poder alcanzar el desarrollo que se está buscando.

Este nuevo canal de comunicación con el exterior no ha interrumpido la agenda en materia de política exterior que los Estados tienen, por el contrario, encontramos que ha aportado a la relación que ya tenían y han generado vínculos en cuanto a agricultura, medio ambiente, tecnología y salud por mencionar algunos de los ámbitos en los que se ha ampliado la relación y de la cual se han obtenido diversos beneficios.

La necesidad del desarrollo local ha hecho que los gobiernos locales busquen la implementación de políticas públicas en medio de la globalización y los retos que esto ha traído; la disminución del apoyo del Estado por falta de recursos para inversión en sus actores subnacionales ha empujado a los gobiernos locales a buscar una alternativa para el mejoramiento de sus actividades cotidianas y la resolución de los problemas con los que se enfrentan cada vez es más recurrente la práctica de la paradiplomacia.

La paradiplomacia se ha llevado a cabo a través de dos líneas distintas, la línea económica a través de la cual lo que se busca es la atracción inversión extranjera por medio de la creación de lazos internacionales que potencien el desarrollo interno impulsando el comercio y el turismo.

Otra línea de acción de la paradiplomacia es la política ayudando al impulso y desarrollo interno con una buena relación en el exterior, la cual ayuda a afianzar las relaciones que se han logrado a través de la política exterior de los Estados.

Los estados federados y unidades subnacionales realmente han beneficiado la interacción con otros países debido al rápido intercambio de respuestas que exige el ritmo de la globalización que se vive hoy en día; esto ha sucedido como consecuencia del crecimiento de las responsabilidades que tiene el Estado en la agenda internacional, las demandas sobre el estado no solo son en materia de seguridad y salud, se encuentran las relacionadas a los sectores sociales, económicos, culturales y de educación sobre las cuales el Estado no siempre las puede atender, dando un espacio de oportunidad para que las unidades subnacionales y los gobiernos locales se encarguen de esto debido a que puede enfrentar de forma eficaz de forma que atiende de forma prioritaria algunas situaciones que el Estado no las considera como urgentes en su agenda, incluyendo los vínculos internacionales.

Algunas unidades subnacionales se han enfrentado con el problema de haber sido siempre parte de un sistema en el que el Gobierno Federal siempre había tenido un papel patriarcal a partir del cual el Estado siempre había dado lo que sus unidades subestatales habían requerido, pero en un contexto en el que las demandas exceden con lo que el Estado puede ofrecer, se ha tenido que cambiar esta idiosincrasia patriarcal a la que se había estado acostumbrado, modificando los roles que se tenían, destacando el papel que los estados federados pueden jugar en la sociedad internacional y demostrando que se pueden generar grandes beneficios para el desarrollo interno del Estado.

Dentro de las actividades que las unidades subestatales trabajan día a día se encuentran la firma de acuerdos de cooperación que se realizan entre los empresarios de una unidad subnacional y las instituciones de un Estado extranjero, muchas de ellas que se refieren al sector económico, y todo lo referente al desarrollo de los estados federados en cualquiera de los ámbitos en los que se necesite un impulso para el mejoramiento de los mismos.

Considero que se debe de tener un canal de comunicación muy claro entre en Estado y sus unidades subnacionales ya que siempre se debe de buscar el beneficio para todos y no proyectar que se utilizan diferentes políticas entre el Estado y sus gobiernos locales, esto debido a que si se trata de una interacción entre un estado federado en el cual el Estado no ha cumplido con los mínimos estándares de seguridad social y bienestar para su población, puede generar una imagen negativa frente a la sociedad internacional como Estado, y si es un estado federado con gran participación económica se puede pensar que lo que ese estado busca es una independencia de su Estado que lo frena para obtener otro tipo de beneficios para el interior, es importante siempre tener claro el objetivo que se busca tanto como Estado como unidad subnacional para que los intereses no se contrapongan y por el contrario se complementen, logrando que la política exterior sea la misma que la política al interior, demostrando concordancia y una meta clara para el Estado.

Para lo anterior se recomienda que las unidades subnacionales al construir un proyecto que busque beneficiar a su población, siempre se reúnan con el Estado para construir y constituir un plan más sólido en donde puedan obtener un mayor número de beneficios siempre cuidando los intereses que como Estado se han impuesto.

Adicional a esto, siempre es importante que se construya un seguimiento efectivo siempre vigilado por un experto en materia de relaciones exteriores y que trabaje directamente para el Estado ya que de esta forma se podrá estar siempre seguro de que se está dentro de la línea de lo que busca nuestro país y que no se esté únicamente buscando el interés de aquel que está negociando.

### *1.5 Relación de la política exterior del Estado y la paradiplomacia.*

La actitud de cada gobierno central con respecto a la interacción de sus unidades subnacionales en el exterior varía según la libertad que ha sido otorgada históricamente a las unidades subnacionales, según las leyes bajo las cuales se rigen, a continuación, explicaré algunas de las principales reacciones ante la interacción de los gobiernos locales en el exterior.

Estudiar este fenómeno de la paradiplomacia en un momento como el que estamos viviendo es sumamente relevante debido a todas las “migraciones, comercio internacional, apertura de fronteras nacionales, crimen organizado, desastres naturales, cambio climático, crisis de hegemonías, convergencia de culturas, necesidad de desarrollo humano, etc.”<sup>23</sup>

Los gobiernos centrales no buscan que sus unidades subnacionales sean quienes desarrollen un nuevo puente de comunicación con Estados en el exterior, esto debido a la fragilidad de las relaciones y al enorme peligro de causar un gran problema al llevarlas a cabo ellas y no el gobierno central como normalmente se acostumbra.

Esta reacción es completamente normal debido a la probable inexperiencia de los estados federados intentando abrir nuevos canales de comunicación con las unidades subnacionales y por la actitud paternalista del Estado con la que constantemente se ha luchado, esto debido a que la enorme agenda internacional y a la creciente demanda por la mejora de los servicios que ofrece el Estado a la ciudadanía, se vuelve muy complicado poder generar nuevas conexiones con otros Estados, además de la dificultad de analizar a detalle de qué forma se pueden obtener beneficios para un gobierno central en específico, intentando actuar sobre la masa, las prioridades para el mejoramiento y el desarrollo del Estado. Principalmente lo que se teme al desarrollar este tipo de paradiplomacia es el debilitamiento de los canales de comunicación que se han construido con

---

<sup>23</sup> Jiménez, Paulino, “Los gobiernos locales de Europa y sus relaciones internacionales, Ediciones Gernika, México, primera edición, 2014, pág.7.

tanta dificultad, el generar una doble política en lugar de tener un mismo objetivo, y sobre todo tomar decisiones que puedan afectar gravemente al Estado en su conjunto, pensando en la individualidad de los gobiernos locales.

Es muy importante poder entablar tanto ciclos de educación para aquellos actores que participan e interactúan con sus pares en el exterior que ayuden al buen manejo de la diplomacia y nacionalismo de los gobiernos locales con el Estado, así como una estrecha y constante comunicación acerca de lo que se está construyendo en el exterior, para no obstaculizar su desarrollo y de verdad obtener resultados que transformen la relación entre las unidades subnacionales y la sociedad internacional.

Históricamente podemos observar que lejos de perjudicar las relaciones o puentes de comunicación con los Estados, se han llevado de la mano, ayudando a la construcción de nuevas políticas públicas, y al mejoramiento de la relación con el exterior, sin interferir en la política exterior del Estado, complementando lo que se tiene construido y de verdad ayudando al desarrollo interno, haciéndonos ver que la paradiplomacia, definitivamente es una alternativa a la diplomacia debido al contexto de globalización en el que nos encontramos.

Podemos ver que la paradiplomacia no es una sola acción por parte de los gobiernos locales, considero que es un sistema de planeación en la búsqueda por la obtención de mejores recursos para los estados federados, que no interactúa de forma individual, sino que viene acompañada de una serie de factores locales, nacionales e internacionales que la afectan y que es dependiente de las acciones que su Estado lleva a cabo en materia de política exterior.

En este sentido los Estados deben de tener una agenda internacional mucho más incluyente en donde no solo se incluyan las prioridades como nación sino todas las peticiones de los gobiernos locales en materia internacional sean escuchadas y atendidas además de intentar acercarlos en conjunto con el Estado a la sociedad internacional para que puedan lograr una mayor presencia y de esta forma mejorar el canal de comunicación entre los gobiernos locales y las unidades subnacionales del mundo.

## *1.6 El activismo internacional de los gobiernos locales.*

Si bien cada Estado tiene su propia estructura y nivel jerárquico para aplicar la diplomacia según las necesidades de su propio contexto, existen diversos rasgos a partir de los cuales se puede demostrar la tendencia de la participación de los gobiernos locales y unidades subnacionales en la sociedad internacional.

Una de las características es interactuar con otra unidad subnacional intentando ser mediadores en algún asunto, actuando como lobbies, siempre teniendo presente que la faceta a la que representan es su Estado, pero ellos representándolo en el exterior.

Otra de las formas de representación es la actuación directa en el ámbito internacional, sin representar a nadie más que a sus propios intereses con el fin de transformar alguna situación que los esté afectando, demostrando así una mayor independencia de su Estado de origen.

Es importante tener en cuenta el nivel de institucionalización que debe de tener el contacto, ya que si no requiere ningún tipo de procedimiento en específico se le llama informal, en este entran aquellas comidas de negocios, encuentros entre élites, o alguna llamada. Estos contactos aparecen debido a congresos internacionales, conferencias o alguna otra actividad en donde se tuviera una interacción a nivel internacional.

Este tipo de contacto podría pasar como uno sin importancia o gran trascendencia, pero se ha comprobado que a través de estos se pueden fijar las bases para proyectos que se buscan desarrollar, arreglar algún tipo de mal entendido por mala comunicación, además de ahorrar tiempo y recursos para la negociación.

La comunicación de tipo formal se lleva a cabo a través de “la paradiplomacia regional”<sup>24</sup>, a partir de las cuales encontramos las siguientes

---

<sup>24</sup> DUCHACEK (1990, PÁG, 32 nota 11) “No sólo porque éste no tiene ningún sentido despectivo sino porque «para» expresa fielmente lo que quería significar: actividades paralelas a, a menudo coordinadas con,



actividades que se llevan a cabo dependiendo de las posibilidades de cada unidad subnacional:

- *“Misiones en el extranjero de carácter comercial/industrial organizadas, coordinadas o amparadas por las instituciones de gobierno local,*

— *viajes de las autoridades subestatales al exterior con finalidades de promoción (que pueden o no revestir un carácter político),*

— *recepción de misiones extranjeras y recepción de autoridades extranjeras,*

— *participación en ferias comerciales u organización de demostraciones sobre la producción local en el exterior,*

— *campañas de promoción en medios de comunicación extranjeros,*

— *establecimiento de oficinas de promoción en el exterior de carácter permanente,*

— *establecimiento de oficinas de promoción en el interior, pero de vocación internacional (destinadas a la captación de la inversión extranjera: servicios de información, ayuda en la gestión, búsqueda de socios, etc.),*

— *establecimiento de zonas francas para impulsar el comercio y atraer la inversión,*

— *relaciones con otros actores internacionales (entidades subestatales, estados, multinacionales, organismos internacionales...): actividades de cooperación funcional (transfronteriza), cultural, educativa, lingüística, tecnológica, científica, sanitaria, política...,*

---

complementarias de y a veces en conflicto con la «macrodiplomacia» centro-centro”, Consultado en: GARCÍA Segura, Caterina, “La actividad exterior de las entidades políticas subestatales” Revista de estudios políticos (Nueva época) N. 91, enero- marzo 1996. pág.257.

- hermanamientos de regiones/provincias,
- participación en redes regionales, participación en organismos internacionales (como lobby influyendo en las decisiones de la delegación estatal o con un cierto grado de autonomía respecto a ella cuando es posible constitucionalmente),
  
- participación en conferencias internacionales (en las mismas modalidades que en el caso anterior),
  
- participación en la celebración y ejecución de Tratados internacionales en los casos en que sea posible constitucionalmente”<sup>25</sup>

Así también, es importante reconocer si la interacción que se va a tener es con el fin de generar una cooperación o en medio de un conflicto; en este nivel de cooperación es en donde se pueden generar estrategias, programas y políticas públicas que puedan ayudar al desarrollo de las unidades subnacionales, en este punto en México por ejemplo encontramos el programa de “El año dual” con ciertos países, por ejemplo Reino Unido en 2015 y Alemania 2016, en estos lo que se busca es el implementar a través de exposiciones, talleres y actividades la cultura que se vive en el otro país, ofreciendo a la población un mayor acercamiento con el mismo, además de la creación de un lazo estrecho para los negocios en relación con ambos Estados.

Por otro lado si lo que se encuentra es un conflicto entre una unidad subnacional y el Estado, podemos ver un claro ejemplo de la falta de concordancia de las políticas que se manejan de forma interna y externa, la falta de comunicación puede complicar seriamente la interacción entre los Estados, dañando la relación que se ha construido durante décadas, por esto es de suma importancia conocer siempre que tipo de política se está llevando a cabo y se ha llevado a cabo tanto las unidades subnacionales como el Estado en su conjunto.

---

<sup>25</sup> Ibídem, pág. 257-258

Caterina García nos da una breve interpretación acerca de cómo la geopolítica subdivide a la diplomacia, la cual la subdivide en diferentes puntos para que sea mucho más clara la interacción y aplicación de la paradiplomacia la cual buscaré interpretar la subdivisión de la siguiente forma:

- Paradiplomacia regional transfronteriza, en esta Duchacek incluye la interacción entre los países que se encuentran sesgados por la cercanía geográfica, teniendo problemas similares y probablemente una forma de poderlos resolver muy similar, en este se encuentran reglas y procedimientos dentro de una región los cuales pueden llegar a beneficiarlos, a través de la cooperación de gobiernos locales, empresas y ciudadanos dentro de la misma. En esta podemos ver que los principales temas son el comercio, la migración, el medio ambiente, el tráfico de mercancía, la seguridad, en fin, un sin número de temas que atañan a los países que son vecinos y que en definitiva comparten algunos problemas debido a la cercanía con la que cuentan.
- Paradiplomacia trasregional: en esta los Estados pueden ser geográficamente vecinos pero sus gobiernos locales de forma geográfica no lo son, en estos generalmente lo que se busca es arreglar o evitar algún conflicto que pueda complicar la relación en un plazo más largo.
- Paradiplomacia global: en esta son los gobiernos locales los que interactúan con centros de comercio de industria o cultura con los gobiernos centrales del exterior.

Podemos observar que el tipo de interacción definitivamente afecta a los actores y al canal de comunicación que se va a generar a través de la paradiplomacia, se debe de cuidar perfectamente la relación con aquellos países que se está construyendo el canal de comunicación ya que puede transformar años de gran crecimiento y desarrollo en un problema político que afecte de forma interna al Estado.

Es importante tener claros los desafíos y cambios a los que se han enfrentado los gobiernos locales para que la paradiplomacia no solo apareciera sino que se posicionara de forma relevante en la agenda internacional, entre los cuales como ya antes he mencionado, se encuentra la globalización, fenómeno que ha transformado la forma de interacción en cuanto a lo político, económico y social de los Estados, demostrando la forma de interconexión entre los estados, planteando una nueva forma de comunicación entre ellos.

Otro punto relevante dentro de la paradiplomacia es la forma en la que la economía rompió con todas las barreras fronterizas que antes se encontraban, demostrando que los Estados debían de reaccionar de una forma rápida y madura para poder permitir la entrada de nuevos actores a sus economías y ayudar al traslado y comercialización de lo que ya realizaban de forma interna, de forma que las ciudades en este irrumpieron con un papel sumamente participativo.

Este desarrollo, del que ya antes hablaba, tiene que ver con la pérdida de las fronteras preestablecidas por el Estado, en donde cada ciudad es responsable de poner esas fronteras tan lejos como sus intereses y posibilidades lo busquen, aumentando y modificando las posibilidades para el desarrollo de las unidades subnacionales.

Así también las necesidades para enfrentar la entrada e interacción de estos nuevos actores internacionales en las ciudades, los peligros y beneficios que pueden traer para ellas, en definitiva, han cambiado la forma en la que se responde, la velocidad con la que se realizan los cambios y las políticas públicas que se implementan para poder enfrentarlo.

Ahora sabemos que la paradiplomacia no se lleva a cabo de forma individual, es una red que se construye en conjunto con todos los actores como son los gobiernos locales, las unidades subnacionales, las organizaciones de la sociedad civil, y estos utilizan la paradiplomacia para internacionalizarse, el cual es un canal distinto para la cooperación descentralizada, debido a los procesos de globalización en los que se han visto envueltos en los últimos años.

La Paradiplomacia debe de tener un convenio de cooperación el cual debe de tener de forma específica y clara los puntos que ayuden a aclarar los canales de comunicación que están construyendo, esto con el fin de que los estados federados participantes estén de acuerdo con lo que se está construyendo y no se tengan diferencias en adelante por falta de claridad en lo que están haciendo.

Este término de cooperación descentralizada podría decir que se refiere a “un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer vínculos directos con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y puntos de vista sobre el desarrollo.”<sup>26</sup>

Al aplicar la cooperación descentralizada los estados tienen la posibilidad de construir canales de comunicación sólidos que pueden ayudarlos a atraer y exportar en beneficio de su población tanto talento como bienes creados de forma interna que no solo transmiten su cultura sino el trabajo que se realiza en ellos, transformando la forma de interacción con el exterior e impulsando las políticas de cooperación que cada Estado tiene.

A través de este capítulo hemos podido aprender los conceptos básicos que se tratarán dentro de esta investigación, su funcionamiento y las consecuencias de utilizarlo de forma regular en nuestras relaciones internacionales, el impacto que se genera tanto en el Estado como en los gobiernos locales, y algunos ejemplos de la interacción con el exterior, ayudándonos a entender el impacto que la paradiplomacia tiene en el siglo XXI y demostrando la forma en la que puede ayudar a construir un mejor canal de comunicación con el exterior, a través de la generación de políticas públicas que ayudan al desarrollo del Estado.

---

<sup>26</sup> González José Ramón (Coord.) (1998) Cooperación descentralizada ¿Un nuevo modelo de las relaciones Norte-Sur? Madrid IUDC/UCM Citados por: Del Huerto Maria (s/f) Nuevos enfoques en la cooperación internacional. La cooperación descentralizada y el programa URB-AL. Unión Europea/EuropeAID/URB-AL. Disponible en: [http://ec.europa.eu/europeid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia\\_mrh\\_florianopolis\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia_mrh_florianopolis_es.pdf). p.4. y por JIMÉNEZ Paulino, “Los gobiernos locales de Europa y sus relaciones internacionales, Ediciones Gernika, México, primera edición, 2014, p.11

Otro punto sumamente importante en esto es la relación entre el centro y la periferia, esto con el fin de conocer la interacción entre el Estado y sus unidades subnacionales y la forma paternalista en la que han trabajado su política exterior, dejándonos ver también como la paradiplomacia se ha fortalecido a través de los años, otorgándole muchas más competencias a los gobiernos locales y transformando esta interacción centro periferia que se tenía, fortaleciendo no solo una nueva forma de comunicación entre los gobiernos locales y el exterior, sino de forma interna el federalismo por el que todas sus unidades subnacionales se encuentran trabajando al tener contacto con el exterior para obtener beneficios de forma interna.

Podemos observar de esta forma que la cooperación descentralizada, la paradiplomacia y esta nueva forma de fortalecer los lazos y el canal de comunicación con la participación de los gobiernos locales y las unidades subnacionales, lejos de perjudicar a los Estados los ayudan a enfocarse en temas que no tenían dentro del radar como una prioridad y que definitivamente son importantes para cubrir las necesidades de la población.

Desde este punto de vista lo que se trata con esta investigación es, además de analizar la forma en la que se lleva a cabo la paradiplomacia en los diferentes estados que componen la República mexicana, dar propuestas para que a través de la cultura se generen programas, actividades y políticas públicas que ayuden a los estados federados a incentivarse y utilizar este canal de comunicación con el exterior para hacer crecer y desarrollarse a la sociedad que integran.

Así también se analizará la constitución y los artículos en los que se encuentre mencionada la paradiplomacia o la cooperación descentralizada, para que conociendo la forma en la que los estados federados la pueden llevar a cabo, se pueda tener un mejor resultado en su aplicación y efectos en los mismos.

También desarrollaré como el Estado mexicano participa de la cultura, los programas que se han construido hasta el momento, la inversión que se otorga y el nuevo papel que jugará la Secretaría de Cultura, esto con el fin de comparar el impacto de algún programa que se hubiera estado implementando en cierto lugar

y los beneficios que se tuvieron para ese caso en específico, buscando que la red paradiplomática en nuestro país se haga cada vez más grande y más fuerte, generando mejores resultados para el desarrollo.

Considero que es muy importante tener en cuenta la forma en la que nuestra sociedad se ha transformado, las necesidades que han surgido acompañadas de esta transformación y la forma en la que los gobiernos locales han sido afectados por la misma, siempre tratando de obtener lo mejor hacia el interior y buscando proteger a su economía de este intercambio económico trasfronterizo en el que nos encontramos inmersos en la actualidad.

Aunado a esto buscaré analizar algunos casos de hermanamiento en los que las unidades subnacionales o gobiernos locales de México han participado y participan, esto con el fin de conocer si de verdad México está aprovechando este nuevo canal de comunicación con el que nos estamos enfrentando desde hace algún tiempo, además de darnos a conocer las áreas de oportunidad en las que nuestros estados federados pueden trabajar para poder consolidar a la paradiplomacia en nuestra interacción con el exterior; esto es de suma importancia ya que la interdependencia que ya antes mencionaba ha transformado a las sociedades y su trato con el exterior, permitiendo dar la imagen que el estado federado busca ofrecer, un reconocimiento latente a nivel internacional, demostrando la competitividad y aumentando la calidad de vida de los ciudadanos.

Considero que a partir de estos conceptos se puede tener una visión más clara de la paradiplomacia y la forma en la que se ha estado buscando implementar y consolidar a través del tiempo, todos los conceptos que se utilizarán a lo largo de esta investigación y la dirección en la que buscaré que se dirija, con el fin de poder proponer nuevos programas para la Ciudad de México en este caso en específico.

## Capítulo 2. La Paradiplomacia en las Relaciones Internacionales.

### 2.1. *La globalización, las unidades subnacionales y la paradiplomacia.*

Debemos de ser conscientes de que el Estado en el sistema internacional a pesar de que interactúa con otros actores, sigue siendo aquel que tiene la supremacía como actor soberano en las relaciones exteriores. Además el Estado es el único que puede realizar y ratificar tratados internacionales, el cual está reconocido por la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados y Derechos Consulares y Protocolos de 1969.<sup>27</sup>

A partir de este momento la interacción en el sistema internacional se ha transformado, los actores que buscan participar en ella han cambiado, principalmente debido a la forma en la que la globalización ha impactado en ellos; estos actores como ya antes mencionaba son las organizaciones internacionales, las unidades subnacionales, los gobiernos no centrales, las organizaciones no gubernamentales, las empresas transnacionales, entre otros.

Estos actores comenzaron a interactuar con una mayor fuerza después de la Guerra Fría, impulsada por la globalización como ya antes lo mencionaba, a partir del cual se ha transformado la sociedad en cuanto a lo político, social, económico y cultural, desencadenando diversas implicaciones en la sociedad, teniendo como resultado la participación de nuevos actores en la sociedad internacional.

El poder manejar los principales recursos naturales del mundo también ha transformado la interacción entre los países y sus estados federados, siempre buscando lo mejor para sus intereses y generando redes mucho más complejas y

---

<sup>27</sup> Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados. UN. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, entered into force January 27, 1980. Viena, 23 de Mayo de 1969, Consultado en: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.htm>, el 12 de Marzo de 2016.



difíciles de predecir.

Sabemos que cuando la guerra fría se terminó, el orden bipolar que tenía el mundo se modificó y se convirtió en un orden multipolar en cuanto a la economía y la política, dando paso a tratados regionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), El Tratado de Libre Comercio de Europa (ALCEC) y foros de cooperación regionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), ofreciendo nuevas oportunidades para los Estados que participan en ellas.

Más adelante en el proceso de globalización encontramos la gran crisis financiera de 2008, la cual ayudó a reducir la hegemonía de Estados Unidos sobre el resto del mundo, demostrando la multipolaridad a la que los Estados se enfrentaban y dando paso a nuevas alianzas de los países que buscaban mejorar su posición política frente al mundo y que contaban con los recursos para hacerlos como son los países incluidos en el BRIC (Brasil, Rusia, India, China), así como la creación y consolidación del G20.

Otro punto sumamente importante es el cambio que se ha sufrido en el aspecto de seguridad tras los ataques de las torres gemelas del 2001, demostrándonos que tras el periodo postguerra fría tenemos una etapa, otra más después del ataque de Al Qaeda a Estados Unidos y por último la etapa tras la crisis económica de 2008, en donde al día de hoy, seguimos sufriendo sus consecuencias.

Aunado a esto debemos de recordar la evolución que la tecnología ha sufrido durante el periodo post-Guerra Fría, en donde la computación y la biotecnología se han convertido en una prioridad para la economía, cambiando la organización productiva de los Estados, las Relaciones Internacionales y la interacción entre la sociedad internacional.

La globalización definitivamente ha modificado el concepto de ciudad y la organización que estas llevan a cabo; “la globalización, como sistema de relaciones económico-sociales y eidético-culturales, genera una suerte de procesos de acción y reacción, de homogeneidad y heterogeneidad al mismo tiempo; contradicciones que se ven expresadas en procesos territoriales complejos en los que las ciudades devienen actores importantes a considerar”<sup>28</sup>

Es importante ser conscientes de que las ciudades han cambiado su cotidianeidad debido al fenómeno de la globalización, son las principales afectadas por la transformación que se ha sufrido a través del tiempo ya que en ellas se muestra la principal actividad económica, la aplicación de las políticas públicas, las relaciones internacionales, el desarrollo turístico las cuales se han visto influenciadas por la globalización.

Para poder entender a la globalización me parece fundamental poder tener claro el concepto. La globalización la podemos definir como “el proceso o conjunto de procesos que incorpora la transformación de la organización espacial de las relaciones sociales y las transacciones [...] generando flujos y redes de actividad, interacción y ejercicio del poder, transcontinentales o interregionales”<sup>29</sup>.

La globalización contemporánea la definen como “una nueva era en la cual los pueblos de todo el mundo están cada vez más sujetos a la disciplina del mercado global [...] los Estados- Nación tradicionales se han convertido en unidades de negocio no viables, e incluso imposibles en una economía global [...] las fuerzas interpersonales de los mercados mundiales son en la actualidad más poderosas que los Estados a los que supone pertenece la máxima autoridad

---

<sup>28</sup> ODDONE, Carlos Nahuel. La Red de Mercociudades: Globalización, integración regional y desarrollo local. Ugarit, 2008, pág. 13.

<sup>29</sup> DAVID, Anthony McGrew, et.al. “Global Transformations. Politics, Economics and Culture”, Gran Bretaña, Polity Press, 1999, p.2, citado por Monroy Luna Rubén, Federalismo y Relaciones Internacionales. La vinculación de las entidades federativas mexicanas con el ámbito internacional. SEGOB, México 2007, p.28.

política sobre la sociedad y la economía”<sup>30</sup>

Hemos podido ver como se ha transformado la relación de supranacionalidad que tienen los gobiernos locales con respecto al gobierno central, pudiéndose pensar que se pierde cierta autonomía del Estado en la sociedad internacional, lo cual considero que es completamente falso ya que no solo se estrecha la relación entre el Estado y los gobiernos locales, también se logran ampliar las redes en la sociedad internacional, apoyando las relaciones exteriores que han construido los Estados.

Una de las principales razones por las que el Estado se ha considerado como el único capaz de llevar a cabo la diplomacia es por el papel que juega a nivel internacional y los temas que trata al hacerlo, los cuales tienen que ver con vigilar “su soberanía, la independencia de su país y su integridad como territorio”<sup>31</sup>.

Es por esto que es fundamental analizar la forma en la que esta interacción entre las unidades subnacionales se ha fortalecido en los últimos años, la recurrencia a la paradiplomacia para generar canales de comunicación y así tratar prioridades que los gobiernos locales tienen con sus ciudadanos, la eliminación de fronteras internacionales y los puentes de comunicación construidos gracias a su aplicación entre los estados.

La paradiplomacia, en donde los actores subnacionales interactúan en el sistema internacional, varía su forma de aplicación y las actividades que se realizan con el exterior dependiendo del país del que se esté hablando; esta descentralización de los gobiernos locales sobre el Estado ha tenido un largo proceso de construcción.

---

<sup>30</sup> ODDONE, C. N. Mercados Emergentes y Crisis Financiera Internacional. Málaga, Grupo de Eumed.net de la Universidad de Málaga, 2004. Disponible en: <http://www.eumed.net/coursecon/librería/2004/cno/index.htm>. p. 19, Citado en Óp. Cit. Pág. 19.

<sup>31</sup> SCHIAVON, Jorge, Las Relaciones Exteriores de los Gobiernos Estatales: El caso de México, en MAIRA, Luis, “La Política internacional subnacional en América Latina”, Libros del Zorzal, 2010, p.135.

Podemos hablar que, desde el término de la Segunda Guerra Mundial, en donde se tiene como antecedente a Estados Unidos, la creación de organismos para apoyar a las crecientes necesidades internas fue creciendo desde este momento, y que dio como producto la creación del Departamento del Tesoro, la Oficina Ejecutiva del Presidente en la Casa Blanca las cuales participaban activamente en las relaciones internacionales o paradiplomacia.

Las principales actividades que han llevado a las unidades subnacionales a participar en las relaciones internacionales, como ya antes lo he mencionado en esta investigación, se trata de la búsqueda de inversiones extranjeras para el desarrollo apropiado de los estados federados, la eliminación de barreras de comunicación entre las fronteras, debido a la globalización haciendo mucho más frecuentes las exportaciones, el turismo como una de las principales formas de atracción de extranjera, los programas de cooperación académica e intercambios universitarios, la forma de comunicación e interacción con otras ciudades que complementen a los intereses y desarrollo de las mismas.

Para los fines de esta investigación otro de los puntos más importantes de la paradiplomacia son las actividades y promoción de la cultura que cada ciudad tiene para poder aprovechar los beneficios que de esta se desprenden impactando en el desarrollo de este sector.

Considero que al llevar a cabo la paradiplomacia a la par de la diplomacia se puede alcanzar una buena sincronía para realizar una política exterior efectiva según los intereses de cada Estado, esto siempre y cuando se lleven a cabo programas bien planeados, con buena coordinación que tengan como fin un acercamiento efectivo y a largo plazo con estos países.

Como podemos ver “a nivel internacional, el número y la diversidad de actuaciones subestatales de proyección exterior en la última década permiten hablar de una tendencia consolidada [...] el slogan representativo de estos

estudios <<pensar globalmente, actuar localmente>><sup>32</sup>, con esto nos podemos dar cuenta de que al estar inmersos en un mundo globalizado como el que tenemos hoy en día se deben de llevar a cabo prácticas que nos ayuden en el posicionamiento y la interacción a nivel internacional pero buscando siempre poder obtener beneficios y desarrollo al interior, además de poder reaccionar de forma audaz y con un objetivo claro hacia adentro.

A partir del desarrollo de la aplicación de la paradiplomacia podemos observar que las unidades subnacionales han construido sus propias redes y canales de comunicación con el exterior, modificando sus objetivos y teniendo su propia agenda con el exterior construida, esto siempre de la mano con los objetivos que tiene el Estado pero modificando sus prioridades, al ser tan común y aparecer con tanta frecuencia y solidez se ha estudiado la forma en la que se da su aplicación y diversas formas en las que podría mejorarse.

Dentro de las causas que encontramos para la participación de los gobiernos locales en la paradiplomacia además de la globalización es la interdependencia que se ha generado como consecuencia de esta, aunado a esto encontramos la unificación de las políticas tanto interior y exterior (por lo menos su intento por llevarlo a cabo de esta forma) con el fin de tener una cohesión que ayude a la política integral de los Estados, en donde la educación, la cultura, la sociedad, las comunicaciones han pasado a un plano internacional buscando dar una proyección importante en el exterior y un constante y mejor desarrollo al interior.

---

<sup>32</sup> Garcia Segura Caterina, La actividad exterior de las entidades políticas subestatales, Revista de estudios políticos (Nueva época), Núm. 91. Enero- Marzo 1996. pág. 236

La migración es otro de los puntos fundamentales en donde los gobiernos locales y las unidades subnacionales participan buscando ofrecer soluciones que ayuden al tránsito seguro y efectivo de miles de personas y productos a través de sus fronteras, esto aunado a los medios masivos que ayudan a acercar a las personas a través de la tecnología que ahora existe y que sin duda no solo se utilizan como medio de comunicación para la población en general, también en un nivel político a través de la sensibilización de diferentes problemas como lo son los ataques terroristas, la violación de los derechos humanos, etc., así como la formación de una postura política emitida por alguna unidad subnacional para la utilización de los recursos a nivel internacional por ejemplo las recientes amenazas de Corea del norte para con Estados Unidos a través de un video en donde se simulaba la explosión de una bomba atómica en Manhattan, teniendo como consecuencia además de una posición imperante de parte del gobierno de Estados Unidos, diversas medidas un tanto radicales para salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos en Nueva York.

Otro fenómeno muy interesante que ocurre en esta interacción es el llamado por Duchacek "me-tooism", la cual es "la reacción emulativa derivada del hecho de conocer lo que acontece en cualquier lugar del mundo, las conductas de otros actores, y sus respectivas consecuencias"<sup>33</sup>, en donde hemos podido ver que en muchas ocasiones tiene repercusiones positivas para el Estado, pero en muchas otras todo aquel que está siendo influenciado por esa opinión no buscará informarse más y adquirirá la opinión de ese tercero, perjudicando la imagen de las mismas.

---

<sup>33</sup> I. Duchacek: *The Territorial Dimension of Politics, Within Among and Across Nations* Boulder and London, Westieu Press, 1986, pág. 226, citado por; Garcia Segura Caterina, *La actividad exterior de las entidades políticas subestatales*, *Revista de estudios políticos (Nueva época)*, Núm. 91. Enero- Marzo 1996. pág. 243

De forma interna encontramos que la transformación de interacción entre el Estado y sus gobiernos locales ha sufrido cambios drásticos y efectivos para que las unidades subnacionales tengan en este momento una amplia participación con el exterior, en donde se refleja la poca asertividad del Estado para poder ofrecer lo que las unidades subnacionales necesitan día a día y en donde estas unidades subnacionales buscan la pronta solución de las prioridades con las que cuentan en su agenda.

Otro de los puntos que el Estado ha intentado cubrir y no lo ha logrado con éxito es la búsqueda por ofrecer el Estado de bienestar en donde las unidades subnacionales han buscado poder otorgarlo a sus ciudadanos disminuyendo el papel tutelar que el Estado jugaba hasta hace unos años; así también la búsqueda de la privatización de los servicios ha hecho que las unidades subnacionales jueguen un rol de mucho mayor peso en el exterior.

Por ejemplo las visitas de empresarios que tienen sus empresas consolidadas en México, acompañados de un funcionario de los gobiernos locales es cada vez más recurrente, esto lo puedo ejemplificar con Nestlé y los gobernadores de los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca en donde la búsqueda de la promoción de un café el cual ha sido plantado y cuidado tanto por los productores y dueños de los granos mexicanos como por Nestlé a través de los programas de creación de valor compartido para los cafetaleros de los estados ya antes mencionados, ha propiciado el trabajo conjunto de los empresarios Suizos junto con los gobernadores y cafeticultores Mexicanos.

Es importante que el Estado tenga un plan de política exterior claro con sus gobiernos locales, con el fin de alinear sus intereses, objetivos y relaciones con el exterior, definición de prioridades y buscando siempre un beneficio a nivel interno; otro de los puntos por los cuales las unidades subnacionales han buscado tener una mayor proyección con el exterior es la búsqueda por el posicionamiento de

sus estados a nivel internacional.

En este sentido un Estado centralizador repercutirá en el des aceleramiento de diversos sectores que participan en el exterior, la pérdida de su identidad como gobierno local, debido al poco empoderamiento que tienen los gobiernos locales para participar en el exterior y la falta de lealtad a su Estado que genera a largo plazo.

La falta de recursos para cubrir el Estado de Bienestar en cada una de las ciudades las cuales han sido impactadas por la globalización, genera que los gobiernos locales busquen una participación más activa con el fin de atraer mayores inversiones y tener mejores beneficios para sus ciudadanos, disminuyendo la interdependencia entre el Estado y sus gobiernos locales.

Como ya antes mencionaba en esta investigación, la interacción entre cada Estado y unidad subnacional varía según el contexto en el que se encuentren, además de la posición que juegue el Estado tanto al interior como al exterior, es fundamental que se fomente una comunicación efectiva entre los Estados y las unidades subnacionales para siempre seguir los intereses que imponga el Estado sobre su política exterior y a partir de esto las unidades subnacionales y los gobiernos locales construir canales de comunicación que sigan la línea de la política exterior y del cual puedan obtener beneficios sustanciales al interior.



## *2.2 Estados, Organizaciones Internacionales y Sociedad Civil.*

En esta parte de la investigación se desarrollará la forma en la que los Estados, las Organizaciones Internacionales y la sociedad civil participan de la paradiplomacia, su postura a través del tiempo y las diversas actitudes que se han transformado de cada uno en cuanto a las relaciones internacionales ya que la paradiplomacia se ha hecho cada vez más frecuente dentro de la política exterior de los Estados, pero para llegar a tomar la relevancia que hoy en día tiene, ha pasado por una larga transformación del pensamiento de los mismos Estados gobernantes, así como de los demás actores que participan de ella y la ejecución y construcción de los canales de comunicación con el exterior.

Siempre debemos de tomar en cuenta la forma en la que la revolución técnico-científica que se ha dado en los últimos tiempos definitivamente ha impactado tanto en la sociedad que conocíamos como en los Estados y la forma en la que manejan su política exterior.

Definitivamente la forma en la que cada país se ha abierto o no a esta nueva forma de comunicación con el exterior y apertura de los Estados hacia el interior es diferente, en estos casos siempre es importante mencionar la forma en la que la seguridad se ha convertido en un tema del día a día y en como las barreras entre los países prácticamente se han desvanecido para ciertos rubros, buscando proteger siempre a su sociedad en el interior pero a veces consumidos por la misma velocidad en la que la tecnología ha acabado con esas barreras.

Una de las nuevas formas de interacción para las unidades subnacionales, ciudades y otros actores que participan de la paradiplomacia ha sido la transformación del pensamiento en donde todo debía ser otorgado por el Estado de forma paternalista, cuidando los intereses de su ciudadanía e intentando ofrecer todo lo que necesitaban, desde lo más básico como salud y educación

hasta cosas con una mayor complejidad como el posicionamiento y liderazgo comercial de los productos producidos de forma interna en el mercado y la política exterior que buscaba siempre una mayor cantidad de beneficios al interior.

Al enfrentar la forma en la que la globalización se ha hecho participe de la rutina de todos los Estados y sus sociedades, estas se han tenido que transformar en la misma velocidad en la que la globalización ha evolucionado, haciendo del cumplimiento de las necesidades de los gobiernos locales una tarea cada vez más difícil ya que el Estado tiene como prioridad cumplir las necesidades de todo el país en su conjunto ordenando sus prioridades y dejando un poco atrás las necesidades que se le presentan a los gobiernos locales.

Teniendo una agenda tan apretada y tan llena de retos y tareas para la cobertura de las necesidades básicas de la sociedad de un Estado, los gobiernos locales comenzaron a priorizar sus necesidades en el interior, dándose cuenta de lo que podían resolver sin la completa participación del Estado paternalista del que se había obtenido todo en los últimos años, se ha transformado la forma de pensar de los mismos gobernantes locales a intentar solucionar sus propias necesidades sin tener que pedirlo.

Al transformarse la mentalidad y buscar resolver las prioridades que tienen los estados federados al interior, se ha buscado un nuevo canal de comunicación a partir del cual las ciudades puedan atraer nuevas fuentes de inversión extranjera a partir de los recursos con los que se cuentan al interior, aprovechando lo que en su economía local se tenía además de nuevos negocios en los cuales podían participar, que le pudieran dar un nuevo, mayor y mejor beneficio a los ciudadanos en el interior.

Es por esto que la globalización ha jugado un papel tan fundamental en la paradiplomacia, ya que, al eliminar las barreras transfronterizas, al encontrar las riquezas con las que se contaban de forma interna y la necesidad de una nueva

fuentes de recursos para cubrir con las necesidades básicas al interior de las ciudades, se ha buscado crear nuevos canales de comunicación y formas de interacción con el exterior.

La paradiplomacia no solo ha logrado tener una mejor interacción con el exterior, ha logrado abrir y fortalecer un canal de comercio muy importante, a partir del cual los ciudadanos y las empresas nacionales han podido expandirse y llevar sus productos al exterior, siendo parte del tremendo mercado global que hoy en día conocemos, haciéndolos más competitivos y ofreciéndoles una gran cantidad de oportunidades con las que anteriormente no contaban.

Un ejemplo de esto es el trabajo de los diseñadores Pineda Covalin, los cuales son dos diseñadores mexicanos que al tener la oportunidad de comerciar sus productos en el exterior han abierto puertas que los han dejado participar en grandes foros representando el diseño y la cultura mexicana

Al hablar de un cambio de pensamiento no significa que los Estados pierdan esa jerarquía en el sistema internacional, ellos continúan y seguirán siendo los principales actores de la escena internacional, simplemente al ser tan amplia la agenda de política exterior las prioridades para el Estado y para los gobiernos centrales son un tanto diferentes.

En esta nueva forma de interacción con el exterior, los gobiernos locales han aprovechado las riquezas naturales y construidas por el hombre como una nueva forma de atracción del turismo, dejando una tremenda derrama económica; los países ya no solo ofrecen el turismo de entretenimiento al que se estaba acostumbrado, ahora ofrecen con mayor regularidad el turismo cultural a partir del cual no solo los turistas extranjeros se ven beneficiados, al interior la población puede tener un mayor acceso a la cultura y a la educación, buscando solucionar con esto diversos problemas sociales como son el analfabetismo, el abandono

escolar y el poco interés de la población en la investigación y el desarrollo cultural.

En materia de educación, el eliminar las barreras ha logrado que los estudiantes con ciertas habilidades puedan participar en sus investigaciones en lugares fuera de su lugar de residencia, en concursos en los cuales van representando a sus ciudades natales y a su país, logrando un mejor nivel académico y haciéndolos más competitivos a nivel internacional.

En cuanto a cultura y educación en México podemos ver que se han realizado algunos esfuerzos por mejorar el sector, pero aún tenemos muchas áreas de oportunidad en las que se pueden trabajar ya que al invertir en cultura y educación nuestra población tiene mejores oportunidades reflejándolo en un desarrollo para la sociedad en general.

Nuestro país es un gran ejemplo de cambio de mentalidad y acción de los estados federados en cuanto a la paradiplomacia, para el gobierno de Chiapas el cual ha transformado no solo la forma en la que era concebido ante el mundo y las relaciones que se tenían con el exterior debido a su inestabilidad política y de seguridad que se vivía en este estado.

Para el estado de Chiapas, comenzó a estar en las noticias de todo el mundo debido al movimiento zapatista que se vivía en 1994, la inestabilidad política y económica que se vivía dentro del estado propiciado en su mayoría por la desigualdad y la pobreza que se había creado en el periodo por el partido gobernante (PRI) el cual perdió por completo su popularidad y le fue arrebatado el liderazgo del estado en el año 2000, para este momento el nuevo gobernador Pablo Salazar Mendinguchía lejos de sus escándalos políticos, pudo establecer un gobierno que implemento diversos programas de participación con el exterior,

entre los más destacados con Italia en la Toscana y en diversas comunidades españolas, este fue un gran ejemplo de avance para la aplicación de paradiplomacia de las unidades subnacionales debido a la creación y los resultados que estos proyectos obtuvieron.

Para poder entender a profundidad esta transformación del pensamiento de las unidades subnacionales, gobiernos locales y Estados para poder llevar a cabo la paradiplomacia de forma efectiva Roberto Rusell nos dice que “la idea del cambio irreversible del locus, del poder en la política y la economía internacionales en donde se abandona la visión del Estado es el lugar natural desde donde se administran todos los problemas del mundo.”<sup>34</sup>

Al tener esta nueva forma de pensamiento para obtener los recursos necesarios para atender las prioridades de los ciudadanos a nivel local los gobiernos locales y las unidades subnacionales comenzaron a construir nuevos canales de comunicación, los cuales facilitarían la obtención de los mismos, además de nuevas y mejores relaciones con otras ciudades en el exterior.

En el momento de poner en práctica la paradiplomacia siempre se debe de tener en cuenta el impacto en la seguridad de los Estados, esto por la creación y apertura al exterior, de la interacción constante entre las ciudades y los gobiernos locales, esto no solo tiene que ver con la seguridad social dentro de cada uno de los estados federados, tiene que ver con la seguridad económica a la que se enfrentan los pequeños empresarios que apenas se encuentran en la consolidación de sus negocios y que al participar en la globalización se vuelven

---

<sup>34</sup> SCHIAVON, Jorge, Las Relaciones Exteriores de los Gobiernos Estatales: El caso de México, en MAIRA, Luis, “La Política internacional subnacional en América Latina”, Libros del Zorzal, 2010, p. 23.

competencia de grandes empresas transnacionales con años de experiencia y perfecta consolidación en sus estados.

Así también la seguridad social queda vulnerable al eliminar estas barreras, la constante migración en la búsqueda de obtener un mejor empleo, una mejor calidad de vida, una mejor educación ha propiciado un gran intercambio entre las personas que constituyen estas sociedades, el camino por la búsqueda de esta mejor vida, en la actualidad esta es una de las principales prácticas de la paradiplomacia, no en todos los gobiernos locales es una prioridad pero en definitiva los beneficios y las oportunidades que puede obtener su población a partir de ella son de suma importancia para ver un cambio sustancial en la educación de los mismos.

La constante afluencia de personas cruzando las fronteras casi invisibles con las que hoy nos enfrentamos también con grandes retos impulsando la proyección al exterior de las unidades subnacionales en las que participan, buscando tener una mejor respuesta para los problemas a los que se enfrentan, como es tener una mejor infraestructura para quienes lo utilizan como un medio de comunicación, resguardar la seguridad de las unidades subnacionales en las que esto ocurre con mayor frecuencia, el tráfico de drogas y armas que se ha dado con una mayor frecuencia en los últimos años, y en donde los gobiernos locales buscan ofrecer una solución eficaz para todo esto.

Esto únicamente se menciona como una medida precautoria, uno de los retos de la ejecución de la paradiplomacia, ya que como antes especificaba, son mayores los beneficios que se obtienen al tener esta apertura con el exterior.

Uno de los ejemplos de esto es que al tener un fenómeno tan importante como lo es la migración, otro de los actores que participa de la paradiplomacia son las grandes sumas de remesas que día a día, éstas impactan de forma positiva a la economía local de los estados en donde se ha registrado una mayor cantidad de migración al extranjero como resultado de la búsqueda de un mejor trabajo en el exterior, intentando ofrecer una mejor calidad de vida al interior de los estados federados; para efectos de esta investigación no se ahondara más en el tema migratorio.

La paradiplomacia no solamente es una nueva forma de red de comunicación y relaciones internacionales, es un cambio de pensamiento y acción de los Estados paternalistas hacia sus estados federados, una nueva forma de obtención de recursos y atracción de beneficios para los gobiernos locales y las prioridades que sus ciudadanos tienen, y es por esto que es fundamental que todos ellos participen para así poder ser parte de esta nueva sociedad internacional y de los actores que participan en ella.

Así también podemos notar que el ser partícipes de la paradiplomacia es crear un esquema más útil en donde se puedan relacionar los actores, creando una nueva esfera de acción y obteniendo los resultados de esta interacción, demostrando que la sociedad en la que vivimos ha estado en un constante cambio, y que el quedarnos estáticos ante este cambio no beneficiara a nuestros Estados, por el contrario, la acción de los gobiernos locales, las unidades subnacionales y la sociedad civil es fundamental para llevar a cabo este cambio.

A pesar de que cada unidad subnacional o gobierno local lleva a cabo de forma diferente la paradiplomacia, existen ciertas particularidades que aparecen

en la mayoría de los gobiernos locales que lo llevan a cabo, por ejemplo el hecho de que exista interés de otro actor internacional, además de que debe tener un marco constitucional que contenga la división de competencias, esto con el fin de que ambas unidades subnacionales coincidan en que pueden mantener una relación a largo plazo que los beneficie a ambos. Por otra parte, la división de competencias puede ayudar a que los gobiernos locales y unidades subnacionales puedan aprovechar al máximo la proyección internacional que su constitución les permite, pero como antes ya habíamos estudiado, depende de cada caso la forma en la que los gobiernos locales y los Estados llevan a cabo su presencia en el exterior.

El tipo de contacto puede ser de forma directa o indirecta, pueden ser utilizados como mediadores para elaborar diversas políticas nacionales, o de forma directa a través de la utilización de los recursos intentando tener una incidencia en el sistema internacional por la que se vean afectados. En este caso de forma directa la única firma válida ante cualquier acuerdo se tiene que dar a través de los Estados y no de las unidades subnacionales o gobiernos locales.

Para los niveles de institucionalización como sabemos encontramos los que se dan de manera informal, los cuales son realizados por las unidades subnacionales, en estos no tienen niveles de institucionalización específicos para poderse llevar a cabo, en estos dependen mucho de los vínculos de amistad-relaciones para que se puedan llevar a cabo de manera efectiva y basados en la confianza mutua, a través de ellos se pueden ahorrar muchos conflictos, tiempo de realización para algunos procesos e incluso para construir relaciones de largo plazo con el exterior.

Las actividades que se dan de manera formal son las que tienen que pasar por el canal formal de la paradiplomacia, estas tienen que ver con la siguiente lista de actividades:



- "misiones en el extranjero de carácter comercial/industrial organizadas, coordinadas o amparadas por las instituciones de gobierno local,

-viajes de las autoridades subestatales al exterior con finalidades de promoción (que pueden o no revestir un carácter político),

-recepción de misiones extranjeras y recepción de autoridades extranjeras,

-participación en ferias comerciales u organización de demostraciones sobre la producción local en el exterior,

-campañas de promoción en medios de comunicación extranjeros,

-establecimiento de oficinas de promoción en el interior, pero de vocación internacional (destinadas a la captación de la inversión extranjera: servicios de información, ayuda en la gestión, búsqueda de socios, etc.)

- establecimiento de zonas francas para impulsar el comercio y atraer a la inversión,

-relaciones con otros actores internacionales (entidades subestatales, estados, multinacionales, organismos internacionales...):

- Actividades de cooperación funcional (trasfronteriza), cultural, educativa, lingüística, tecnológica, científica, sanitaria, política...,
- Hermanamientos de regiones/provincias,
- Participación en redes regionales,
- Participación en organismos internacionales (como lobby influyendo en las decisiones de la delegación estatal o con un cierto grado de autonomía respecto a ella cuando es posible constitucionalmente),
- Participación en conferencias internacionales (en las mismas modalidades que en el caso anterior)
- Participación en la celebración y ejecución de Tratados internacionales en

los casos en que sea posible constitucionalmente.”<sup>35</sup>

Es importante conocer las distintas formas de participación e interacción de los gobiernos locales y las unidades subnacionales en el ejercicio de la paradiplomacia con el fin de conocer el camino al que se dirigen y la postura que están tomando.

Los gobiernos locales han tenido una mayor relevancia en la sociedad internacional, teniendo como consecuencia la formación de la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) con el objetivo de ayudar a la cooperación de los gobiernos locales.

Para que puedan interactuar de forma sana y constante lo local y lo global se debe de tener un ejercicio político democrático en donde la descentralización del Estado y la participación de los ciudadanos, de los gobiernos locales y unidades subnacionales es fundamental para poderlo lograr.

En cuanto a las Organizaciones Internacionales de vocación cultural, encontramos a la principal la cual es la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura), más adelante dentro de esta investigación hablaré a profundidad de ella, pero la UNESCO participa haciendo programas de educación, cultura, educación, ciencias naturales, protección internacional del patrimonio, entre otros, en donde uno de sus principales objetivos es continuar con la implementación y desarrollo de este tipo de proyectos para que las competencias culturales sean cada vez más sólidas y con objetivos claros para el resto de las Organizaciones que participan de ella.

---

<sup>35</sup> Garcia Segura Caterina, La actividad exterior de las entidades políticas subestatales, Revista de estudios políticos (Nueva época), Núm. 91. Enero- Marzo 1996. Pág. 257-258.

“Después de la Segunda Guerra Mundial tiene relevancia la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) organismo especializado de Naciones Unidas, creado en 1967, cuyo objeto es crear un sistema de propiedad intelectual internacional que mantenga el equilibrio entre el interés público y el de los creadores”<sup>36</sup>

Otro de los organismos internacionales más relevantes para la cultura y la paradiplomacia es el ICOM (Organización internacional de museos) el cual afectamente a la cultura por la materia en la que se especializa, y por todos los actores que con ella participan, como son los artistas, los coleccionistas y las ONG´s que trabajan en conjunto para lograr los objetivos de ella, como son el de “perpetuar y transmitir a la sociedad el patrimonio cultural, presente y futuro, tangible e intangible [...] fijando las normas profesionales y éticas de las actividades de los museos” <sup>37</sup>, esto lo logra a través de la construcción de redes internacionales y de programas de cooperación.

Como podemos ver existen un sin número de organizaciones sin fines de lucro dedicadas al seguimiento de la preservación y transmisión cultural, a partir de las cuales se ha buscado fortalecer las redes y canales de comunicación entre los Estados, fomentando la creación de programas y talleres que invitan a la participación ciudadana en la cultura y que también invitan a los artistas, artesanos, escritores, pintores y a todos los actores relacionados a ella a estar en una constante comunicación para el desarrollo de toda la sociedad.

---

<sup>36</sup> Liesa Fernández, Carlos, “Cultura y Derecho Internacional”, pág. 109, Universidad de Alcalá, 2012, Madrid.

<sup>37</sup> ICOM, Artículo 2: Misión y Objetivos” <http://icom.museum/la-organizacion/estatutos-del-icom/2-mision-y-objetivos/L/1/#sommairecontant>, consultado el 15 de Marzo de 2017

### *2.3 La Paradiplomacia y la cooperación internacional para el desarrollo.*

Debemos de tener en cuenta que en el contexto de globalización al que nos enfrentamos, el cual se encuentra inmerso en las economías de mercado, ha tenido serias consecuencias como las asimetrías y la disparidad entre sus ciudadanos, al intentar realizar una cooperación entre las ciudades y las unidades subnacionales se puede dar una respuesta a las consecuencias que se han dado recuperando algunos de los beneficios que los territorios habían perdido.

Oddone nos dice que “las ciudades pueden influir positivamente en los procesos de integración aportando una mirada local y a partir de este marco generar externalidades sobre otros procesos globales; ya que son las ciudades y sus ciudadanos quienes viven y “conviven” en forma directa con tales procesos soportando los diferentes impactos y problemas actuales”<sup>38</sup>

La cooperación se presenta como una nueva oportunidad para tomar decisiones más efectivas en el mundo globalizado en el que nos encontramos, en donde se construyen las políticas desde una perspectiva regional-local.

Es importante que se tenga claro a lo que se refiere el desarrollo en esta investigación, en donde lo que se busca es erradicar aquellos límites sociales con los que se enfrenta la población, como son la pobreza, las pocas oportunidades en materia económica, la mala calidad y nula efectividad de los servicios públicos que ofrece el Estado, la falta de instituciones educativas y la mala calidad de las que se encuentran en existencia, así como los servicios de salud en circunstancias precarias.

Lo que se busca con el desarrollo es que la sociedad tenga acceso a resultados reales reflejados en el incremento de los ingresos personales, los avances en la

---

<sup>38</sup> ODDONE, Carlos Nahuel. La Red de Mercociudades: Globalización, integración regional y desarrollo local. Ugarit, 2008, pág. 34.

tecnología, la erradicación del hambre, accesibilidad a medicamentos que los ayuden en la mejora y prevención de enfermedades, poder ser acreedores de un hogar digno y aséptico y un desarrollo educativo y profesional eficiente que se transforme en una mejora social integral.

Podemos observar que el desarrollo es otro de los medios por el cual se ha buscado crear un nuevo circuito de redes entre ciudades a través del cual pueda alcanzarse el objetivo de la transformación y la mejora de las ciudades, otro punto de suma importancia es que a través del desarrollo lo que se busca obtener es una mayor autonomía y aplicado a la paradiplomacia es muy clara la forma en la que los estados federados al poner en práctica su autonomía han tenido un mejor desempeño en el desarrollo de los mismos.

La cooperación internacional para el desarrollo en definitiva ha ayudado a la consolidación de la relación entre los territorios locales y el sistema internacional, es uno de los principales elementos en la agenda tanto local como global, el cual ayuda de forma importante a la proyección con el exterior de las ciudades.

Entre las principales actividades de las relaciones internacionales que tienen los gobiernos locales se encuentran el hermanamiento de las ciudades de diferentes países, la participación en organismos internacionales, y programas de cooperación internacional, así como la participación con embajadas.

A través de las diversas actividades y esta nueva plataforma de interacción entre las ciudades, los gobiernos locales y las unidades subnacionales se encuentran con una nueva realidad que les da la oportunidad de obtener diversas estrategias para poder captar recursos y satisfacer las necesidades locales de cada una de las unidades subnacionales.

Al participar de esta red de cooperación se hace mucho más sencillo el poder resolver los problemas que a las unidades subnacionales se les presente,

de esta forma se convierte en un foro en donde las resoluciones se intentan que se aterricen de lo global a lo local ayudando a tener una respuesta más efectiva. Construyendo este tipo de cooperación repercute de tal forma que al tener una relación más estrecha a nivel macro, en el nivel local se fortalece la relación, y ocurre de la misma forma cuando las relaciones se estrechan en un nivel local hacia el nivel macro.

De esta forma nos podemos dar cuenta que la cooperación no es un fin en sí mismo sino un medio a través del cual se busca hacer cumplir otros objetivos. Al observar como los Estados han otorgado un poco de más libertad a las unidades subnacionales y a los gobiernos locales para poder interactuar con el exterior, la cooperación internacional se ha convertido en una de las principales respuestas para poder resolver los problemas que atañan a la agenda de los gobiernos locales y las unidades subnacionales.

Como ya antes mencionaba e históricamente hemos visto funcionar de forma más efectiva para crecer la red entre ciudades es el hermanamiento el cual principalmente ha sido utilizado para generar vínculos en donde se busca el intercambio de ideas y la creación de proyectos y programas para el beneficio de los que la integran.

En la historia Estados Unidos fue el primer país en llevar a cabo un programa de hermanamiento en donde en 1956 el presidente Dwight Eisenhower al entender que la mejor prevención para poder evitar las guerras era que la gente de distintos pueblos se conociera, impulsó el proyecto de ciudades hermanas en donde se ofrece una plataforma de beneficios sociales, culturales, económicos y políticos a través de los cuales comparten lazos y la participación activa de su ciudadanía, estas interacciones se dan entre iguales buscando el mutuo beneficio en la negociación.

En este sentido, el hermanamiento de las ciudades para que suceda tiene

que pasar por una transformación gradual de la sociedad buscando hacer frente a las necesidades de los gobiernos locales y las unidades subnacionales, además de la creación de organizaciones internacionales que velaran por el beneficio de las ciudades que realizan esta interacción.

Este tipo de cooperación lo que nos deja ver es la constante transformación y renovación de las relaciones internacionales, históricamente a partir de “la Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal realizada en Dakar en 1964 se reconoció a los hermanamientos como instrumentos que fomentaban la cooperación internacional descentralizada”<sup>39</sup>, a partir de este momento quien lo reconoció como uno de los elementos más importantes de la agenda fue la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobando en su XX Asamblea General la resolución 2058 el 16 de Diciembre de 1965 al hermanamiento de las ciudades como medio de la cooperación internacional.

Como podemos ver los hermanamientos pueden ser utilizados como una herramienta de la paradiplomacia ya que es la participación de los gobiernos locales en donde los problemas que se resuelven son a nivel local y en donde los principales en intentar cubrir estas necesidades y resolver estos problemas son las propias unidades subnacionales que se encuentran conviviendo día a día con los ciudadanos que lo solicitan.

Las unidades subnacionales han decidido poner en práctica la paradiplomacia como consecuencia del creciente desarrollo e intercambio comercial que se ha intensificado a partir del proceso de globalización en el que estamos inmersos, eliminando las fronteras y generando redes con relaciones entre las unidades subnacionales, obteniendo mejores resultados en el volumen de la compra y venta de los productos que se ofrecen.

Para poder lograr lo anterior de forma efectiva es importante siempre conocer el contexto en el que se encuentran los Estados de los que participan las

---

<sup>39</sup> Guillén Gaibor, María Lorena. "Análisis de los hermanamientos entre ciudades como herramienta de gestión de cooperación descentralizada y participación en la dinámica internacional. Caso de estudio de la Ciudad de Cuenca-Ecuador." (2013).

unidades subnacionales, ya que al buscar que se pueda afianzar una relación a largo plazo con una ciudad si su Estado se encuentra en conflicto con el Estado con el que se quiere hacer el intercambio.

La seguridad siempre es uno de los puntos fundamentales a tratar cuando se habla de cooperación y con un mayor énfasis cuando se trata de traspasar las fronteras de los países participantes, es por esto que la comunicación entre las ciudades y los Estados debe de ser clara al igual que los límites que las unidades subnacionales tienen al llevar a cabo la paradiplomacia.

Así mismo la atracción del turismo a las ciudades ha sido una de las actividades para que las unidades subnacionales lleven a cabo la paradiplomacia, el desarrollar programas que ayuden a la creación de programas turístico-culturales con el fin de atraer extranjeros, el así como la creación de redes entre ciudades que busquen desarrollar programas de cooperación para los mismos ayuda al fortalecimiento y la creación de canales de comunicación entre ellos mucho más desarrollados y con un mayor impacto en la sociedad en la que están dirigidos.

En este sentido y como ya antes lo mencionaba, la cultura es una de las formas más efectivas para crear estos canales de comunicación entre las ciudades y unidades subnacionales, la construcción y aplicación de programas que involucren todos los actores que participan en la cultura impactando a toda la población, puede ayudar no solo a la construcción de una nueva forma de comunicación con el exterior, internamente ayuda al desarrollo de sus ciudadanos y de las ciudades participantes, más adelante en esta investigación, se desarrollará el impacto que se genera a través de esta práctica.



## *2.4 Cooperación descentralizada para el desarrollo.*

La cooperación descentralizada busca “redefinir los paradigmas de la cooperación tradicional donde prevalece una visión desde arriba del desarrollo, que propone relaciones preconcebidas a los problemas y que se estructura alrededor de los Estados [...] existe una implicación directa de los beneficiarios convirtiendo a los ciudadanos en agentes activos del proceso en lugar de ser solo receptores de ayuda”<sup>40</sup>.

Para poder entender a lo que nos referimos con cooperación descentralizada primero debemos saber que los actores que participan en ella son unidades subnacionales, como ya antes mencionábamos para el caso de la paradiplomacia, son gobiernos locales, las cuales no están siendo acompañadas por el Estado, esto no quiere decir que lo hagan de forma independiente a él, solo que tienen la autonomía para llevar a cabo ciertos programas, proyectos y acciones para el propio beneficio de las unidades subnacionales.

Es importante definir el concepto de cooperación, el cual podemos decir que se trata de un conjunto de acciones de interacción mutua en donde el liderazgo de las mismas se lleva de manera local por los gobiernos y unidades subnacionales en donde se busca un beneficio mutuo para la red de relaciones internacionales en la que se encuentran participando, escuchando de cerca las necesidades que se buscan atender y la participación ciudadana juega un papel fundamental.

Es por esto que la cooperación descentralizada debe ser tomada como una forma de construir canales de comunicación y redes entre culturas y comunidades. Como ya antes se mencionaba, la necesidad de distribuir de forma más efectiva los fondos con los que contaba el Estado para cubrir una mayor cantidad de necesidades era cada vez mayor, así como una participación más intensiva y

---

<sup>40</sup> *Ibíd.* Pág. 9.

frecuente de los países en desarrollo quienes tienen la necesidad mucho más marcada.

La cooperación descentralizada también se puede definir como un “nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer vínculos directos con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo y participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo”<sup>41</sup>

Los puntos que definen a la cooperación para el desarrollo son los que se encuentran en el trabajo que llevan a cabo entre dos o más agentes, los cuales proponen acciones, procesos, programas o proyectos que buscan una transformación del modelo económico y social para la mejor convivencia y la eliminación de la disparidad entre los individuos.

Para poder llevar a cabo la cooperación descentralizada se necesita que los actores como las unidades subnacionales y los gobiernos locales decidan que quieren ser partícipes de la transformación para lograr una comunicación efectiva y productiva con el exterior. Esta propuesta de cooperación descentralizada ha ido en incremento debido a que como ya antes mencionaba, la desconfianza ante la estructura del Estado ha hecho que se intensifique la búsqueda de la obtención de medios y recursos sin la necesidad de recurrir al mismo.

Para muchos, la respuesta a la crisis que enfrenta esta estructura institucional radica en la efectividad productiva de lo local, desde las relaciones internacionales se busca la llamada cooperación descentralizada. Esto con el fin de poder ayudar a las personas que se encuentran con algún tipo de carencia la cual el Estado no ha podido responder para ayudarla.

---

<sup>41</sup> Gonzales, Parada, José Ramón, Cooperación descentralizada, Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur, Madrid, 1998, IUDC/ UCM revisado en La Cooperación descentralizada: Nuevos desafíos para la gestión urbana, Un abordaje a partir del Programa URB-AL de la Comisión Europea de Del Huerto Romero, María, mayo 2004, pág.78.

Con esto podemos decir que la cooperación para el desarrollo lo que busca es que todas las personas, organizaciones de la sociedad civil, unidades subnacionales y gobiernos locales busquen cooperar para transformar la realidad en la que se vive y poner a disposición de todos, el desarrollo de la humanidad.

Esto debido a que la globalización nos ha demostrado que la desigualdad lejos de ayudar solo segmenta a los individuos, en donde 225 personas son dueñas de la riqueza de más de 2500 millones de personas, pero como hemos observado a través del análisis rutinario, muy pocas veces la decisión de cooperación viene del análisis de las causas de los problemas sociales que ha traído esta división entre los países del norte y sur, y en muy pocos actores se encuentra el sentido de urgencia de transformar el pensamiento globalizador, colonialista que se ha construido durante décadas.

Podemos observar que a través de la cultura se ha demostrado la mejoría inminente de las condiciones de vida, haciéndolo uno de los pilares para la cooperación para el desarrollo en donde las políticas municipales han tenido un avance más significativo debido a la participación directa de las comunidades y la oportunidad del desarrollo de proyectos que ayuden al mismo fin.

Un ejemplo aplicado a la ciudad de Pachuca en el barrio de “Las Palmitas”, este barrio era uno de los más peligrosos, con mayor índice de delincuencia, un colectivo buscó plasmar a través de la pintura y los colores una seña de paz para este barrio, este mural abarca las paredes de las casas y las calles y se puede ver desde cualquier perspectiva cerca del mismo. Como resultado y según el ayuntamiento ha disminuido el 73% de la delincuencia del 2012 al 2015 demostrando así que el arte definitivamente tiene un impacto social muy benéfico sobre la sociedad.

Aunado a lo anterior, las interrelaciones que se han generado como consecuencia de la globalización han tenido como consecuencia una fuerte interdependencia internacional, en donde gracias a los avances de la paradiplomacia que se ha construido, nos encontramos en una posición en donde

será aplicada la cooperación descentralizada para el desarrollo con una mayor fuerza.

Esta cooperación descentralizada incita a una participación activa con iniciativas que apoyan la participación de diversos actores que buscan el desarrollo de sus comunidades; con el tiempo y a través de las experiencias de hermanamientos entre las ciudades sucedidas a partir del término de la Segunda Guerra mundial, llego el llamado people to people public diplomacy en el cual se construyeron experiencias políticas, culturales, comerciales y de diversas índoles a través de las que se recibieron mayores beneficios para las comunidades participantes.

Debemos de tener claro que la cooperación descentralizada para el desarrollo es lo más cercano a lo que se busca en la ayuda internacional. Así también, la cooperación para el desarrollo lo que busca es tener una relación en donde los participantes se asocian con el fin de poder obtener beneficios que ayuden a su mutuo desarrollo compartiendo responsabilidades en el proceso y no siendo simplemente beneficiarios de la relación.

Podemos ver que las relaciones internacionales y la cooperación para el desarrollo han convivido durante mucho tiempo, anteriormente los programas no funcionaban ya que los fines que tenían los actores participantes no eran factibles y el modelo fracasaba, pero en la actualidad el modelo de cooperación descentralizada lo que busca es una ayuda efectiva ayudando a que se cumplan la mayoría de los objetivos.

Un ejemplo de estos programas es la “Feria Internacional de las culturas amigas” la cual tiene por objetivo incentivar y fortalecer la amistad entre los distintos países representantes buscando compartir el respeto de la diversidad cultural a través de la difusión de las costumbres y tradiciones de cada uno.

Ahora que tenemos claros los actores y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo, al ser uno de los principales objetivos de esta

investigación ahondar en el caso mexicano, es de suma importancia conocer la forma en la que México ha participado de la misma.

En 1998 la cooperación internacional para el desarrollo “fue incluida formalmente en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, como parte integral de los principios de la política exterior del país”<sup>42</sup>

Esto lo podemos ver en el artículo 89 fracción X, la cual nos habla acerca de las facultades y obligaciones del presidente. Considero que es un artículo muy poderoso y lleno de responsabilidad para nuestro presidente ya que además habla acerca de la búsqueda observación y ejecución de la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias, la lucha por la paz y la cooperación internacional, desde mi punto de vista nuestro país ha dejado en último término de la agenda todas estas prioridades que el presidente debería de estar ejecutando al ser una de sus facultades y obligaciones como mandatario de nuestro país.

Como ya antes habíamos mencionado, parte de la cooperación descentralizada para el desarrollo necesita una transformación en el pensamiento e ideología dentro de las instituciones del país.

Algunos de los principales problemas a los que se enfrenta México en materia de cooperación internacional para el desarrollo es la identificación formal de las prioridades que puedan contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del Estado, no se realiza una segmentación clara acerca de los países para poder realizar una cooperación que de verdad pueda ayudar al cumplimiento de los objetivos de las unidades subnacionales, no se cuenta con la información del presupuesto para poder llevar a cabo una cooperación internacional efectiva, además de no tener una postura clara entre los gobiernos locales para poder obtener lo que se está buscando con este tipo de interacciones, enseñándonos que México no ha podido consolidar un organismo encargado de la participación

---

<sup>42</sup> Prado Lallande, Juan Pablo, and Diana Elizabeth Tadeo Villegas. "La cooperación internacional para el desarrollo de México: ¿herramienta eficaz de política exterior?" Relaciones Internacionales (2010), pág.95.

en la sociedad internacional además de no poder obtener todos los beneficios que podría a través de la cooperación.

Lo anterior ha afectado de forma que se ha tenido una vaga participación en la sociedad internacional y en el posicionamiento de nuestro país en materia de cooperación.

Aunque en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos aparezca como parte de los principios de la política exterior del país es necesario poder evolucionar en cuanto a la formalidad y la postura de México en el exterior, para que se pueda construir una agenda de prioridades con objetivos claros, además de una delimitación efectiva de ciudades que puedan ayudar a alcanzar los objetivos que se delimitaron de forma interna y crear de esta forma redes que transformen la posición que México tiene ante la sociedad internacional.

Esto ayudará a que siempre que se busque negociar con el exterior sea consciente de lo que busca nuestro país en materia diplomática, dentro de los lineamientos que el Estado imponga, y buscando obtener el mayor beneficio para ambas partes negociantes y a que se cometan los menos errores y omisiones que puedan perjudicar o comprometer el canal de comunicación que se está utilizando.

Todos estos son puntos sobre los que propongo que se pueden construir, con la disposición de la sociedad, las unidades subnacionales, los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales se puede lograr, será cuestión de tiempo para que se pueda realizar una organización de forma efectiva sobre la cual se pueda trabajar, además de la claridad de objetivos, lo cual es en definitiva el punto más difícil de lograr, pero una vez teniéndolo se podrá llegar a muchos acuerdos para así construir redes más efectivas tanto al interior como al exterior.

## Capítulo 3. Relaciones internacionales culturales

### 3.1. Definición y precisión conceptual del paradigma “cultura”.

Es fundamental tener claro y bien definido el concepto de cultura ya que al ser tan amplio y abarcar diferentes actores cada individuo ha definido lo que es para sí mismo este concepto. Desde la antigüedad el concepto de cultura ha sido un motivo para el debate, “el término se utiliza inicialmente en el latín con el significado de “cultivo de la tierra” y con el paso del tiempo, y por extensión, se aplicó el cultivo de los hombres. Desde el siglo XVIII el término ha sido objeto de reflexión de grandes teóricos y se ha ido convirtiendo en uno de los conceptos que más interés y preocupación despierta entre los científicos sociales”<sup>43</sup>.

En México uno de los puntos de vista acerca de la cultura y sus estudios nos dice que “se sigue utilizando el concepto de cultura con acepciones muy diversas: cultura puede ser sinónimo de una agrupación humana (natural como una etnia, macro social como los integrantes de una rama de una actividad productiva, contingente como los habitantes de un área geográfica), pero también es utilizado el vocablo para designar el producto de una agrupación de este tipo el espacio simbólico en el que se desenvuelve y mediante el cual se distingue de otras agrupaciones.”<sup>44</sup>

La definición que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tras una serie de acontecimientos que marcaron a las civilizaciones como fueron los atentados a las torres gemelas en 2001, la organización emitió la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural en donde mencionaba que “la difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables para la dignidad

---

<sup>43</sup> PULIDO Fernández, Juan Ignacio, “Turismo Cultural”, Editorial Síntesis, Madrid, pág.20

<sup>44</sup> Valenzuela, José Manuel Coordinador, “Los Estudios Culturales en México”, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pág. 105-106.

del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua”<sup>45</sup>

Esta declaración fue fundamental para poder construir el concepto de cultura el cual se pudiera tomar como una referencia institucional, el cual, como ya antes lo había mencionado, quedó definido de la siguiente forma: “la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”<sup>46</sup>

Otra definición de cultura nos lleva su definición en lo abstracto o su esencia más general, en donde nos dice que es “aquella totalidad de notas constitutivas que debe darse en toda forma social –sea en el paleolítico o neolítico, sea el feudalismo o el capitalismo, en todo modo de producción o formación social histórica-. Se trata de las determinaciones universales independientemente de la totalidad concreta donde se esté dando.”<sup>47</sup>

Al tener estas definiciones podemos tener una realidad mucho más clara de lo que abarca el concepto y la construcción del que es utilizado para los fines de esta investigación en donde como ya antes mencionaba, como propuesta de una definición de cultura se puede definir como los rasgos históricos tangibles e intangibles que distinguen a una sociedad de otra, en donde se busque la inclusión de todas las características que se han inculcado a través de los tiempos y que día a día busquen el enriquecimiento de esa misma sociedad.

Dentro de la definición de cultura también se encuentran integrados los elementos que definen a cada sociedad como son los idiomas, las costumbres, el entretenimiento, las artesanías y las técnicas por las que se realizan cuidando la esencia de la sociedad a la que representan y a través del cual se han construido los valores ayudando al desarrollo de la misma.

---

<sup>45</sup> UNESCO, “Cultura”, consultado en: <http://www.un.org/es/globalissues/culture/>, el 15 de Mayo de 2016.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> Dussel, Enrique, “Filosofía de la cultura y trasmodernidad”, pág. 23 Universidad Autónoma de la Ciudad de México, primera edición 2015, México.



Día con día la cultura toma un rol mucho más relevante tanto en las relaciones internacionales como en la sociedad internacional, esto como consecuencia de la interculturalidad a la que nos enfrentamos y a través de la cual se pueden tanto prevenir como resolver diversos conflictos convirtiéndose en un recurso de política exterior para los Estados.

También observamos que la cultura se construye y que a través de los años se ha definido el cual hace que sea tan única e irrepetible la cultura de un lugar a otro.

Una de las formas de participación entre las naciones con la cultura es la llamada Industria cultural en donde se conjunta “la creación producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor.”<sup>48</sup>

Lo que encontramos contenido en esta es la artesanía, el diseño, la fonografía, lo audiovisual, la industria editorial, la cinematografía, la gastronomía, las artes plásticas y el diseño, lo deportes, instrumentos musicales la publicidad y el turismo cultural.

La industria cultural es fundamental para la promoción del acceso a la cultura, difunden no solo los programas que se construyen, también los valores de las diferentes sociedades, fomentan la creación de empleos y la innovación, esta forma de interacción, así como abre oportunidades entre los países genera retos mucho más grandes para quienes participan en ella.

Es por esto que es importante reconocer la forma en la que la globalización ha participado y modificado la interacción de la sociedad con respecto a la cultura.

---

<sup>48</sup> Del Corral, Milagros, UNESCO, Cultura, Comercio y Globalización Preguntas y respuestas, pág.11.

### 3.2. *La cultura y la globalización.*

Para poder comenzar a relacionar a la cultura con la globalización es importante mencionar la definición de globalización y el vínculo que ambos conceptos constituyen, en este sentido “la globalización es, en primera instancia, un modo más extenso e intenso histórico-universal de los hombres, la cultura, la comunicación, la producción la distribución y el consumo, superior a todas las formas anteriores del sistema mundo capitalista [...] detrás de ellos se mueven actores concretos, con intereses específicos: grandes conglomerados, naciones y bloques nacionales, banca mundial y organizaciones mundiales.<sup>49</sup>

Hemos podido observar los cambios en los que la sociedad se ha visto envuelto debido a la apertura y eliminación de barreras comerciales entre los mercados, “entre 1950 y 1998 las exportaciones aumentaron de un 8% a un 27% del PNB mundial y en 1997 el comercio se multiplicó 14 veces respecto al de 1950”<sup>50</sup>, siendo esta solo una muestra de las grandes transformaciones a los que se ha sometido la sociedad internacional.

Esta apertura a los mercados extranjeros ha venido acompañada de la firma de numerosos tratados en donde se ha acordado la eliminación de barreras tanto arancelarias como no arancelarias, algunos ejemplos de estas integraciones económicas han sido el TLC firmado entre México, Estados Unidos y Canadá, el MERCOSUR y una unión más fuerte entre bloques de países como lo es la Unión Europea.

En este intercambio no solo permite a la gente poder consumir los diferentes productos que ofrecen los diversos mercados a nivel internacional, integrados en estos el consumismo cultural, existe la llamada “Sociedad del Conocimiento” en donde cierta elite que tiene acceso a la información y a la

---

<sup>49</sup> Quesada, G.P. “Proposiciones Preliminares sobre la educación en el mundo global en Colectivo de Autores. La política Universitaria en la sociedad del conocimiento. Editorial Magisterio. Bogotá 2004. 54-55. Citado en Guadarrama, Pablo, “Cultura y Educación en tiempos de Globalización Postmoderna, Mesa Redonda, Magisterio, Segunda Edición 2011, Colombia, Pág. 114.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pág.5.

cultura participa dentro de este intercambio, esto ya que “aunque sabemos que los productos culturales (llamando así a la cultura que ha sido comercializada) circulan en la mayor parte de los países, sabemos mucho menos de las consecuencias y el impacto que estos productos del mercado mundial tienen sobre los ciudadanos, los públicos, las empresas privadas y los gobiernos.”<sup>51</sup>

Así pues, podemos ver que la globalización ha participado de la mano con la cultura en donde ambas han evolucionado y gracias a la globalización el acceso a la cultura se ha hecho alcanzable (o al menos eso es lo que los gobiernos han intentado) para todos los niveles socioeconómicos, además se ha generado una correlación entre la cultura y el comercio en donde no necesariamente la cultura tiene un precio asignado, pero también se ha asignado y al eliminar las barreras y los límites entre los países este precio ha aumentado con un fin proteccionista en el interior de los países de origen.

Parte de la dificultad de poder entender la forma en la que la cultura y la globalización participan es la falta de homogeneización entre las definiciones de los conceptos contenidos en ellos, en donde los países más desarrollados en esta interacción se han dado a la tarea de buscar clarificarlo para su sociedad en el sentido de que el acceso sea mucho más efectivo para ellos.

Los bienes culturales son importantes definirlos para comprender la interacción que se da entre los países en materia cultural, los bienes culturales son “todos aquellos bienes de consumo que transmiten ideas, valores simbólicos y modos de vida, informan y entretienen contribuyendo a forjar y difundir la identidad colectiva así como influir las prácticas culturales, [...] están basados en la creatividad, sea esta individual o colectiva<sup>52</sup>.

Estos se ofrecen a través de medios que llegan a un gran número de personas como son los libros o revistas, series, videos, artesanías o productos de diseño.

---

<sup>51</sup> Ibídem, pág. 6

<sup>52</sup> Ibídem, pág. 13.

A diferencia de los bienes, los servicios culturales se refieren a aquellos intereses o deseos culturales las cuales se ofrezcan a través del estado, las fundaciones o empresas; los espectáculos teatrales, de orquesta, el resguardo de el bagaje bibliográfico, los museos y archivos son parte de estos servicios. La globalización en este punto radica en el acceso universal que se ha proporcionado a través del internet a estos servicios, este acceso se tiene sin ninguna reglamentación lo cual ha eliminado muchas barreras, pero en definitiva se tendrá que trabajar para poder ofrecer un mejor acceso y asegurar la seguridad de los contenidos que se ofrecen en el mismo.

Para poder compartir entre las naciones los bienes y servicios culturales que en ellos se resguardan, encontramos la doctrina de la excepción cultural, en ella se contiene que “los bienes y servicios culturales [...] son de una naturaleza particular que va más allá del puro aspecto comercial. Comportan contenidos valores y modos de vida que expresan la identidad cultural de un país y reflejan la diversidad creativa de sus individuos.”<sup>53</sup>

Al ver esto algunos países consideraron que sus bienes y servicios culturales podrían correr riesgo al intentar aplicarse las estipulaciones del GATT, como es principalmente, aquella de la nación más favorecida, al intentar comercializar con la industria del cine y la música, conocer las prácticas monopólicas que se podrían sustentar para su comercialización sobre el resto y en donde se buscaría aplicar la excepción cultural para salvaguardar los derechos de ellos.

Los países que buscaron aplicar la excepción cultural llegaron a la conclusión de que se seguirían los acuerdos del GATT establecidos para la comercialización de bienes pero se integró una clausula en donde se tiene una cuota para la comercialización estrictamente de películas cinematográficas que permite imponer especificaciones acerca de la exhibición de cierto número de películas nacionales así como la completa protección del Estado para “Tesoros nacionales de valor artístico, histórico y arqueológico”(Art. XXI). Esto quiere decir

---

<sup>53</sup> *Ibíd*em, pág. 43

que todos los otros bienes culturales (excepto películas y videos de grabación domestica) están sometidos a las disciplinas del GATT.”<sup>54</sup>

Uno de los principales acuerdos en materia cultural es el Acuerdo de Florencia y el Protocolo de Nairobi, el cual es un acuerdo que busca la importación de bienes de carácter educativo, científico y cultural, en donde se busca la libre circulación de bienes culturales.

Este acuerdo se basa en el impedimento para la aplicación arancelaria en libros, obras de arte, material de carácter educativo, científico y cultural, así también busca licencias necesarias para que se pueda lograr de forma fluida la importación de libros destinados a las bibliotecas públicas, para completar este acuerdo se firmó el Protocolo de Nairobi en 1976 el cual extiende los beneficios a los procedentes de las nuevas tecnologías, buscando ambos tratados la libertad de circulación del contenido y la protección de la distribución nociva al desarrollo de los productos culturales nacionales.

Parte de las oportunidades que debemos de tomar en cuenta en cuanto a la cultura y la globalización se centran en que es necesario aumentar los esfuerzos para promover los valores y la diversidad de los recursos culturales en donde se tenga como resultado sociedades abiertas en donde la globalización permita la completa destrucción de las barreras entre los países pero que otorgue la completa protección a los bienes y servicios culturales de cada una de las naciones.

Una de las conclusiones que se presentaron en la Declaración de Barcelona de la Conferencia Euromediterránea de 1995 es el “potenciar el patrimonio cultural como factor de identidad de los pueblos frente a los procesos de globalización que padece el planeta y fomentar la creación de productos de turismo cultural basados en el ocio activo y el patrimonio [...]”<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> *Ibidem*. Pág. 47

<sup>55</sup> Tresserras, J. “Patrimonio y turismo: Una Alianza Estratégica”. En *Patrimonio, Turístico y Desarrollo*, Tema 4, Módulo A3, Curso de Postgrado Turismo Cultural”. Universidad de Barcelona, Barcelona. 2005. Citado por: Toselli, Claudia, “Algunas reflexiones sobre Turismo Cultural”, *Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 4, N°2, pág. 177.

Para poder lograr esto debemos de tener políticas estratégicas que ayuden tanto a la protección como a la comercialización de todos aquellos actores antes mencionados que se encuentran integrados en la cultura, una mejor utilización de las organizaciones internacionales para resolver cualquier tipo de controversia y proponer soluciones a lo relacionado en materia cultural.

“El siglo XXI la cultura está llamada a convertirse en un auténtico motor de la economía. La diversidad cultural constituye a tal efecto, un capital global que la comunidad internacional está obligada a hacer fructificar no solo por razones económicas sino también por imperativos éticos, de equidad y de justicia [...] Nada más urgente que hacer de la dimensión cultural el eje central del desarrollo; de un desarrollo que para ser global ha de ser también necesariamente sostenible”<sup>56</sup>

Para que esto pueda convertirse en una realidad, la sociedad, no importa de cual se esté hablando, debe de estar completamente arraigada a sus orígenes, conocer con claridad el pasado histórico de su nación y que sea capaz de defenderlo a toda costa y en donde sus orígenes sean los que predominen en la toma de decisiones de la ciudadanía, debido a que la línea en donde el resto de las culturas rompen la frontera y se apropian de la ciudadanía borra poco a poco las raíces de esa sociedad, debitándola y convirtiéndola en una sociedad sin una estructura histórica y cultura, con esto no me refiero a que adoptar nuevas culturas dentro de la propia sea malo, sino que se apropien sin conocer a profundidad la propia es lo que puede debilitar a una sociedad.

---

<sup>56</sup> Op. Cit., pág. 71

### *3.3. Relaciones culturales en la política exterior*

Para poder comenzar este punto es fundamental tener claro lo que la política exterior abarca y quiere decir; por política exterior podemos entender como aquel concepto sobre el que con anterioridad buscaba defender la soberanía de los pueblos y en donde ahora no solo se trata de defensa sino de posicionamiento en la sociedad internacional, esto siempre construido por los intereses del pueblo y los que se construyen a través del Estado.

Al revisar la forma en la que se afectan los pueblos a través de la globalización y los intereses que se comparten a partir de la aplicación de los Estados, todo lo que sucede dentro de la sociedad internacional, afecta de una u otra forma a alguno o varios de los actores que en esta participan.

La política exterior según Max Sorensen nos dice que es el “medio por el cual se rigen las relaciones de los integrantes de la comunidad internacional, es decir, como el conjunto de decisiones tomadas por un gobierno con relación a la posición del Estado frente a otros Estados o dentro de Organizaciones internacionales, siendo la diplomacia el instrumento mediante el cual se ponen en práctica dichas decisiones”<sup>57</sup>

Ya hablaba acerca de la relación de interdependencia que se ha generado en los Estados debido al fenómeno de la globalización, en donde cada vez, las barreras son menos, ayudando al posicionamiento de nuestro país en el exterior, pero también con grandes riesgos tanto económicos como sociales hacia el interior.

Al tener esta interdependencia cada vez más fuerte, los países y estados se han visto obligados a participar a través de la cultura, esto debido a que con el tiempo los estados se han dado cuenta de que al tener ese tipo de relaciones y apertura con el exterior no solo borran y eliminan las barreras existentes entre los

---

<sup>57</sup> Sorensen, Max, “Manual de Derecho internacional Público”, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p.53.

países, se conoce a profundidad a la otra cultura y se deja de percibir como un ente ajeno a nuestra cultura o tradiciones, facilitando las relaciones entre quienes estén participando de esta negociación.

Al verse como un tema relevante, que definitivamente puede cambiar por completo una línea de negociación, se ha buscado otorgarle el foco y análisis para su seguimiento y correcta implementación. Para esto CONACULTA, el cual era el organismo encargado de la proyección, difusión y construcción de programas, talleres en relación a la cultura y las artes, substituido por la recién creada Secretaria de cultura, aunado a la Secretaria de Relaciones Exteriores han buscado que no sólo sean organismos de comunicación acerca de la riqueza cultural con la que México cuenta, sino ocupar este *Softpower* para poder impactar en otros estados y en conjunto buscar la creación y desarrollo cultural de la sociedad que participa en ella.

Dentro de las obligaciones que marca la Ley Orgánica de Administración Pública Federal en el artículo 28, en relación a la proyección y correcta ejecución de la política exterior de nuestro país en la Secretaria de Relaciones Exteriores encontramos que habla de lo siguiente:

I.- Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;

II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;



II A.- Coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.

II B.- Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior.

III.- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el Gobierno mexicano forme parte;

IV.- Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales;

V.- Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las Leyes para adquirir el dominio de las Tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de Recursos Naturales o los permisos para adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos;

VI.- Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior;

VII.- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización;

VIII.- Guardar y usar el Gran Sello de la Nación;

IX.- Coleccionar los autógrafos de toda clase de documentos diplomáticos;

X.- Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República;”<sup>58</sup>

Podemos observar que parte de las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores está no solo el posicionar a México de forma efectiva al construir relaciones con sus pares en el extranjero, también se encuentra el tener muy bien

---

<sup>58</sup> Ley Orgánica de Administración Pública Federal, consultada en: [http://indesol.gob.mx/download/leyes\\_52.pdf](http://indesol.gob.mx/download/leyes_52.pdf), el 27 de Agosto de 2016, México, pág. 10-11

arraigadas las raíces de nuestro país para que se pueda proyectar lo que se tiene al interior, siempre cuidando y salvaguardando los intereses de nuestro país.

En el caso de la ahora Secretaria de Cultura, antes CONACULTA tiene a su cargo algunos de los organismos más relevantes para la creación de programas culturales y la búsqueda del cuidado de los monumentos, obras de arte y el patrimonio cultural que se encuentra en nuestro país:

- Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- Instituto Nacional de Cinematografía (Imcine)
- Centro Nacional de las Artes (Cenart)
- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FNCA)

Estos organismos antes pertenecían a CONACULTA y trabajaban en conjunto con la Secretaria de Relaciones Exteriores con el fin de construir diversos programas, actividades, visitas, exposiciones o eventos que buscaran el fortalecimiento de los canales de comunicación con el exterior.

A través de la Dirección General de Asuntos Internacionales se construyen hoy en día todos estos programas, se busca “coordinar con base en el Programa Nacional de Cultura 2013-2018, las acciones de cooperación y difusión internacional en el ámbito cultural, con el fin de promover la cultura mexicana en todas sus expresiones y fortalecer el intercambio cultural con otras naciones”<sup>59</sup>

Como podemos ver, estos organismos trabajan día a día para la promoción y salvaguarda de la cultura nacional mexicana, así como de la búsqueda de nuevos puentes y canales de comunicación con el exterior que no solo ayuden en la creación de nuevos programas culturales, sino como una forma de Softpower para la construcción de una política exterior mucho más efectiva y con mayores beneficios tanto al interior de nuestro país como hacia el exterior.

---

<sup>59</sup> Secretaria de Cultura, Cultura, “Dirección General de Asuntos Internacionales” Consultada en: <http://www.conaculta.gob.mx/dgai/index.php>, el 23 de Agosto de 2016.

### *3.4. Estados, organizaciones internacionales y sociedad civil participando en la cultura.*

Cada vez encontramos más organismos internacionales que buscan participar de la cultura convirtiéndola en un actor fundamental para la sociedad, como sabemos el órgano rector que busca consolidar las relaciones y propiciar un dialogo es la UNESCO, la cual se describe como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y contiene 193 Estados miembros y 7 asociados; esto sucede en construcción “entre las culturas, las sociedades o civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los derechos comunes”<sup>60</sup>

Este organismo busca el desarrollo de las comunidades, siempre buscando lo mejor para la preservación de los derechos humanos y se construyen en línea de los llamados Objetivos del Milenio, “la misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el dialogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”<sup>61</sup>

Comenzaré a desarrollar este punto con la organización más grande e importante en relación a la cultura ya que el resto de las organizaciones construyen en torno a los objetivos que la UNESCO impone.

Más adelante se mencionarán las principales estadísticas de las que somos parte como país, esto debido a que somos uno de los principales países en cuanto a recursos culturales naturales y materiales, la gastronomía, y los programas de hermanamiento han ayudado a que podamos ocupar los primeros lugares en materia cultural.

Otra de las organizaciones más importantes en materia cultural es el ICOM (International Council of Museums), la cual es una organización que se creó en

---

<sup>60</sup> UNESCO “¿Qué es la UNESCO? Consultado en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/> el 22 de Agosto de 2016

<sup>61</sup> *Ibidem*.

1946 en donde se encuentran unidos más de 35,000 miembros que representan la comunidad de museos, están unidos más de 136 países a este organismo y de lo que se encarga es de crear canales de comunicación entre los miembros de la comunidad de museos para generar proyectos y alianzas, con el fin de llevar a más lugares la cultura, se encarga también de la protección del tráfico ilícito y la piratería de las piezas de exhibición que se resguardan en estos recintos.

Adicional a estas organizaciones se suma el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites) en donde su principal tarea es la de preservar y conservar monumentos y sitios históricos, fundado en Venecia en 1964, más de 5000 personas se encuentran afiliadas a esta organización.

La OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, ciencia y cultura) es una organización internacional de perfil cultural en donde se busca crear una red entre los países que participan con el fin de cooperar en materia de ciencia, tecnología y cultura, los países que la integran son los siguientes:

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Chile
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- España

- Guatemala
- Guinea Ecuatorial
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- Puerto Rico
- Uruguay
- Venezuela

Uno de los instrumentos más importantes para la cooperación en materia cultural es la Carta Cultural Iberoamericana la cual “es un proyecto político de gran magnitud que sienta las bases para la estructuración de un espacio cultural iberoamericano, un instrumento creado para favorecer una mayor articulación y una mejor cooperación entre los países de la región, [...] un mecanismo de impulso a la cooperación cultural tanto desde las políticas como desde las actividades concretas, un compromiso de respeto a los derechos humanos, derechos culturales, culturas tradicionales, afrodescendientes, indígenas y migrantes, un puente para relacionar a la cultura con otros ámbitos del desarrollo como la educación, la ciencia, la salud, etc.”<sup>62</sup>

En el MERCOSUR no se encontraba ningún registro de cultura hasta 1992 en donde se buscó que la integración que se estaba construyendo incluyera a la

---

<sup>62</sup> ¿Qué es la carta cultural Iberoamericana? [http://culturasiberoamericanas.org/que\\_es.php](http://culturasiberoamericanas.org/que_es.php), consultado el 25 de Agosto de 2016.

cultura como uno de los actores más importantes para que se lograra y en “1996 se aprueba el protocolo de integración cultural, que impulsa la cooperación de archivos, bibliotecas, museos y otras instituciones y medidas de protección del patrimonio cultural”<sup>63</sup>

Estos son solo algunos ejemplos de las organizaciones que activa y continuamente participan en materia cultural, cada día se suman más, adicional a los convenios y tratados que se han firmado para buscar el desarrollo de la misma. En cuanto a la sociedad y la cultura, podemos ver que históricamente únicamente la cultura estaba abierta a un cierto sector de la elite con una mayor educación y un nivel socioeconómico medio alto, esta elite no solo controlaba el acceso a estas obras sino en donde se podían encontrar.

El Derecho Internacional se ha preocupado por la preservación y el seguimiento de la Cultura en donde hoy se puede decir que existe un Derecho Internacional Cultural el cual se encarga en este sentido de vigilar y conservar el buen funcionamiento de las instituciones internacionales que participan de la cultura ya que estas instituciones enmarcan la regulación cultural, encargadas de la preservación del patrimonio cultural, así como su correcta difusión y la construcción de puentes más sólidos para el intercambio entre Estados.

Al pasar el tiempo la cultura ha dejado de ser únicamente para ese sector de la sociedad (nivel socioeconómico medio-alto), abriendo sus puertas a todos los sectores de la sociedad, acercándose a aquellos que nunca habían tenido acceso. Es cierto que aún tenemos un largo camino para que toda la población pueda asistir mínimo una vez por año a alguno de los componentes culturales que nuestro país ofrece, pero también es real que cada día se ofrecen más opciones de apertura para este sector.

Así como los que aquí se mencionaron, existen una larga lista de organismos internacionales que se dedican a todo lo relacionado en materia cultural, estos son solo algunos ejemplos en los que participa nuestro país.

---

<sup>63</sup> Liesa, Carlos, “Organizaciones Culturales Internacionales”, consultado en: <http://www.diccionario-juridico-cultura.com/voces/organizaciones-culturales-internacionales>, el 25 de Agosto de 2016.

### 3.5. México y su relación con la cultura.

Para poder entender la relación que México tiene en la actualidad con el ámbito cultural, es importante que reconozcamos lo que se ha hecho a través de la historia, en donde tras la revolución mexicana, el Estado mexicano tuvo una participación relevante tanto como promotor como creador de instituciones y políticas que tienen que ver con la cultura.

No se ha avanzado históricamente en la imposición y creación de una política cultural ya que ha sido sumamente complicado para nuestros gobernantes y actores participantes el ponerse de acuerdo para poderlo hacer, y en la creación de políticas es sumamente importante el poder construir a partir de acuerdos que en nuestro país han sido sumamente complicado aterrizarlos.

Al buscar registros de como nuestro país ha participado en la Cultura y Educación, encontramos que la Constitución Mexicana de 1917 contiene en su artículo 3° lo concerniente a los derechos sobre la educación y en donde nos dice que “a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y con un régimen jurídico político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; b) será nacional en cuanto a –Sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”<sup>64</sup>

Este es uno de los antecedentes más relevantes que constituyó México para la Cultura, pero no fue hasta 1897 cuando el presidente Porfirio Díaz y su declaración acerca de que *los monumentos arqueológicos en territorio mexicano son propiedad de la nación* lo que marcara un inicio trascendental para el ámbito

---

<sup>64</sup> Prieto de Pedro, Jesús, “Cultura, Cultural y Constitución” Madrid. Centro de estudios constitucionales, 1995, pp. 21-22. Citado en Barreto, Ana Cristina, “Prácticas, legislación y políticas Culturales, Enfoques académicos desde Michoacán”, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2007, pág. 29.

cultural en nuestro país, y no fue hasta 1902 cuando el mismo presidente expidió una ley de protección para los monumentos.

Más adelante en 1914, el 6 de abril, con Victoriano Huerta al frente de la presidencia se expidió una ley sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales, en esta habla acerca de que los monumentos y objetos que son parte de la historia con más de cien años, deben de ser considerados patrimonio de la cultura universal, no podrán ser destruidos o alterados. Otra de las leyes relacionadas a la ya antes mencionada, la promulgó “Venustiano Carranza, quien, en enero de 1916, en la Ciudad de Querétaro, promulgó la Ley sobre conservación de Monumentos, Edificios, templos y objetos históricos y artísticos”<sup>65</sup>

Para 1960 se expide la ley sobre “las facultades del congreso” en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde en el artículo 73 fracción XXV se habla acerca de la protección de los monumentos que contiene la nación, haciendo de esta la más relevante en la materia.

En siglos anteriores a este, para ser más específica durante el siglo XIX y XX, lo que se buscaba era homogeneizar la idea de una sola identidad a través de la cultura, en donde el Estado dejaría de reconocer a la comunidad indígena como una identidad aparte de los sujetos del Estado (toda la población) y pasarían a ser reconocidos de esta forma, creando el Instituto Nacional Indigenista “para pretender su incorporación y [...] legitimar y organizar las diferencias entre indígenas y no indígenas”<sup>66</sup>

En los últimos años la dirección que tomo la política cultural en México se refirió principalmente a la educación, la cultura y la preservación del patrimonio cultural en donde el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes fueron actores fundamentales para que se lograra. Hasta después de los años setenta se incluyó a las culturas populares dentro de la agenda y se creó el Museo Nacional de las Culturas Populares en

---

<sup>65</sup> Ibídem, pág. 32

<sup>66</sup> Ibídem, pp. 76-77



donde se incluye a la diversidad como parte relevante dentro de la cultura mexicana y se deja de excluir a la separación de lo no urbano con la ciudad.

La globalización y la mundialización no sólo han afectado de manera económica a los países, la cultura ha sido afectada también debido a la amplia y activa participación de otros países en el propio, teniendo cuidado y siempre ha buscado no perder la identidad nacional que se ha construido a través de los siglos y que al abrirse a la sociedad internacional al interior puede llegar parte de la hegemonía del país y de identidad que se podría sufrir al permitir el paso de diferentes culturas.

México al tener este tipo de interacciones en el mundo globalizado, se ha enfrentado a un nuevo reto, en el cual tendría que buscar la construcción de nuevas políticas públicas que ofrecieran alternativas y protección de lo que pertenecía a nuestro país sin perder a oportunidad de ofrecerlo al exterior, pensar local y actuar global.

Hasta 1917 existió la Secretaría de instrucción pública y las bellas artes la cual no contemplaba a todos los estados y en donde el Distrito Federal lideraba los proyectos, pero a partir de este año en la Constitución de 1917 se suprimió esta secretaría y se constituyó un proyecto de ley que se encargara de velar por el artículo tercero de la Constitución el cual decía que debía de ser laica, gratuita y obligatoria, pero en ese momento no se estaba aplicando.

José Vasconcelos, nuevo rector de la Universidad Nacional buscaba tomar la batuta en el tema de educación a nivel nacional, y propuso que la nueva Secretaría de Educación tendría que tener tres diferentes ejes:

- “El Departamento Escolar en el cual se integraron todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia hasta la universidad
- El Departamento de Bibliotecas, con el objeto de garantizar materiales de lectura para apoyar la educación en todos los niveles y

- El Departamento de las Bellas Artes, para coordinar las actividades artísticas complementarias a la educación”<sup>67</sup>

Para 1921 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación de la Secretaría de Educación Pública, días más adelante José Vasconcelos se posicionó como titular de la misma Secretaría, las principales actividades de la Secretaría en ese momento fue el reclutamiento de un mayor número de profesores, la apertura de escuelas y bibliotecas y el posicionamiento de la Secretaría.

Durante 1939 el gobierno federal fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia para “garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar nuestro patrimonio cultural.”<sup>68</sup>

En el año de 1946 se crea un organismo encargado de la dirección de los actores que conformaban a las Bellas Artes de México, el INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes) esto durante el mandato del presidente Miguel Alemán Valdés, a él se añadieron las obras de arte y esculturas que pertenecían al gobierno, así como los recintos en donde se podían presentar las diversas formas de arte como son la música, la danza, las artes plásticas, la literatura, la arquitectura y el teatro.

Una vez que los proyectos fueron creciendo y los actores siguieron participando de ellos, se vio la necesidad de la creación de un solo organismo que se dedicara exclusivamente a la cultura y el arte, en donde a partir de 1988 se creó por decreto del gobierno de la República Mexicana el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) el cual sería un órgano separado de la SEP con el fin de que se pudiera dar ese seguimiento especial que se necesitaba.

---

<sup>67</sup> SEP, “Historia de la SEP, Creación de la Secretaría de la Educación Pública” Consultado en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Historia\\_de\\_la\\_SEP#.V8zGSVvhDIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP#.V8zGSVvhDIU) el 3 de Agosto de 2015.

<sup>68</sup> México es Cultura, INAH “Instituto Nacional de Antropología e Historia”, consultado en: <http://www.mexicoescultura.com/recinto/66994/inah-instituto-nacional-de-antropologia-e-historia.html>, el 4 de Agosto de 2016.

Estas instituciones son las más remarcables en el último siglo, las que han velado y construido para la educación y la cultura de nuestro país; en la presentación del Tercer informe de Gobierno del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció que se buscaría la creación de una nueva Secretaría de Estado encargada de la Cultura en donde a través de los logros que se habían constituido para el año 2015, nuestro país debería de estar preparado con una Secretaría que pudiera ofrecer y apoyar lo que se estaba construyendo, esto ya que “se atendieron más de 100 millones de personas y se realizaron 734 mil actividades artísticas y culturales en todo el país, además de que la afluencia a museos y zonas arqueológicas superó los 26 millones de visitantes. Asimismo se presentaron 281 exposiciones temporales y se llevaron a cabo 16 mil 250 actividades de difusión del patrimonio en los museos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y el CONACULTA.”<sup>69</sup>

Al tener estos logros a nivel nacional y el posicionamiento efectivo de la cultura de México en el exterior, en conjunto con el recibimiento de diversas exposiciones del exterior, se decidió buscar la construcción de una nueva Secretaría que, como ya antes mencionaba, ayudará en la construcción de un mayor número de proyectos y el continuo mejoramiento y efectivo posicionamiento de nuestro país en la sociedad internacional de forma cultural. Con este fin se creó la Secretaría de Cultura, liderada por el antiguo y hasta ese momento titular de CONACULTA, Rafael Tovar y de Teresa como Secretario de Cultura.

Esta Secretaría de Cultura tiene a su cargo tanto el Instituto Nacional de Bellas Artes como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, esta nueva Secretaría dentro de sus principales funciones se encuentra el “delinear y promover los criterios de la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial; y dirigir y coordinar la administración de las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo federal. [...] Así como conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y

---

<sup>69</sup> Cultura, “Anuncia el Presidente iniciativa de creación de una secretaria de Estado encargada de la cultura” Consultado en: <http://www.cultura.gob.mx/noticias/politica-cultural/41894-anuncia-el-presidente-iniciativa-de-creacion-de-una-secretaria-de-estado-encargada-de-la-cultura.html>, el 18 de Agosto de 2016

artísticos que conforman el patrimonio cultural de la nación; y conducir la elaboración del Programa Nacional de Cultura”<sup>70</sup>

A partir de ese momento la Secretaría de Cultura ha sido la encargada de los actores y proyectos que en ella participan, el fin de la creación de esta Secretaría es eliminar la burocracia y homogeneizar los roles y funciones que se tenían para la cultura, otorgando un presupuesto que según el gobierno federal, es el necesario para proyectos y programas que tengan que ver con este tema, en menos de un año de su creación se han reducido el número de programas que participaban y se contrajo el presupuesto destinado a la educación, haciéndonos pensar si en realidad el gobierno buscaba un desarrollo de este sector o una forma de recortar el mínimo porcentaje que ya antes se estaba otorgando, adicional considero que la cultura tiene un valor que no se puede cuantificar, ese valor intangible que se le otorga a las artes y el patrimonio cultural en general y que el gobierno mexicano lejos de verlo como un gasto más en el presupuesto al gasto público debería de considerarlo otra forma de reconstrucción a la sociedad partiendo de los más jóvenes de nuestro país, pasando por todas las generaciones, regresando y reconstruyendo este sentido de pertenencia e identidad que solo la cultura y nuestras raíces otorgan ya que al exterior ofrecen no solo la riqueza que ya traen consigo de forma cultural, sino como ya antes se mencionaba, sirven como una forma de diplomacia y de poder suave al impactar en las ideas y en la cultura de las sociedades a las que se presentan.

Como pudimos revisar aún falta un largo camino en materia de política cultural para nuestro país, la globalización además de ser un parteaguas para la evolución cultural de nuestro país, ha traído un sin número de retos que sin lugar a dudas aún no podemos decir que se ha consolidado tanto como para el interior como para el exterior, denotando gravemente las debilidades con las que se trabaja en este sector en la actualidad, muchos han sido los esfuerzos para alcanzarlo pero aún estamos muy lejos de lograrlo.

---

<sup>70</sup> Expansión, Economía “El Congreso aprueba la creación de la Secretaría de Cultura”, Diciembre 2015, México, Consultado en: <http://expansion.mx/economia/2015/12/16/el-senado-aprueba-la-creacion-de-la-secretaria-de-cultura> el 25 de Agosto de 2016.

## **Capítulo 4. La paradiplomacia y las relaciones internacionales culturales: Proyección exterior de la Ciudad de México.**

### *4.1. Contexto actual*

La Ciudad de México por primera vez ha hecho una de sus prioridades las relaciones internacionales como parte de la construcción de la política pública, esto se ha construido a través de la Coordinación General de Asuntos Internacionales quien se encarga de implementar y crear los proyectos de proyección al exterior de la CDMX como un actor relevante dentro de la sociedad internacional.

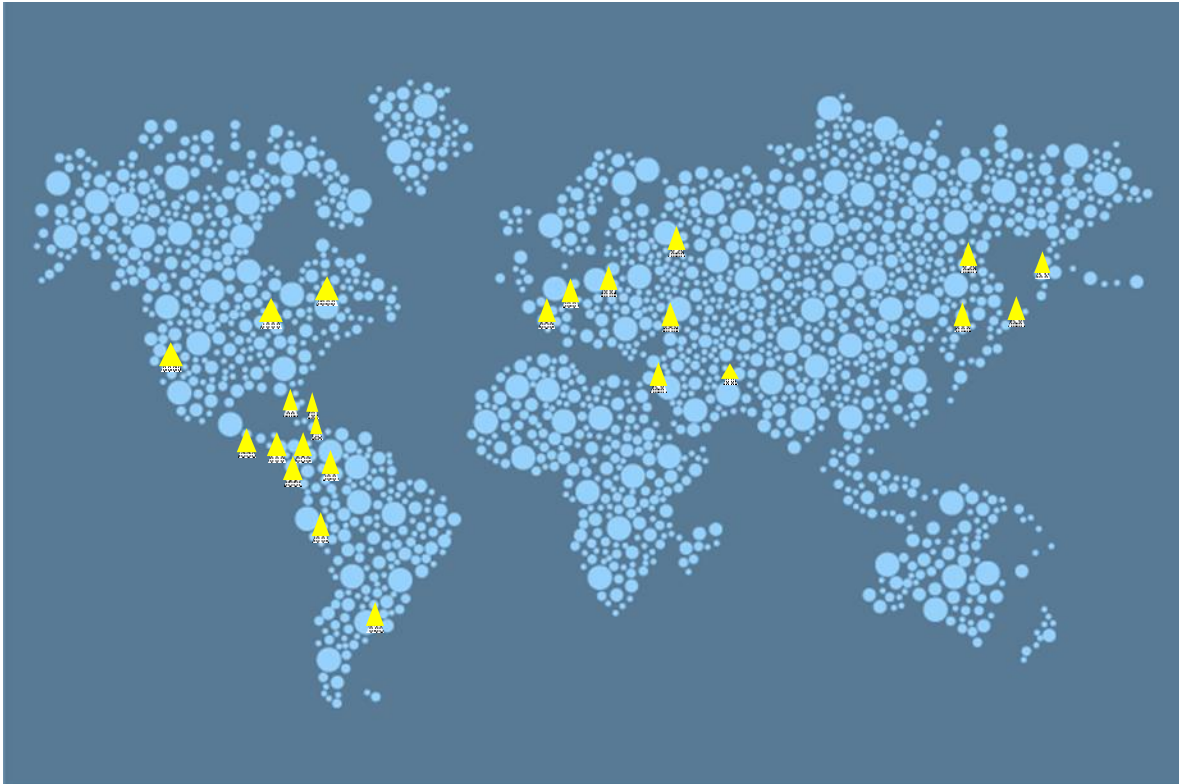
La estrategia que se ha planteado para que la Ciudad de México pueda potencializar su proyección en el extranjero con el fin de obtener una ventaja competitiva, a través de la Coordinación General de Asuntos internacionales ha coordinado diversos objetivos como son el llevar a la Ciudad de México a un nivel de presencia en el cual se pueda reconocer como una ciudad con presencia internacional, creando y consolidando vínculos en el extranjero a través de todos los actores que participan en ella.

Así también, otro de los puntos para la búsqueda de la internacionalización de la ciudad es el intercambio de experiencias, buscando que los actores globales y locales puedan interactuar de forma efectiva ayudando a los intereses que cada uno tiene.

Con lo anterior, podemos observar que la Ciudad de México al construir estos puentes y redes puede lograr posicionarse para impulsar la competitividad en cuanto a la cultura, la economía, el turismo, la sustentabilidad y la tecnología haciéndolo un actor relevante a nivel internacional.

Por otro lado, la relación que se construye a través de la elaboración y ejecución de eventos y proyectos que ayudan a largo plazo a la implementación de programas de intercambio cultural, de desarrollo económico y turístico entre la Ciudad de México y los diferentes puntos del mundo con los que se tiene contacto.

Para poder tener una mayor claridad de las ciudades con las que se ha implementado un convenio de hermanamiento y amistad en conjunto con la Ciudad de México, está representado en el siguiente mapa:



- Mapamundi representando las ciudades con las que se ha construido un Convenio de Hermanamiento y Amistad de propia autoría basado en el mapa contenido en “Ciudad de México Internacional 2012-2015, Pág. 182-183”

Los convenios que se han firmado son con las siguientes ciudades:

- I. “Chicago, Estados Unidos
- II. Los Ángeles, Estados Unidos
- III. Buenos Aires, Argentina
- IV. Cerro, Cuba
- V. Cusco, Perú
- VI. La Habana, Cuba
- VII. Quito, Ecuador
- VIII. San Antonio de los Baños, Cuba.
- IX. San José Costa Rica
- X. San Pedro Sula, Honduras

- XI. San Salvador, El Salvador
- XII. Tegucigalpa, Honduras
- XIII. Barcelona, España
- XIV. Berlín, Alemania.
- XV. Cádiz, España.
- XVI. Estambul, Turquía.
- XVII. Kiev, Ucrania.
- XVIII. Madrid, España.
- XIX. Paris, Francia
- XX. Beijing, China
- XXI. Guangzhou, China.
- XXII. Kuwait, Kuwait
- XXIII. Nagoya, Japón
- XXIV. Seúl, Corea del Sur”<sup>71</sup>

Los objetivos que se impusieron frente a la firma de estos convenios giran en torno a fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en cuanto a inversión, economía, desarrollo sustentable y urbano, innovación, tecnología y cultura, turismo y salud entre los principales temas a tratarse.

Se presentará la actividad cultural que realizan diversas ciudades entre las que se encuentra la Ciudad de México para que con el análisis construido se pueda evaluar de forma objetiva si es viable construir políticas públicas más efectivas con respecto a la atracción de turismo extranjero y nacional a través de programas culturales y la exposición de los recursos con los que ya se trabaja.

---

<sup>71</sup> “Ciudad de México Internacional 2012-2015” Pág., 182-183.

#### *4.2. Análisis estadístico del impacto económico en materia cultural*

La cultura según la Organización de las Naciones Unidas son una gran fuente de desarrollo, en términos tanto económicos como sociales en donde se ofrece un medio de acceso a una gran cantidad de actores que atribuyen a la intelectualidad a lo moral y a lo espiritual en cada uno de los que se acerca a ella.

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se tiene un interés económico por la materia debido a que surge el interés por los derechos de autor, en donde el interés se convierte en la búsqueda por el crecimiento económico, el empleo y la inversión que se pueda otorgar, y como ya antes mencionábamos, por el acceso que se tiene gracias a la globalización a través del internet como medio de intercambio.

Para poder otorgarle a la cultura un valor se ha distinguido entre dos formas diferentes de hacerlo, el valor cultural y el valor económico. El valor económico, “el cual no es sinónimo de valor comercial y financiero a pesar de ser expresable en términos de un bien numerario como el dinero, abarca cualquier valor directo de uso de los bienes o servicios culturales, más cualquier otro valor que no sea de mercado [...] el valor cultural es multidimensional, inestable, carente de unidad común de cuenta y puede contener elementos que no son fácilmente expresados en una escala cuantitativa o cualitativa.”<sup>72</sup>

México siempre ha sido considerado un país poseedor de una diversidad cultural amplia, esto se puede ver reflejado desde “la Cinematografía con el Indio Fernández y María Félix, hasta la literatura con Octavio Paz y Juan Rulfo, la música de Agustín Lara, las artes plásticas por Frida Kahlo y Diego Rivera, la fotografía. Además de que contamos con 23 sitios declarados por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad solo por debajo de España, Italia, India y China”<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> Piedras, Ernesto, ¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México, CONACULTA, Primera edición, 2004, México, Pág.28.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pág. 29



Para poder comprender la forma en la que se comporta el turismo en México es relevante conocer la forma en la que la tendencia se ha comportado en nuestro país, “el Banco de México reportó que la llegada de viajeros internacionales en el periodo de enero-mayo de 2016 fue de 39.4 millones”<sup>74</sup>, lo cual equivale al 9.5% de crecimiento comparándolo con el año 2015, en la siguiente gráfica se representa el crecimiento mensual de la tendencia en 2016:

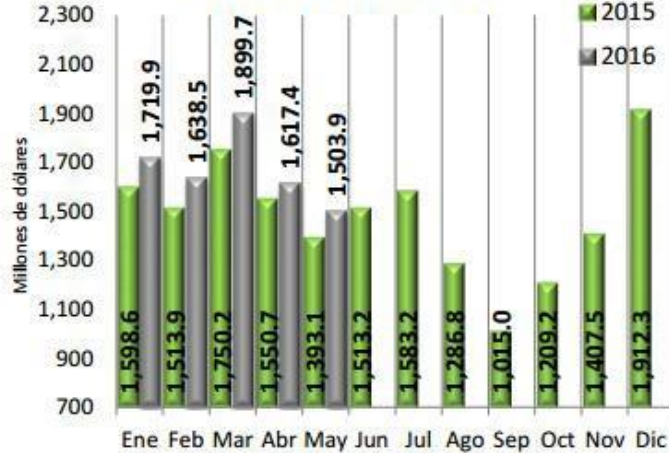


\*Gráfica elaborada por el Banco de México consultada en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05(ES).pdf)

El beneficio que nos trae a México el recibir a los extranjeros y su crecimiento con respecto al año anterior afecta directamente al ingreso de divisas en el cual en total acumulado al mes de mayo de 2016 es de 8 379 millones de dólares según datos del Banco de México y se tuvo un crecimiento del 7.3% con respecto a los ingresos del 2015 representados en la siguiente gráfica:

<sup>74</sup> Resultados de la actividad turística Mayo 2016, consultado en [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05(ES).pdf) el 25 de Agosto de 2015.

**Gráfica 3. Ingreso mensual de divisas por visitantes internacionales**



Fuente: Banco de México, Balanza de Pagos.

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/VisitantesInternacionales.aspx>

Enero-mayo	Millones de dólares	Cambio %
2015	7,807	
2016	8,379	7.3%

\*Gráfica elaborada por el Banco de México consultada en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05(ES).pdf)

Este es uno de los datos más relevantes para poder ofrecerle el análisis y seguimiento necesario al turismo, ya que las zonas arqueológicas, los museos, galerías, teatros, estadios, ayudan con un porcentaje importante para la contribución de este turismo en nuestro país.

En este sentido es importante que conozcamos y reconozcamos lo que ofrece nuestro país en materia cultural, al poder conocer los recursos con los que se cuentan podremos crear planes para el desarrollo de los mismos y se podrá tener una visión clara acerca de todas las posibles oportunidades que tenemos con respecto al turismo y a la cultura.

México cuenta con 31 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial en donde 27 son clasificados por la UNESCO como bienes Culturales y 4 como Bienes Naturales los cuales reciben diariamente a los miles de turistas que ya antes revisábamos.

Revisaremos la Infraestructura, Patrimonio y Hábitos y Prácticas Culturales que tienen no solo los extranjeros sino la población mexicana para que podamos tener una visión más clara acerca de los recursos con los que contamos en nuestro país.

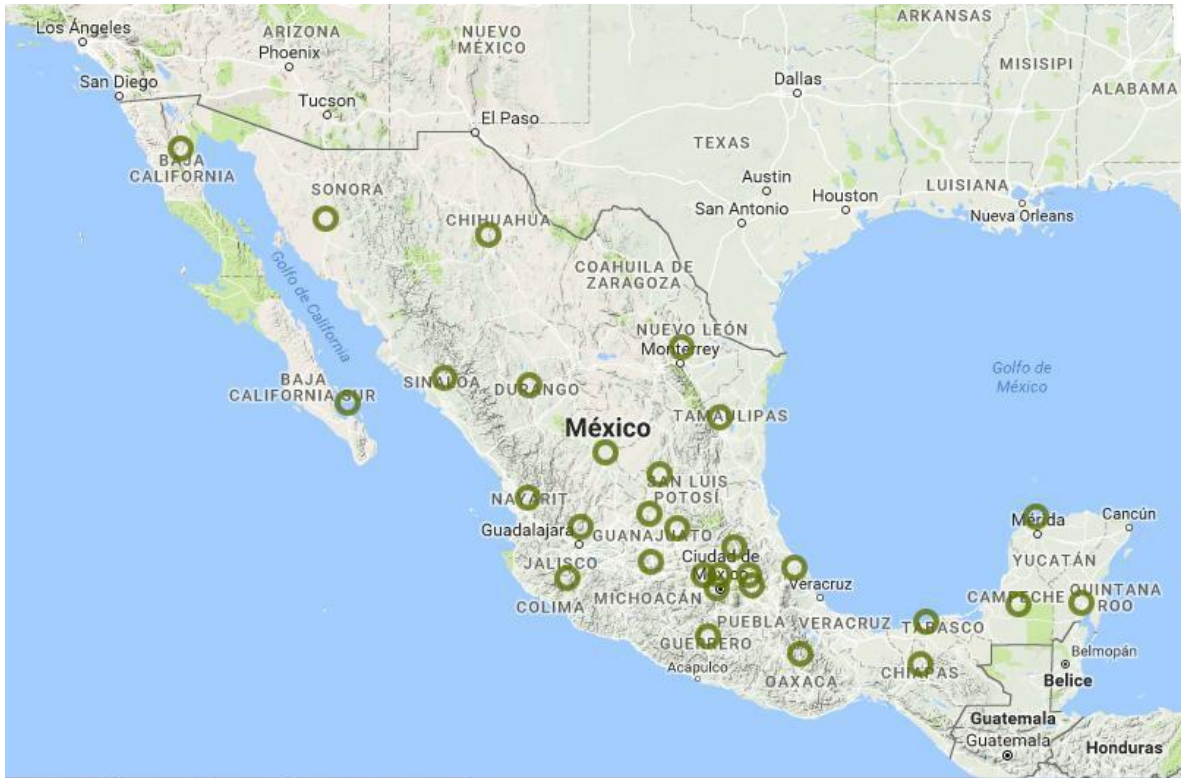
Para comenzar me gustaría mostrar la lista de sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial:

Año	Descripción	Tipo de Bien
1987	Sian Ka'an	Bien Natural
1987	Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	Bien Cultural
1987	Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán	Bien Cultural
1987	Centro Histórico de Puebla	Bien Cultural
1987	Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque	Bien Cultural
1987	Ciudad Prehispánica de Teotihuacan	Bien Cultural
1988	Ciudad Prehispánica de Chichen Itza	Bien Cultural
1988	Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes	Bien Cultural
1991	Centro Histórico de Morelia	Bien Cultural
1992	Ciudad Prehispánica de El Tajin	Bien Cultural
1993	Santuario de Ballenas de El Vizcaíno	Bien Natural
1993	Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco	Bien Cultural
1993	Centro Histórico de Zacatecas	Bien Cultural
1994	Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl	Bien Cultural
1996	Zona de Monumentos Históricos de Querétaro	Bien Cultural
1996	Ciudad Prehispánica de Uxmal	Bien Cultural
1997	Hospicio Cabañas, Guadalajara	Bien Cultural
1998	Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	Bien Cultural
1999	Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco	Bien Cultural
1999	Ciudad Histórica Fortificada de Campeche	Bien Cultural
2002	Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche	Bien Cultural
2003	Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	Bien Cultural
2004	Casa Estudio Luis Barragán	Bien Cultural
2006	Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila	Bien Cultural
2007	Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México	Bien Cultural
2005/2007	Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California	Bien Natural
2008	Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca	Bien Natural
2008	Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	Bien Cultural
2010	Camino Real de Tierra Adentro	Bien Cultural
2010	Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca	Bien Cultural

\*Lista realizada de propia autoría con la información de la UNESCO contenida en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

México se contempla como el país de América Latina con mayores reconocimientos y a nivel mundial se encuentra en el 6° lugar a nivel mundial posicionándose detrás de Alemania, China, España, Francia e Italia.

Siguiendo en esta misma línea es importante conocer la red de zonas arqueológicas con las que cuenta nuestro país en donde encontramos 187 zonas arqueológicas abiertas a todo el público distribuidas de la siguiente forma:



\*Mapa de la red de zonas arqueológicas del INAH consultado en: <http://www.inah.gob.mx/images/zonas/lista/pagina.html>

El siguiente cuadro contiene los estados y el nombre de la zona en donde se encuentran ubicadas, todas están abiertas los 365 días del año y no tiene ningún costo visitarlas los días domingo para visitantes nacionales y extranjeros, son 187 zonas arqueológicas con las que contamos en México y seis zonas arqueológicas que se ubican dentro de la Ciudad de México, encontramos que tenemos 627,578 habitantes por cada Zona arqueológica y que el 80.4% de los habitantes de México no asiste a estas zonas según la encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales de 2010, por el número de habitantes por zonas arqueológicas vemos que aún tenemos un potencial enorme que definitivamente no se está explotando y que sin duda se puede capitalizar.

Estado	Nombre de la Zona	Foto	Estado	Nombre de la Zona	Foto
Baja California	El Vallecito		Chiapas	Bonampak	
Baja California Sur	Sierra de San Francisco			Chiapa de Corso	
Campeche	Balamkú			Chinkultic	
	Becán			Iglesia Vieja	
	Calakmul			Izapa	
	Chicanná			Lagartero	
	Dzibilnocac			Tenam Puente	
	Edzná			Palenque	
	El Tigre			Toniná	
	Hochob			Yaxchilán	
	Hormiguero			Cuarenta Casas	
	Kanki			Cueva Grande	
	Santa Rosa Xtampak			Cueva de la Olla	
	Tabasqueño			Huapoca	
	Tohcok		Paquimé		
	Kcalumkín				
Xpuhil					
			Chihuahua		

\*Cuadro de propia autoría con la información del INHA consultada en:  
<http://www.inah.gob.mx/images/zonas/lista/pagina.html>



Estado	Nombre de la Zona	Foto
Ciudad de México	Cuicuilco	
	Templo Mayor	
	Tlatelolco	
	Cerro de la estrella	
Colima	El chanal	
	La Campana	
Durango	La Ferreria	

\*Cuadro de propia autoría con la información del INHA consultada en:  
<http://www.inah.gob.mx/images/zonas/lista/pagina.html>

Las zonas arqueológicas que tienen una mayor afluencia son las marcadas en el siguiente mapa:

Asistencia a zonas arqueológicas en los últimos 12 meses por estado



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, CNDI, CONACULTA

\*Mapa interactivo de CONACULTA consultado en: [http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona\\_arqueologica&estado\\_id=&c=179](http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona_arqueologica&estado_id=&c=179)

En donde podemos observar que las zonas arqueológicas más visitadas son las que se encuentran en Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Estado de México y la Ciudad de México.

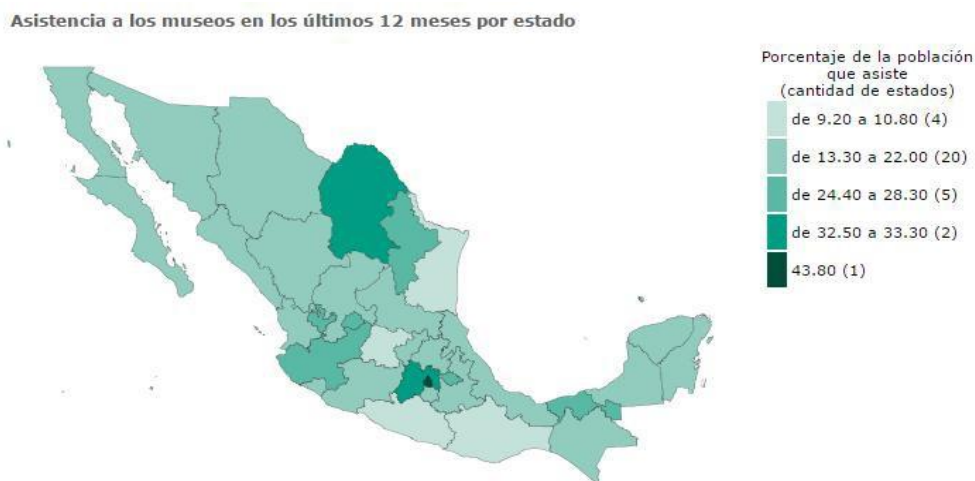
Siguiendo en esta misma línea, revisaremos los datos que corresponden a los museos con los que contamos en nuestro país, se tiene un total de 1,306 museos en México que se encuentran construidos en nuestro país, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:



\*Mapa interactivo de CONACULTA consultado en:

[http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona\\_arqueologica&estado\\_id=&c=179](http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona_arqueologica&estado_id=&c=179)

estado con una mayor asistencia es la Ciudad de México en donde el 43.8% de la población asiste a los museos de este estado, representado en el siguiente mapa:



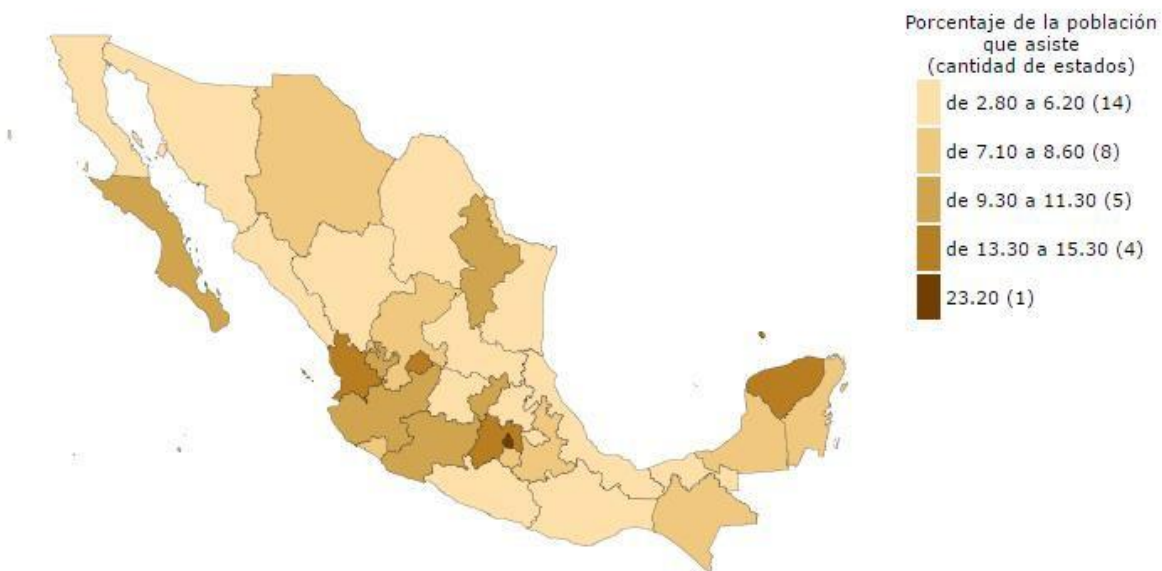
Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, CNDI, CONACULTA

\*Mapa interactivo de CONACULTA consultado en: [http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona\\_arqueologica&estado\\_id=&c=179](http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona_arqueologica&estado_id=&c=179)

Por la información que nos arroja este mapa podemos estar seguros de que la Ciudad de México se ha convertido en la ciudad más relevante en materia de turismo cultural con lo que respecta a visitas de museos pudiendo explotar este recurso; los museos más visitados en la Ciudad de México son el Museo de Antropología e Historia, El Museo Nacional de Historia, el Museo Nacional de Arte (MUNAL), el Museo Franz Mayer y e Museo del Templo Mayor, los cuales resguardan toda la historia que se ha construido en nuestro país desde su fundación pasando por todos los actores que la han constituido.

Por otro lado, otro medio cultural en nuestro país es el teatro en donde en México encontramos 637 teatros los cuales nos dejan en 176,352 habitantes por cada teatro que existe en nuestro país, en el siguiente mapa revisamos que la ciudad en la que se visitan un mayor número de teatros es la Ciudad de México, solo el 7% de la población visita estos recintos según el sistema de información Cultural, CNDI, CONACULTA 2016, dejandonos analizar que la población que visita estos lugares en realidad es un grupo muy selectivo.

**Asistencia a obras de teatro en los últimos 12 meses por estado**



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, CNDI, CONACULTA

\*Mapa interactivo de CONACULTA consultado en: [http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona\\_arqueologica&estado\\_id=&c=179](http://mapa.sic.gob.mx/index.php?atema=za&tema=zona_arqueologica&estado_id=&c=179)



En cuanto a las librerías con las que contamos en México, se encuentran establecidas 1723, más de 500 en la Ciudad de México, seguidas en número por el Estado de México y Jalisco respectivamente, existen más de 65,00 habitantes por cada librería construida y más del 80% de la población según la encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales de 2010, no asiste a ellas ni una vez por año.

Al revisar las bibliotecas, encontramos 7,412 bibliotecas en total disponibles para la visita del público en toda la República, el Estado de México es el estado con un mayor número de bibliotecas disponibles con más de 660 bibliotecas, seguido por Puebla, Tabasco y la Ciudad de México; con respecto a las visitas que se hace en la población a las bibliotecas disponibles, el estado que tiene un mayor número de visitas registradas es Guerrero, seguido por Oaxaca, Yucatán, Estado de México y la Ciudad de México respectivamente.

De estas bibliotecas existentes, según el mismo estudio de hábitos, prácticas y consumo culturales de 2010 realizado por CNDI y CONACULTA el 53% de estos recintos no cuenta con servicios digitales, hablandonos de la falta de inversión y modernización de ellas, haciendo el acceso a la información más lento y menos competitivo con el resto del mundo, adicional, el 75% de la población no asiste a estas bibliotecas ni una sola vez al año, haciendo cada vez más difícil que el Estado busque una fuerte inversión en ellas.

Existen también los centros y casas de cultura los cuales han cobrado relevancia en nuestro país, contamos con 1,922 de estos recintos, la ciudad con un número más relevante de estos frente al resto de los estados es la Ciudad de México con 238, seguido por Jalisco, el Estado de México y Oaxaca, en el tráfico de afluencias a estos centros Sonora es uno de las ciudades en donde más se visitan en conjunto con la Ciudad de México.

Para finalizar existen más de 3000 salas de cine en donde el Estado de México es el que cuenta con un mayor número de ellas, en donde el 75% de la población en México ha asistido al cine por lo menos una vez en el año,

concluyendo que el cine es una de las actividades culturales más relevantes para nuestro país.

Podemos ver que la Ciudad de México es la más relevante en cuanto a asistencia y relevancia en materia cultural, teniendo muchas herramientas que se pueden ocupar para la atracción de turismo cultural hacia ella, sustentando la hipótesis de este trabajo y obligándonos a darle un foco mucho más relevante al turismo cultural.

Adicional, debemos de agradecer la libertad cultural que tenemos dentro de la ciudad, esto gracias a las legislaciones que se han logrado implementar en la nueva constitución y a través del que se puede aterrizar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; este pacto habla acerca de que todos los ciudadanos podrán hacer goce de los derechos culturales, ser partícipes de la vida cultural, contribuir al desarrollo, conservación y difusión de la misma. México fue adherido a este pacto el 23 de Marzo de 1981, en el mandato del presidente José López Portillo.

#### *4.3. Desarrollo de programas culturales internacionales en la Ciudad de México.*

A partir del año 2013 como ya antes mencionaba, se convirtió en una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México integrar a las relaciones internacionales en la agenda de la política pública, en donde se ha construido una estrategia integral para la internacionalización de la ciudad, a partir de la cual se busca impulsar a la ciudad creando vínculos con los gobiernos locales en conjunto con el cuerpo diplomático que representa a nuestro país.

Esta estrategia de impulsar la exposición de la Ciudad de México obedece a la globalización en la que nos encontramos inmersos, cambiando la dinámica de interacción con el exterior, buscando construir puentes y redes que nos ayuden a atraer a la población extranjera y capitalizando sus visitas para que puedan conocer lo que distintos estados pueden ofrecer.

En 2014 el Gobierno de la Ciudad de México y la UNESCO firmaron el acuerdo de cooperación en Materia Cultural y Científica, en donde la finalidad del mismo es promover y accionar diversos planes y estrategias que ayuden a la preservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la Ciudad de México.

Las principales líneas de acuerdo son:

- “Desarrollar los diagnósticos reflexiones y acervos documentales para implementar una política pública de preservación, valorización transmisión y difusión del patrimonio cultural intangible.
- Apoyar técnicamente el desarrollo de la gestión urbana y cultural de la Ciudad de México
- Asistir técnicamente para el desarrollo de un instrumento legislativo integral de protección de patrimonio edificado para la Ciudad de México”<sup>75</sup>

La Ciudad de México ha abordado e impulsado la interculturalidad a través del Gobierno de la Ciudad y la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, pág. 184-185.

las Comunidades (Sederec), en donde nuestra ciudad fue una de las primeras en adherirse a esta iniciativa en 2014, en donde se ha celebrado la Reunión de Ciudades Interculturales iniciativa del Consejo de Europa en donde se busca la inclusión y la diversidad intercultural, se favorece el intercambio de experiencias, estrategias y conocimientos para el desarrollo de políticas relacionadas con el tema.

La Ciudad de México se ha encargado de hacer relevante el deporte para la ciudadanía, en donde se han podido organizar diferentes eventos que tienen como finalidad la movilidad de la ciudadanía. El Festival Deportivo panamericano es uno de los ejemplos que tenemos, este fue celebrado en 2014 o el Maratón de la Ciudad de México a través del que se atraen a corredores de todo el mundo a competir por uno de los primeros lugares de la competencia.

El Gran premio de México de la Formula 1 en donde tanto el Gobierno de la Ciudad de México como la Secretaria de Turismo en conjunto con un sin número de patrocinadores lograron consolidar este proyecto el cual tendrá sede en la Ciudad de 2015 a 2019, se calculan alrededor de 18 mil empleos creados de forma directa e indirecta, 2 mil millones de dólares como derrama económica y más de 100 mil asistentes.

De igual forma se enlista la NFL y la NBA en la Ciudad de México en donde no solo se promueve el deporte como entretenimiento, sino acerca a la población a un ambiente de convivencia el cual pueden replicar en su vida diaria en la búsqueda del fomento del deporte.

En cuanto a las acciones Climáticas, la Ciudad de México es participe de la Cumbre Climática de las Naciones Unidas en donde se tocan temas acerca de la sustentabilidad energética y el desarrollo de las ciudades a través de estas prácticas esto ha posicionado a la Ciudad de México como una de las ciudades que están en una constante búsqueda por lograr una mejor calidad del aire y buscar desacelerar los efectos secundarios que tiene el cambio climático,

siendo reconocida tanto en la COP 20 celebrada en Lima, Perú y colocada como una de las 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller.

Otro de los puntos fundamentales de nuestra ciudad y su cultura es la arquitectura que ofrece nuestra ciudad es por esto que se convocó a un Dialogo Urbano con la Ciudad de Paris y la Ciudad de México en donde se buscó intercambiar experiencias acerca de la conservación de estos espacios históricos, en donde la Ciudad de Paris mostró ejemplos como la dependencia que se encarga de la gestión de la preservación del patrimonio histórico de la Ciudad de Paris, la llamada Comissio du Vieux Paris y la presentación de proyectos que buscan la transformación de espacios públicos en espacios útiles para el deporte y la recreación.

La ciudad de Paris no es la única preocupada por la conservación de los centros históricos y la arquitectura, la UNESCO reconoció a nuestro centro histórico como uno de los patrimonios con mejor gestión y el cuidado del mismo, en conjunto con Argentina y Colombia se ha buscado la creación de un convenio para el cuidado y mejoramiento de dichos espacios públicos.

Acerca de la innovación en este ámbito, la Ciudad de México recibió al Festival Internacional de Luces de América Latina el cual llegó a México en 2013 y ha continuado hasta la actualidad, en el más de 100 artistas participan al lado de más de 50 patrocinadores que buscan el acercamiento de expertos y público en general a esta diferente forma de expresión artística.

La Ciudad de México apoyada de la Secretaria de Turismo se ha enfocado en crear una serie de alianzas que permite que se puedan desarrollar diversos programas para los extranjeros que visitan la ciudad. Las alianzas más significativas se han generado con: “Cámara de comercio México- Americana capítulos Noreste (Nueva York); Mid America (Chicago); Gulf Coast (Houston) y California (Los Ángeles), Iniciativa Ciudad de México (Los Ángeles y Chicago).<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Op. Cit. Pág. 337

#### *4.4. Programas de hermanamiento en materia cultural de la Ciudad de México.*

En la actualidad la Ciudad de México ha constituido 24 Convenios de Hermanamiento y Amistad con diferentes ciudades en todo el mundo, estos convenios se han construido con la finalidad de obtener una vinculación óptima para su posicionamiento en la sociedad internacional con el fin de encontrar diferentes puntos de conexión en donde los gobiernos puedan construir programas que beneficien a la sociedad, pensar local para actuar global.

Algunos de los resultados que se han obtenido como resultado de estos convenios han sido

El construir este tipo de puentes de comunicación fomenta el intercambio de ideas, proyectos y formas de desarrollo, ayudan a los gobiernos locales a desarrollar opciones que transformen a la sociedad.

Los principales tópicos que se construyen en los foros de comunicación entre la sociedad internacional y la Ciudad de México son el desarrollo sustentable, el cambio climático, el desarrollo urbano y la movilidad, la cultura, la paz y la educación.

Uno de los principales eventos que la Ciudad de México ha implementado es La Feria de las Culturas Amigas, la cual en sus inicios tenía la finalidad de atraer al turismo a la Ciudad que se había perdido como consecuencia del virus de la influenza A (H1N1) que invadió a la Ciudad en 2009. A través de este evento se ha logrado no solo un acercamiento interno a diferentes culturas, sino la atracción de una mayor cantidad de turistas extranjeros en la Ciudad de México.

Este evento se ha celebrado en distintas sedes icónicas para la Ciudad de México como son el Palacio de la Autonomía, el Museo Nacional de las Culturas, el Antiguo Colegio de San Ildefonso y el Zócalo de la Ciudad de México.



# FCA 2016

## FERIA DE LAS CULTURAS AMIGAS

Otro de los programas más importantes que se han implementado es la Iniciativa Ciudad de México es un programa que se encarga de promocionar a la Ciudad de México como un punto de vanguardia en la interculturalidad, este programa se construye en conjunto con la ciudad de Chicago y Los Ángeles, en este se implementa una Feria de Servicios Comunitarios en la Ciudad de los Ángeles, dentro de los servicios que se ofrecen son programas de capacitación en comercio, turismo y cultura e investigación.

Adicional a esto se implementaron los Diálogos Estratégicos Chicago-Ciudad de México-Los Ángeles, esto con el objetivo de construir redes más sólidas entre estas tres ciudades para ofrecer mayores beneficios a sus ciudadanos.

Otro de los puntos fundamentales que nos ayudan a la exposición de lo que la Ciudad de México ofrece culturalmente es a través de los premios que se han otorgado para la ciudad, un claro ejemplo de esto es el Premio de la revista Travel & Leisure al mejor destino turístico de América Latina 2014, el cual se otorgó en la ciudad de Nueva York en donde más de 70 mil lectores votaron por el más destacado.

Otro de los premios con los que ha sido reconocida la Ciudad de México es el Readers Award de la revista Food and Travel en donde eligieron como mejor Destino Gourmet de México en 2014 en donde se reconoce como el mejor lugar de atracción Gourmet para el turismo internacional.

En el ámbito de la lectura la Feria Internacional del Libro del Zócalo ha sido una de las mejores oportunidades para poder ofrecer a la población tanto interna como externamente en el turismo, un ejemplo de esto es la participación que se ofrece a diversos escritores extranjeros para exponer su trabajo como ha sido el caso de Brasil, Argentina, Estados Unidos, España, Colombia, etc.

Esta es una gran oportunidad principalmente por lo que el evento representa ya que “asisten aproximadamente 1 millón de personas aproximadamente, se construyen foros para los asistentes entre los que se encuentran más de 99 mil impactos, exponen más de 350 editoriales”<sup>77</sup>

Imaginación en Movimiento, Empresas culturales es un programa que busca construir políticas públicas para el sector cultural de la Ciudad de México, en el cual participan las cadenas de valor y los ciclos productivos de los diferentes campos culturales desde el desarrollo sustentable.

En este proyecto participan desde empresarios, artistas y expertos en Marketing los cuales ayudan a la promoción y el acceso a la cultura, la inserción de la misma en la economía el fortalecimiento de la sociedad.

Existe otro proyecto denominado Fabricas de Artes y Oficios de la Ciudad de México (Faros) en el cual a través de la Secretaria de Cultura y la Ciudad de México se implementó desde el año 2000 un área publica que se dedicara a la promoción de creatividad e impulso del área cercana a la que se encuentra a la mejora de la sociedad, ofreciendo una vasta selección cultural que integra talleres, una colección bibliográfica, maquinas con internet que ayuden al acercamiento con la tecnología, exposiciones fotográficas y de literatura por mencionar algunas. En la actualidad existen 4 faros completamente instituidos para que la sociedad se pueda acercar a ellos, algunos de los países que han participado son Francia y China con diversas exposiciones disponibles para el público.

Las exposiciones musicales son parte fundamental de los proyectos culturales de nuestra Ciudad, entre los más destacados encontramos las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, la cual es reconocida mundialmente como una de las agrupaciones más importantes para nuestro país.

El sistema de Teatro de la ciudad nos ayuda tanto a exponer al talento nacional con invitados internacionales o a introducir diversas actuaciones que logren enriquecer a los habitantes de la Ciudad de México, en este se tiene constante comunicación con las

---

<sup>77</sup> *Ibíd*em, pág. 259



embajadas que tengan el interés de promover el arte como han sido la embajada de Brasil, Portugal, Alemania, España, Uruguay, Bélgica, Chile e Inglaterra.

Se ha implementado el Programa “Mis Raíces”, el cual fue lanzado en 2014 y tiene por objetivo el posicionamiento de la Ciudad de México como parte del segmento de las primeras generaciones de residentes en Estados Unidos, “como el destino donde se encuentran con sus raíces culturales, gastronómicas, religiosas y familiares [...] buscando promover a la Ciudad de México en el segmento de norteamericanos con intereses comerciales en nuestra capital, incentivándolos a prolongar su estancia en la ciudad por fines turísticos”<sup>78</sup>

Otro de los Programas más importantes de la ciudad es el Programa “Estilo de vida” el cual está enfocado en la clase alta de la población de Estados Unidos y Canadá con un poder adquisitivo alto y en el cual se posiciona a la Ciudad de México junto a Ciudades como Nueva York y los Ángeles, Paris, Londres, en donde se haga mención acerca del atractivo turístico de la ciudad, su gastronomía, arquitectura, etc., en revistas y publicaciones dirigidas a este sector de la población

Adicional y en materia de plataformas electrónicas, a ciudad de México ha participado como sede de diversos proyectos como es el Laboratorio para la Ciudad y la Agenda de la Innovación en donde se busca acercar a la ciudadanía a la promoción de buenas prácticas tecnológicas que buscan el fortalecimiento de la sociedad en el desarrollo de la tecnología.

Podemos observar que la Ciudad de México ha realizado un esfuerzo importante por participar en la construcción de planes, programas y puentes solidos de comunicación con el exterior, al ser tan poco relevante para el gobierno federal, demostrándolo así por el poco presupuesto que se otorga para este sector, pasa casi desapercibido tanto interna como externamente en donde los actores son reconocidos en el exterior y poco familiares para los ciudadanos en el interior.

---

<sup>78</sup> “Ciudad de México Internacional 2012-2015” Pág. 337



## **Conclusiones.**

La hipótesis de este trabajo se centró en que la aplicación de la paradiplomacia a través de las relaciones internacionales culturales de cada estado federado fueran utilizadas como nueva forma de comunicación y posicionamiento con el exterior, esto con el fin de que se convirtieran en un factor que coadyuvara al logro de una mayor consistencia de la política exterior del Estado Mexicano, tomando como ejemplo concreto la proyección internacional de la Ciudad de México con sus pares internacionales, al revisar la investigación y los resultados que se han tenido en la construcción de la paradiplomacia en la Ciudad de México, encontramos que no solo es un beneficio rentable para la nación, es un beneficio que se debe de tomar en cuenta anualmente para construir planes para el desarrollo un trimestre antes de que se renueve el año, teniendo el tiempo suficiente para su construcción y correcta aplicación.

Así también, se buscó demostrar que es necesario desarrollar y consolidar la relación entre el Estado Mexicano, los estados federales y las entidades federativas con una diplomacia activa hacia el exterior, con el fin de ayudar al crecimiento económico y el mejoramiento social a través de las relaciones internacionales culturales y la promoción del patrimonio cultural, este punto fue fundamental ya que podemos ver que el tejido social se ha separado, la cultura puede otorgar grandes beneficios en cuanto al sentido de identidad y pertenencia que construye en la ciudadanía, además de la correcta aplicación del proyecto en tiempo, obteniendo los beneficios que se buscan

Aunado a esto, la línea de investigación se dirigió hacia la demostración de que la inversión del Estado Mexicano en programas culturales y actividades atrayentes de turismo extranjero por parte de los Estados Federales es un

contribuyente importante para el desarrollo de la política exterior, esto lo vimos reflejado en las estadísticas anteriormente presentadas, en donde el beneficio que nos trae no solo a la Ciudad de México, sino a todo el país, reflejado en la derrama económica promedio mensual de \$1,675.8 millones de dólares por la visita de extranjeros al turismo cultural que ofrece nuestro país.

Se demostró que el mercado global a través de los programas de hermanamiento entre unidades subnacionales ayuda no solo a la atracción de inversión extranjera sino al crecimiento constante de la ciudad o estado federado en donde se aplica.

Como parte de la hipótesis inicial podemos confirmar que la riqueza cultural atrae grandes cantidades de inversión extranjera y desarrollo intelectual a se obtiene un mejor posicionamiento a nivel internacional de nuestros estados para alcanzar un mayor desarrollo a nivel local y nacional el cual nos lo da a través de los planes de hermanamiento que se han construido, la participación activa de nuestro país en convenios y tratados internacionales que busquen el beneficio cultural para la red que se construye en ellos.

Para algunos grupos en México, los bienes culturales y de patrimonio nacional, son primero vistos como mercancías comercializables, en donde la atracción del turismo y la creación de programas para el desarrollo de la sociedad creados a partir de ellos pueden ayudar no solo de forma económica, sino política y social a nuestro país.

La cultura para cada sociedad tiene un valor diferente, la dimensión que se le otorga en el caso mexicano es “un valor simbólico, cognitivo, identitario y para la cohesión social, y por supuesto, puede tener también un valor comercial [...] los bienes culturales pueden actuar como un medio para el lucro y la ganancia

meramente mercantil, o como un incentivo, como un medio para impulsar el desarrollo y el bienestar social”<sup>79</sup>

En este sentido al lucrar con los bienes culturales se debe de convertir en materia de participación de los ciudadanos ya que cada caso es particular, pero principalmente quien debe de revisar estos casos es el Estado, quien además debe de asegurar la completa protección de cada uno de los bienes y programas culturales que se creen y existan con este fin para preservar lo que es por derecho de la ciudadanía ayudando a mantener siempre a estos bienes propiedad social y agentes de desarrollo de la misma.

Pudimos encontrar en la investigación que es poco claro el concepto de cultura, no fue fácil el poder determinar una sola definición que cubriera todos los elementos y actores que trabajan en ella; al no tener un objetivo claro para el concepto es muy difícil que la sociedad en general pueda si quiera interesarse y preocuparse, considero que el Estado y cada una de las unidades subnacionales deberían de darle claridad al concepto para que se pueda saber de qué habla cuando se menciona el concepto de Cultura.

Otro de los problemas con los que me enfrenté al realizar esta investigación fue la falta de información y claridad acerca de los que hoy la Secretaria de Cultura lleva a cabo, esta secretaria tiene cerca de un año de constitución, siendo su obligación no solo e informar sino el tener claros los programas y proyectos en los que se participa, el presupuesto que otorga para cada una de estas actividades, los actores que involucran, etc., con el fin de que cada unidad subnacional pueda replicar y construir sobre la misma línea que otorgue el Estado.

El presupuesto gobierno federal no es suficiente para poder hacer crecer este sector, considero que es fundamental el poder invertir en cultura en nuestra sociedad ya que podríamos no solo encontrar y expandir las fuentes de ingreso

---

• <sup>79</sup> BARRETO, Ana Cristina, “Prácticas, legislación y políticas Culturales, Enfoques académicos desde Michoacán”, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2007, pág. 82.

con las que cada estado federado cuenta en la actualidad, definitivamente nos ayudaría a que nuestra sociedad tuviera mejores y mayores oportunidades tanto a nivel local como a nivel internacional, tenemos una gran oportunidad para poder impulsar y desarrollar el segmento de la cultura en definitiva estamos dejando pasar un punto sumamente relevante que nos impulsaría como sociedad.

Con iniciativas como esta por parte de los estados federados para la construcción de recursos independientes a los que el Estado otorga, los estados federados pueden tener una mayor independencia, esto no quiere decir que tengamos ahora estados federados independientes que no necesiten del apoyo del Estado para poder implementar programas de desarrollo y apoyar a los estados federados a la subsistencia de su población, al contrario, esta es una de las formas en las que ellos pueden llevar a cabo planes más elaborados que impulsen el desarrollo de sus comunidades, a tener una mayor exposición en el extranjero que nos deje bien posicionados como país y a construir planes con beneficios mucho más impactantes para la sociedad.

Es de suma importancia mencionar que en nuestro país la cultura se sigue percibiendo como una parte en donde solo la sociedad que pertenece al grupo de clase media alta puede tener acceso a ella, dejando fuera a gran parte de la población, en definitiva, se debe de trabajar para que el gobierno y los estados federados puedan encontrar formas de darle acceso a los bienes culturales y a la cultura a cualquier nivel socioeconómico sin dejar fuera a ningún segmento.

En el estudio de las Relaciones Internacionales se toca muy poco el tema cultural, cuando no solo es explotable y capitalizable, es un tema global y actual que nos ataña a todos como internacionalistas ya que no solo afecta al comercio y la economía de los países, directamente afecta a las personas y a las comunidades en su día a día, es un tema al que debemos de darle seguimiento puntual e implementar iniciativas que nos ayuden a ser pioneros en materia cultural ya que además nuestro país cuenta con todos los recursos y bienes culturales para poderlo hacer.

## **Prospectiva**

La Ciudad de México a través de los años ha ido evolucionando y construyendo puentes de comunicación con el exterior, en donde se han aterrizado planes que han beneficiado no solo a la sociedad, sino a la paradiplomacia que ha logrado ejecutar con la libertad que el Estado ha otorgado a los estados federados.

El Estado debe otorgar la información de manera más clara, así como los objetivos que tiene la Secretaría de Cultura en cuanto a la definición de cultura, la línea por la cual busca seguir el Estado y los planes que a nivel nacional va a construir para que puedan acercarse y participar los estados federados.

Los estados federados considero que deberían de construir una planeación anual para que se pueda otorgar un presupuesto mucho más robusto en donde al presentarse con tiempo podría otorgarse un mayor monto, en el caso de la Ciudad de México en específico debería de presentar con base en los resultados que se han generado por los programas recientemente creados y el turismo que visita anualmente a nuestra Ciudad definitivamente debe de ser capitalizado.

Existen muchas organizaciones que podrían apoyar de manera sustancial a la construcción de diferentes programas que mejorarían la perspectiva que se tiene de la cultura tanto al interior como al exterior, definitivamente otorgar mayor presupuesto a las entidades federativas para que se pudieran capitalizar en materia de cultura dejarían lejos el objetivo de mejorarlo, pero definitivamente serían de gran ayuda para proyectar y construir al exterior.

Considero que la cultura, como ya antes mencionaba, aun es percibida como parte de un sector de elite en donde únicamente algunos privilegiados pueden tener acceso a ella, pero nuestra ciudad y el país en general ha realizado un gran esfuerzo para que todos los sectores puedan acercarse a ella, un cambio en la ideología de la cultura y el acceso a la educación superior y media superior para una mayor parte de la población en definitiva ayudarían a que se pudieran crear y otorgar diferentes planes en materia cultural.

En cuanto a la paradiplomacia aún tenemos un área de oportunidad importante ya que el Estado aún juega un papel muy paternalista en donde otorga ciertas libertades, pero aún hay mucho que construir. Las estadísticas con las que contamos en definitiva deberíamos no solo de presumirlas al interior, sino posicionarlas en lugares que nos den un mejor posicionamiento al exterior, adicional con lo que contamos en la actualidad en definitiva es una carta de presentación para que en el extranjero no seamos percibidos como un país de fiesta, sino como un país culturalmente constituido en donde en definitiva se puede atraer al turismo para que se acerquen a nuestra cultura.

Estamos dejando pasar una gran oportunidad al no capitalizar la cultura de manera efectiva y planeada, podríamos obtener un sin número de beneficios que ya fueron presentados en esta investigación, en definitiva, tenemos mucho por hacer en cuanto a la paradiplomacia para nuestra ciudad y en cuanto a la Cultura, la cual debería de ser mucho más tangible con la creación de la nueva secretaria.

En adelante propondría que se manejara una mayor claridad y planeación para la ejecución y construcción de programas y puentes siempre siguiendo la línea que nuestro país otorga.

Considero que la información es poder, y si nuestra ciudad se encargada de difundir e informar a todos los sectores acerca de los programas que se están construyendo y las distintas iniciativas que se proponen para el desarrollo de nuestra comunidad, se tendría un resultado mucho más rentable y positivo en cuanto a la participación de la población, haciendo más incluyente el tema y dejando las diferencias sociales atrás.

Para finalizar, la parte más importante para que esta iniciativa se pueda implementar es la accesibilidad a la cultura, eliminar las barreras sociales para que cualquier persona de la Ciudad de México y de cualquier estado federado de nuestro país pueda intervenir y ser partícipe de los proyectos y programas para así hacer realmente un impacto positivo en nuestra sociedad y un diferenciador frente a la comunidad global.



## **ANEXOS**

### **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**

**Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965**

**Entrada en vigor: 4 de enero de 1969, de conformidad con el artículo 19**

Los Estados partes en la presente Convención,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas está basada en los principios de la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos y que todos los Estados Miembros se han comprometido a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para realizar uno de los propósitos de las Naciones Unidas, que es el de promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en la misma, sin distinción alguna, en particular por motivos de raza, color u origen nacional,

Considerando que todos los hombres son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación y contra toda incitación a la discriminación,

Considerando que las Naciones Unidas han condenado el colonialismo y todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan, cualquiera que sea su forma y dondequiera que existan, y que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de 14 de diciembre de 1960 [resolución 1514 (XV) de la Asamblea General], ha afirmado y solemnemente proclamado la necesidad de ponerles fin rápida e incondicionalmente,

Considerando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 20 de noviembre de 1963 [resolución 1904 (XVIII) de la Asamblea General] afirma solemnemente la necesidad de eliminar rápidamente en todas las partes del mundo la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y de asegurar la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona humana,

Convencidos de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial,

Reafirmando que la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia de las personas aun dentro de un mismo Estado,

Convencidos de que la existencia de barreras raciales es incompatible con los ideales de toda la sociedad humana,

Alarmados por las manifestaciones de discriminación racial que todavía existen en algunas partes del mundo y por las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial, tales como las de apartheid, segregación o separación,

Resueltos a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar rápidamente la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y a prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales,

Teniendo presentes el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación aprobado por la Organización Internacional del Trabajo en 1958 y la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1960,

Deseando poner en práctica los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y con tal objeto asegurar que se adopten lo antes posible medidas prácticas,

Han acordado lo siguiente:

## **Parte I**

### **Artículo 1**

1. En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

2. Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos.

3. Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.

4. Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

### **Texto Vigente**

#### **Publicada en el Diario Oficial el 5 de febrero de 1917**

(En vigor a partir de 1o. de mayo de 1917, con excepción de las disposiciones relativas a las elecciones de los Supremos Poderes Federales y de los Estados, que desde luego entraron en vigor)

(N.de E. IIJ: En la presente versión de la Constitución cada párrafo contiene la fecha de la última modificación. Los párrafos o artículos que no tienen indicada alguna reforma, adición o derogación, son textos que no han sido modificados desde la publicación de la Constitución del 5 de febrero de 1917)

Aprobada por el Congreso Constituyente el 31 de enero de 1917.

Promulgada el 5 de febrero de 1917.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta fecha se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hago saber:

Que el Congreso Constituyente reunido en esta ciudad el 1o. de diciembre de 1916, en virtud del decreto de convocatoria de 19 de septiembre del mismo año, expedido por la Primera Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4o. de las modificaciones que el 14 del citado mes se hicieron al decreto de 12 de diciembre de 1914, dado en la H. Veracruz, adicionando el Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913, ha tenido a bien expedir la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857.

**Artículo 6o.** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

(Reformado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

(Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

(Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente: (Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016. N. de E. IJ: Reubicado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, convirtiéndose en Apartado A)

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información. (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007)

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

(Adicionada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007)

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e

imparciales que establece esta Constitución.  
(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.  
(Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

(Adicionada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007)

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.  
(Adicionada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007)

VIII. La Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley.

(Adicionada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

El organismo autónomo previsto en esta fracción, se regirá por la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, en los términos que establezca la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

En su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.  
(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

El organismo garante tiene competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal; con excepción de aquellos asuntos jurisdiccionales que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo caso resolverá un comité integrado por tres ministros. También conocerá de los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos autónomos especializados de las entidades federativas que determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información, en los términos que establezca la ley.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

El organismo garante federal, de oficio o a petición fundada del organismo garante equivalente de las entidades federativas, podrá conocer de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten.  
(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial.  
(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

Las resoluciones del organismo garante son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados. El Consejero Jurídico del Gobierno podrá interponer recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los términos que establezca la

ley, sólo en el caso que dichas resoluciones puedan poner en peligro la seguridad nacional conforme a la ley de la materia.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

El organismo garante se integra por siete comisionados. Para su nombramiento, la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley. El nombramiento podrá ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días hábiles. Si el Presidente de la República no objetara el nombramiento dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona nombrada por el Senado de la República.  
(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

En caso de que el Presidente de la República objetara el nombramiento, la Cámara de Senadores nombrará una nueva propuesta, en los términos del párrafo anterior, pero con una votación de las tres quintas partes de los miembros presentes. Si este segundo nombramiento fuera objetado, la Cámara de Senadores, en los términos del párrafo anterior, con la votación de las tres quintas partes de los miembros presentes, designará al comisionado que ocupará la vacante.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

Los comisionados durarán en su encargo siete años y deberán cumplir con los requisitos previstos en las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 95 de esta Constitución, no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas o de beneficencia, sólo podrán ser removidos de su cargo en los términos del Título Cuarto de esta Constitución y serán sujetos de juicio político.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

En la conformación del organismo garante se procurará la equidad de género.  
(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)



El comisionado presidente será designado por los propios comisionados, mediante voto secreto, por un periodo de tres años, con posibilidad de ser reelecto por un periodo igual; estará obligado a rendir un informe anual ante el Senado, en la fecha y en los términos que disponga la ley.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

El organismo garante tendrá un Consejo Consultivo, integrado por diez consejeros, que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas por la propia Cámara. Anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo periodo.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

La ley establecerá las medidas de apremio que podrá imponer el organismo garante para asegurar el cumplimiento de sus decisiones.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

Toda autoridad y servidor público estará obligado a coadyuvar con el organismo garante y sus integrantes para el buen desempeño de sus funciones.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014)

El organismo garante coordinará sus acciones con la Auditoría Superior de la Federación, con la entidad especializada en materia de archivos y con el organismo encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la información estadística y geográfica, así como con los organismos garantes de las entidades federativas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:

(Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

I. El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

(Adicionada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

II. Las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

(Adicionada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

III. La radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de esta Constitución.

(Adicionada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

IV. Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión.

(Adicionada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

V. La ley establecerá un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación, a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

(Adicionada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

El organismo público contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva. Será integrado por nueve consejeros honorarios que serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Los consejeros desempeñarán su encargo en forma escalonada, por lo que anualmente serán sustituidos los dos de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen ratificados por el Senado para un segundo periodo. (Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

El Presidente del organismo público será designado, a propuesta del Ejecutivo Federal, con el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente; durará en su encargo cinco años, podrá ser designado para un nuevo periodo por una sola vez, y sólo podrá ser removido por el Senado mediante la misma mayoría.

(Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

El Presidente del organismo presentará anualmente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión un informe de actividades; al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que dispongan las leyes.

(Adicionado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

VI. La ley establecerá los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, de las audiencias, así como los mecanismos para su protección.

(Adicionada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

**Artículo 7o.** Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones. (Reformado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito. (Reformado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013)

## Bibliografía.

- SÁNCHEZ Ruiz, Lucía Irene, Derecho Diplomático, Editorial Porrúa, México, 2005, P.P. 455.
- SCHIAVON Jorge, Dávila Consuelo, Velázquez Rafael, Diplomacia local. Las relaciones internacionales de las entidades federativas, UNAM, México, 2008, pp. 457.
- GARCÍA Segura, Caterina, “La actividad exterior de las entidades políticas subestatales”, Revista de estudios políticos (Nueva época) N. 91, enero-marzo 1996. pp. 235-264
- KULTURAREN Euskal Behatokia, “Diplomacia Cultural”, Observatorio Vasco de la cultura, 2007. Pp. 1-10.
- DE ICAZA, Carlos, La diplomacia contemporánea, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1999, pp. 4-5
- RODRÍGUEZ Sergio, “La paradiplomacia: Las relaciones internacionales de los gobiernos locales”, Editorial Porrúa, primera edición, México, 2006, Pp. 147.
- SCHIAVON Jorge, Velázquez Rafael, Marco normativo e institucional de la cooperación internacional descentralizada de los gobiernos locales en México, Pp. 1-30
- JIMÉNEZ Paulino, “Los gobiernos locales de Europa y sus relaciones internacionales, Ediciones Gernika, México, primera edición, 2014, Pp. 270.
- DAVID, Anthony McGrew, et.al. “Global Transformations. Politics, Economics and Culture”, Gran Bretaña, Polity Press, 1999, p.2, citado por Monroy Luna Rubén, Federalismo y Relaciones Internacionales. La vinculación de las entidades federativas mexicanas con el ámbito internacional. SEGOB, México 2007.

- SCHIAVON, Jorge, Las Relaciones Exteriores de los Gobiernos Estatales: El caso de México, en MAIRA, Luis, “La Política internacional subnacional en América Latina”, Libros del Zorzal, 2010.
- DUCHACEK: The Territorial Dimension of Politics, Within Among and Across Nations Boulder and London, Westieu Press, 1986, pág. 226, citado por; Garcia Segura Caterina, La actividad exterior de las entidades políticas subestatales, Revista de estudios políticos (Nueva época), Núm. 91. Enero-Marzo 1996.
- Duchacek, Ivo, The Territorial Dimension of Politics, Within Among and Across Nations Boulder and London, Westieu Press, 1986, pág. 226 citado por Felli Luciana en “La paradiplomacia en la revista Relaciones Internacionales”, Edición no. 49, página 23, 2015.
- CARNAGO, N. Exploring the gobal dimensions of paradiplomacy: Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in foreign affairs, citado por Zeraoui, Zidane en “Para entender la paradiplomacia” en la revista Desafíos, vol. 28 no. 1 Bogotá, Junio 2016.
- GARCIA Segura Caterina, La actividad exterior de las entidades políticas subestatales, Revista de estudios políticos (Nueva época), Núm. 91. Enero-Marzo 1996.
- ODDONE, Carlos Nahuel. La Red de Mercociudades: Globalización, integración regional y desarrollo local. Ugarit, 2008, pp 176.
- LIESA, Carlos, Cultura y Derecho Internacional, pág. 26. Universidad de Alcalá, Madrid, 2012.
- MONROY Luna Rubén, Federalismo y Relaciones Internacionales. La vinculación de las entidades federativas mexicanas con el ámbito internacional. SEGOB, México 2007, Pp 235-264.
- PULIDO Fernández, Juan Ignacio, “Turismo Cultural”, Editorial Síntesis, Madrid. Pp. 298.

- PRADO LALLANDE, Juan Pablo, and Diana Elizabeth Tadeo Villegas. "La cooperación internacional para el desarrollo de México: ¿herramienta eficaz de política exterior?" Relaciones Internacionales (2010).
- DEL CORRAL, Milagros, Cultura, Comercio y Globalización Preguntas y respuestas, 2000, UNESCO, Pp. 5-71
- DUSSEL, Enrique, Filosofía de la cultura y trasmodernidad, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, primera edición 2015, México, pág. 283
- VALENZUELA, José Manuel Coordinador, "Los Estudios Culturales en México", Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pág. 105-106.
- BARRETO, Ana Cristina, "Prácticas, legislación y políticas Culturales, Enfoques académicos desde Michoacán", México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2007, pág. 29.
- SORENSEN, Max, "Manual de Derecho internacional Público", México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p.53.

## Documentos y Leyes

- Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001), Consultado en: <http://www.un.org/es/globalissues/culture/> el 16 de Enero de 2016.
- Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados. UN. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, entered into force January 27, 1980. Viena, 23 de Mayo de 1969, Consultado en: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.htm>, el 12 de Marzo de 2016.
- Resolución 2058 ONU (HERMANAMIENTO DE CIUDADES PONER EN ANEXOS PÁGINA COMPLETA) [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2058\(XX\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2058(XX)&Lang=S&Area=RESOLUTION), consultado el 10 de abril de 2016.
- “Patrimonio Mundial” UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>
- ¿Qué es la carta cultural Iberoamericana? [http://culturasiberoamericanas.org/que\\_es.php](http://culturasiberoamericanas.org/que_es.php), consultado el 25 de Agosto de 2016.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- UNESCO, “Cultura”, consultado en: <http://www.un.org/es/globalissues/culture/>, el 15 de Mayo de 2016.
- UNESCO “¿Qué es la UNESCO? Consultado en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/> el 22 de Agosto de 2016
- ICOM, consultado en: <http://icom.museum/the-organisation/history/>, el 22 de Agosto de 2016.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>



## Fuentes electrónicas.

- GUILLÉN Gaibor, María Lorena. "Análisis de los hermanamientos entre ciudades como herramienta de gestión de cooperación descentralizada y participación en la dinámica internacional. Caso de estudio de la Ciudad de Cuenca-Ecuador." (2013), consultado en: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/477>, el 10 de abril de 2016.
- MONSIVAIS, Carlos, "1968-1978: Notas sobre la cultura y la sociedad en México" Cuadernos Políticos, número 17, México, Editorial Era, 1978, pp.44-58, consultado en: [http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Monsivais\\_NotasSobreLaCultura.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Monsivais_NotasSobreLaCultura.pdf)
- ODDONE, Carlos Nahuel. La Red de Mercociudades: Globalización, integración regional y desarrollo local. Ugarit, 2008, pág. 13, consultado en: [https://www.researchgate.net/profile/Nahuel\\_Oddone2/publication/263046944\\_LA\\_RED\\_DE\\_MERCOCIUDADES\\_GLOBALIZACION\\_INTEGRACION\\_REGIONAL\\_Y\\_DESARROLLO\\_LOCAL/links/02e7e539a47e44fb08000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Nahuel_Oddone2/publication/263046944_LA_RED_DE_MERCOCIUDADES_GLOBALIZACION_INTEGRACION_REGIONAL_Y_DESARROLLO_LOCAL/links/02e7e539a47e44fb08000000.pdf), el 9 de Abril de 2016.
- STREETEN Paul, Integración, interdependencia y globalización, Consultado en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/streeten.pdf>, el 28 de Diciembre de 2016.
- WANG Jian Localising public diplomacy: The role of subnational actors in nation branding, Obtenido de: National Branding, Volumen 2, Número 1, Enero 2006, pp: 32-42, (11) Palgrave Macmillan, Consultado en: <http://www.ingentaconnect.com/content/pal/pb/2006/00000002/00000001/art00005>, el 16 de Enero de 2016.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), "La Diplomacia" Antecedentes históricos, Centro de información de Naciones Unidas, México, D.F. 2002, Consultado en: [http://www.cinu.org.mx/temp\\_modelos/delegados/diplomacia.htm](http://www.cinu.org.mx/temp_modelos/delegados/diplomacia.htm), el 17 de Enero de 2016.

- PRIA, Melba, Las relaciones internacionales del siglo XXI: hacia una diplomacia ciudadana, pág. 158, Consultado en: <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=5&ved=0ahUKEwiOyqyy27LKAhVGOCYKHaZMDcMQFgg6MAQ&url=http%3A%2F%2Frevistas.unam.mx%2Findex.php%2Ffri%2Farticle%2Fdownload%2F16313%2F15519&usq=AFQjCNFKxRowRvqziiirXXxRbls75HTvmg&sig2=2NdMH72F9mz9QbIS3J-hpg&bvm=bv.112064104,d.eWE>, el 17 de Enero de 2016.
- MIRANDA, Roberto, Paradiplomacia y Gobierno Local: indicios de un modo diferente de hacer relaciones internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI)- Anuario 2005, pp. 1-8, Consultado en: <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/0add37142e1ba1c91e390f11c300f14bparadiplomaciaygobiernolocal,indiciosdeunmododiferente.pdf>, el 20 de Enero de 2016.
- GONZÁLEZ José Ramón (Coord.) (1998) Cooperación descentralizada ¿Un nuevo modelo de las relaciones Norte-Sur? Madrid IUDC/UCM Citados por: Del Huerto Maria (s/f) Nuevos enfoques en la cooperación internacional. La cooperación descentralizada y el programa URB-AL. Union Europea/EuropeAID/URB-AL. Disponible en: [http://ec.europa.eu/europeid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia\\_mrh\\_florianopolis\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia_mrh_florianopolis_es.pdf). p.4. citado por JIMÉNEZ Paulino en: "Los gobiernos locales de Europa y sus relaciones internacionales, Ediciones Gernika, México, primera edición, 2014.
- BUCHELLI, Juan Fernando. "La Cooperación Descentralizada:¿ un escenario común entre las relaciones internacionales y el desarrollo." Memorias del primer congreso deficiencia política. 2009, consultado en: [https://www.researchgate.net/profile/Fernando\\_Bucheli/publication/280624106\\_Cooperacion\\_descentralizada\\_un\\_escenario\\_comun\\_entre\\_las\\_relacion](https://www.researchgate.net/profile/Fernando_Bucheli/publication/280624106_Cooperacion_descentralizada_un_escenario_comun_entre_las_relacion)

[es internacionales y el desarrollo Decentralized cooperation a common scenario between International Relations and Development/links/55bf864708aed621de139855.pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05(ES).pdf)

- TRESSERRAS, J. "Patrimonio y turismo: Una Alianza Estratégica". En Patrimonio, Turístico y Desarrollo, Tema 4, Módulo A3, Curso de Postgrado Turismo Cultural". Universidad de Barcelona, Barcelona. 2005. Citado por: Toselli, Claudia, "Algunas reflexiones sobre Turismo Cultural", Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Vol. 4, N°2, pág. 177.
- Resultados de la actividad turística Mayo 2016, consultado en [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2016-05(ES).pdf) el 25 de Agosto de 2015
- "Zonas Arqueológicas, INAH, ["http://www.inah.gob.mx/images/zonas/lista/pagina.html](http://www.inah.gob.mx/images/zonas/lista/pagina.html)
- NAVA, Emmanuel, "Los museos más visitados en la Ciudad de México" México, 2014, consultado en: [http://www.mexicocity.gob.mx/blog\\_e/?p=108](http://www.mexicocity.gob.mx/blog_e/?p=108)
- México es Cultura, INAH "Instituto Nacional de Antropología e Historia", consultado en: <http://www.mexicoescultura.com/recinto/66994/inah-instituto-nacional-de-antropologia-e-historia.html>, el 4 de Agosto de 2016.
- SEP, "Historia de la SEP, Creación de la Secretaria de la Educación Pública" Consultado en: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Historia\\_de\\_la\\_SEP#.V8zGSVvhDIU](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP#.V8zGSVvhDIU) el 3 de Agosto de 2015.
- Cultura, "Anuncia el Presidente iniciativa de creación de una secretaria de Estado encargada de la cultura" Consultado en: <http://www.cultura.gob.mx/noticias/politica-cultural/41894-anuncia-el-presidente-iniciativa-de-creacion-de-una-secretaria-de-estado-encargada-de-la-cultura.html>, el 18 de Agosto de 2016

- Expansión, Economía “El Congreso aprueba la creación de la Secretaría de Cultura”, Diciembre 2015, México, Consultado en: <http://expansion.mx/economia/2015/12/16/el-senado-aprueba-la-creacion-de-la-secretaria-de-cultura> el 25 de Agosto de 2016.
- Cuadrivio, “Además de Presupuesto, ¿qué le falta a la cultura en México?”, Agosto 9 2015, Consultado en: <http://cuadrivio.net/politica-y-sociedad/ademas-de-presupuesto-que-le-falta-a-la-cultura-en-mexico/>, el 20 de Septiembre de 2015.
- SOLIS Arturo, Forbes, “Gasto en educación disminuirá 5,697 mdp en 2016”, Septiembre 2015, consultado en: <http://www.forbes.com.mx/gasto-en-educacion-disminuira-5697-mdp-en-2016/#gs.=ztWwZc>, el 18 de Agosto de 2016.
- Secretaria de Cultura, Cultura, “Dirección General de Asuntos Internacionales” Consultada en: <http://www.conaculta.gob.mx/dgai/index.php>, el 23 de Agosto de 2016.
- LOPÉZ, Jennifer, “La política cultural como instrumento de la política exterior de México” México, 2005, consultada en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/lopez\\_h\\_j/portada.html](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/lopez_h_j/portada.html) el 19 de Agosto de 2016.
- Organismos Internacionales, Consultado en: [http://www.flacsoandes.org/internacional/?page\\_id=149](http://www.flacsoandes.org/internacional/?page_id=149), el 19 de Agosto de 2016.
- LIESA, Carlos, “Organizaciones Culturales Internacionales”, consultado en: <http://www.diccionario-juridico-cultura.com/voces/organizaciones-culturales-internacionales>, el 25 de Agosto de 2016.

- Agencias Gubernamentales, consultado en: [http://www.gestioncultural.org/cc\\_agencias\\_gubernamentales.php?pg=2](http://www.gestioncultural.org/cc_agencias_gubernamentales.php?pg=2) el 25 de Agosto de 2016.
- ICOM, Artículo 2: Misión y Objetivos” <http://icom.museum/la-organizacion/estatutos-del-icom/2-mision-y-objetivos/L/1/#sommairecontent>, consultado el 15 de Marzo de 2017
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES consultado en: [https://www.colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC\\_50.pdf?1493133895](https://www.colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC_50.pdf?1493133895), el 28 de Diciembre de 2017